Universidad Central de Venezuela
Caracas, enero-junio 2027
Volumen 32, **Nº 66 II**
ISSN 1316-3701
ISSN Digital 2244-7660
Depósito Legal PP199602DC3806

revista venezolana de estudios de la mujer

Miradas diversas sobre interseccionalidad



CON EL APOYO DE

CEM
Centro de Estudios de la Mujer

PNUD

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Rector
Dr. Victor E. Rago A.

Vicerrectora Académica
Dra. María Fátima Garces

Vicerrector Administrativo
Dr. José Balbino León

Secretaria
Dra. Corina Aristimuño

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Directora
Isabel Zerpa Albornoz

Coordinadora de Investigación
Cristina Otálora

Coordinadora Administrativa
Irama La Rosa

Coordinadora Docente
Diana Ovalles

Coordinadora de Extensión
Yusmari Vargas

Vocales
MMagdymar León
Alba Carosio
Alix García

REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Directora
Alba Carosio

Comité Editorial
Isabel Zerpa
Diana Ovalles
Cristina Otálora
María Riera
Adicea Castillo

Consejo Asesor

Magdalena Valdivieso (Clacso)
Doris Acevedo (Universidad de Carabobo)
Carmen Teresa García (Universidad de Los Andes)
Ana Silvia Monzón (Flacso Guatemala)
Montserrat Sagot (Universidad de Costa Rica)

revista venezolana de estudios de la
mujer

Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027
Miradas diversas sobre Interseccionalidad

Comite editor ad hoc
Alba Carosio (CEM)
Isabel Zerpa (CEM)
Rebeca Madriz (PNUD)
Tatiana Velez (PNUD)
Dirección
Alba Carosio
Concepto gráfico y diagramación
Alejandra Fernández

Esta publicación semestral del Centro de Estudios de la Mujer, está concebida como un espacio idóneo para difundir el pensamiento feminista reflejado en investigaciones, artículos académicos, ensayos, informes, reseñas bibliográficas, recuentos de experiencias y otros documentos académicos centrados en el campo de los estudios de género. Entre sus reconocimientos destaca el Premio Nacional del Libro 2009, Mención Revista Académica de Ciencias Sociales y Humanas. Con el propósito de que nuestras voces sean visibles y reconocidas con peso académico, cumplimos con todos los cánones de calidad e indexación internacional que nos permiten estar presentes en Saber UCV, Revencyt, SciELO Venezuela (Colección Certificada), Latindex, Biblioteca Clacso y Dialnet.

ISSN 1316-3701
ISSN DIGITAL 2244-7660
DEPÓSITO LEGAL Nº PP 199602DC3961
REVENCYT REG- 1997000047
© Centro de Estudios de la Mujer - UCV

Publicación de acceso abierto, bajo la licencia de Creative Commons CC BY-NC 4.0, que permite a otros el uso de los contenidos de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozcan y citen las fuentes y la autoría.

revistadestudiosdelamujer@gmail.com
http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem
Avenida Neverí, Centro Comercial
Los Chaguaramos, piso 10, oficina 4. Caracas.
República Bolivariana de Venezuela
58+212.693.32.86 | 58+212.605.05.10

Índice

revista venezolana de estudios de la
mujer

Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Miradas diversas sobre Interseccionalidad

6 **Editorial**
Comité Editorial

8 **Artículos**

9 **Identidades en tránsito: experiencias subjetivas de mujeres migrantes racializadas del Sur Global en el Norte global**
Yelena Carpio Cuesta

22 **Rol del sistema sanitario ante la trata de mujeres: buenas prácticas en elaboración e implementación de protocolos en España**
Reina Alejandra Baiz Villafranca

38 **Memorias situadas y pedagogías interseccionales: una apuesta educativa feminista en la educación superior**
Mayra Sofía Medina Lozano

50 **Misoginia y poder en Venezuela**
Dharma Parra Kasen

65 **La ruptura de 1968: claves y tensiones desde las luchas de las mujeres**
Miguel Denis

81 **Desigualdades interseccionadas en clave feminista: un análisis crítico en el contexto venezolano**
Yoselin García Colina

89 **Justicia de género interseccional: "no hay justicia sin igualdad"**
María Eugenia Martínez Márquez

95 **Saber biocultural, territorio y feminismo descolonial: aproximaciones a su interrelación**
Yulieth Karina Mera Paz
Carlos Enrique Corredor Jiménez

106 **Necropolítica y migración en clave de género: violencias estatales contra mujeres venezolanas en lima metropolitan**
Jhassury Nallel Viera Noriega

121 **Migración venezolana: discriminación y criminalización de las masculinidades populares racializadas**
Luis Ricardo Delgado Jaramillo

131 **Mujeres, cuidados y vulnerabilidad climática: la alianza científico-campesina como proceso transformador en Venezuela**
María Ángela Petrizzo Páez
Mary Fernanda Colmenares Carrero

152 **Femiteca**

153 **La perra: género, cuerpo e interseccionalidad en las desigualdades territoriales**
Diana Marcela González Niño

156 **Instrucciones**

157 **Instrucciones para la presentación de originales**

160 **Instructions for submission of manuscripts**



Editorial

Aportes de la investigación feminista basada en el concepto de Interseccionalidad

Comité Editorial

Cuando nuestra Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanzamos la convocatoria para presentar artículos sobre interseccionalidad no esperábamos la cantidad de buenos y valiosos textos que recibimos. Nos indica esto la potencia del concepto, y también la profusa producción que la investigación feminista tiene en nuestra región. Cada uno de los textos publicados constituye un aporte para el mejor conocimiento de la situación de las mujeres de nuestra región y una propuesta de transformación hacia sociedad más justas, que necesariamente deben ser más igualitarias.

Adoptar la mirada interseccional implica entender la complejidad de la realidad social, donde las identidades excluidas y discriminadas están en el cruce múltiple de género, raza, etnia, edad, capacidad, territorio, etc. Ignorar estos cruces produce políticas públicas e iniciativas sociales defectuosas por diseño. Esta mirada enriquece la comprensión que viabiliza la formulación de políticas públicas más efectivas, más actuantes. Se trata de abarcar a todas y todos, a no dejar a nadie afuera. Ninguna persona experimenta el mundo a través de un único rasgo de su identidad.

La investigación feminista basada en el concepto de interseccionalidad ha enriquecido la perspectiva feminista, y mostrando como las opresiones entrecruzadas se materializan en las relaciones sociales y en las instituciones. Desplaza la mirada eurocéntrica y permite mostrar las luchas comunitarias, reconociendo a las mujeres de clases populares, indígenas y afrodescendientes y sus aportes. Y también barreras ocultas de acceso a los bienes públicos y la justicia social.

Artículos

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Identidades en tránsito: experiencias subjetivas de mujeres migrantes racializadas del Sur Global en el Norte global

Yelena Carpio Cuesta

Abogada. Magistra en Estudios de la Mujer. Egresada del Diploma en Género y Estrategias de Animación Sociocultural del CEM UCV. Especialista en Derechos Humanos de las mujeres. Activista vinculada a movimientos sociales y colectivos feministas.

https://orcid.org/0009-0006-4505-9761

Resumen

Este artículo explora los procesos de reconfiguración identitaria de mujeres migrantes racializadas del Sur global en contextos del Norte global, a partir del análisis de experiencias subjetivas narradas. Mediante entrevistas semiestructuradas y una autoetnografía situada, se examina cómo estas mujeres negocian identificaciones, producen sentido y despliegan formas de agencia en escenarios atravesados por desigualdades de género, racialización y estatus migratorio. Los resultados muestran que la migración constituye una experiencia de ruptura identitaria persistente, donde la agencia emerge de manera situada, no soberana, como práctica cotidiana de negociación, desidentificación y construcción de vidas habitables frente a un reconocimiento parcial o negado.

PALABRAS CLAVE: nuevas epistemologías, conocimientos otros, justicia cognitiva, voces femeninas

Abstract

This article explores identity reconfiguration processes among racialized migrant women from the Global South living in Global North contexts, drawing on narrated subjective experiences. Using semi-structured interviews and a situated autoethnographic approach, the study examines how these women negotiate identifications, generate meaning, and enact forms of situated agency in contexts shaped by gendered, racialized, and migratory inequalities. Findings show that migration constitutes a persistent experience of identity rupture, in which agency emerges not as sovereign control but as a daily practice of negotiation, disidentification, and the construction of livable lives under conditions of partial or denied recognition.

KEYWORDS: new epistemologies, alternative knowledge, cognitive justice, women's voices

Introducción

La migración contemporánea constituye una experiencia que trasciende el desplazamiento territorial y se inscribe en procesos profundos de reconfiguración subjetiva e identitaria. Para las mujeres migrantes racializadas del Sur global que se relocalizan en contextos del Norte global, este proceso implica no solo el tránsito entre Estados, sino también la confrontación con jerarquías históricas de género, racialización y estatus migratorio que reordenan las posibilidades de pertenencia, reconocimiento y agencia. En este marco, la identidad no puede entenderse como un atributo estable, sino como un proceso relacional y situado, continuamente negociado en interacción con estructuras desiguales de poder.

Este artículo se propone explorar los procesos de reconfiguración identitaria de mujeres migrantes racializadas del Sur global en contextos del Norte global, a partir del análisis de sus experiencias subjetivas narradas, con el fin de comprender cómo negocian identificaciones, generan sentido y despliegan formas de agencia situada en escenarios atravesados por desigualdades de género, racialización y estatus migratorio. Desde un enfoque cualitativo y autoetnográfico, el trabajo se apoya en entrevistas semiestructuradas y en la experiencia situada de la investigadora, entendidas como entradas analíticas para iluminar procesos estructurales más amplios.

La migración es abordada aquí como una experiencia de ruptura identitaria, en la medida en que el desplazamiento desestabiliza marcos previos de autoidentificación y expone a las mujeres migrantes a formas reiteradas de heteroidentificación que tienden a reducirlas a categorías homogéneas como "migrante", "extranjera" o "mujer racializada". Estas clasificaciones se materializan en prácticas cotidianas de extranjerización y desvalorización que inciden en la construcción del yo, sin anular por completo la capacidad de agencia de las sujetas.

Desde una perspectiva de género, racialización e interseccionalidad, el artículo se distancia de enfoques normativos centrados en la integración o el éxito individual, y propone una lectura crítica de la identidad migrante como proceso en disputa, atravesado por ambivalencias y estrategias cotidianas. Al poner en el centro las experiencias subjetivas narradas, el trabajo busca contribuir a los debates feministas sobre migración, visibilizando las formas situadas -y a menudo invisibilizadas- en que las mujeres migrantes racializadas del Sur global elaboran identidades en tránsito y sostienen formas de vida habitables en contextos marcados por desigualdades persistentes.

Marco metodológico

Este artículo adopta un enfoque cualitativo, interpretativo y autoetnográfico, orientado a comprender los procesos de reconfiguración identitaria de mujeres migrantes

racializadas del Sur global a partir de sus experiencias subjetivas narradas. La elección metodológica responde a la necesidad de captar dimensiones de sentido, ambivalencias y negociaciones identitarias que no son accesibles mediante aproximaciones cuantitativas ni a través de categorías previamente cerradas.

La autoetnografía se entiende aquí no como un ejercicio introspectivo aislado, sino como una estrategia epistemológica que reconoce la implicación situada de la investigadora en el campo de estudio. En tanto mujer migrante racializada, la investigadora comparte con las participantes ciertas condiciones estructurales, lo que permite un acceso privilegiado a los relatos, al tiempo que exige un ejercicio explícito de reflexividad crítica sobre las propias posiciones, supuestos y afectos involucrados en el proceso de investigación.

El material empírico se compone de dos entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres migrantes racializadas provenientes de países del Sur global y residentes en contextos del Norte global. Las entrevistas fueron diseñadas para favorecer la narración abierta de las trayectorias migratorias, las experiencias de pertenencia y extranjerización, y las formas en que las participantes se nombran y son nombradas en los contextos de destino. Todas las entrevistas fueron grabadas, transcritas íntegramente y analizadas en profundidad.

El análisis se desarrolló mediante una aproximación narrativa–interpretativa, centrada en los procesos de identificación más que en la búsqueda de identidades estables o coherentes. En una primera etapa, se realizó una lectura comprensiva de las transcripciones con el fin de identificar núcleos narrativos relevantes. En una segunda etapa, estos núcleos fueron analizados a la luz del marco teórico, atendiendo a las articulaciones entre experiencia subjetiva, posición social y agencia situada.

Este enfoque permite comprender las narrativas no como meros relatos individuales, sino como prácticas sociales de producción de sentido, atravesadas por relaciones estructurales de género, racialización y migración. De este modo, el análisis evita tanto la romantización de la agencia como la victimización de las mujeres migrantes, situando sus experiencias en un campo de tensiones donde se negocian continuamente pertenencias, reconocimientos e identidades.

Marco teórico. La identidad es un concepto necesario, política y localización al mismo tiempo Identidad como construcción social: política y localización

Este trabajo se inscribe en una concepción de la identidad como construcción social, relacional y situada. Siguiendo a Stuart Hall, la identidad constituye un concepto

teóricamente problemático pero irreductible, en tanto resulta central para comprender las dinámicas contemporáneas de la política y la agencia (Hall, 1996). Las críticas anti- esencialistas han mostrado los límites de concebir la identidad como una esencia fija, estable u originaria -por ejemplo, a través de estereotipos culturalistas como venezolanas = alegres, bellas, "bien arregladas"-; sin embargo, el concepto no puede ser abandonado, ya que continúa siendo indispensable para pensar procesos de pertenencia, exclusión y acción colectiva (Hall, 1996).

En este sentido, la identidad opera "bajo tachadura": ya no puede utilizarse en sus formas originales, pero sigue siendo necesaria para formular preguntas clave sobre el poder y la diferencia. Hall vincula esta irreductibilidad con la política, entendida no solo como la movilización explícita en torno a identidades -como en los feminismos, los movimientos antirracistas o los movimientos migrantes-, sino también como una política de la localización. Esto implica reconocer que toda enunciación y experiencia se produce desde posiciones situadas, atravesadas por relaciones desiguales de género, raza, clase y territorio. En el caso de las mujeres migrantes racializadas del Sur global, la identidad se convierte en un terreno particularmente sensible de disputa política, marcado por procesos de desplazamiento, extranjerización y jerarquización que reconfiguran constantemente los modos de nombrarse, ser nombradas y ser reconocidas en los contextos de destino.

Agencia, descentramiento de la sujeta e identificación

La centralidad de la identidad se vincula estrechamente con la noción de agencia, entendida aquí en un sentido crítico y no esencialista. En el sentido común, la agencia suele asociarse a la capacidad individual de elección libre y autónoma, propia de una sujeta soberana y plenamente consciente de sus actos. Sin embargo, esta concepción resulta insuficiente para dar cuenta de experiencias atravesadas por relaciones estructurales de poder, como las que caracterizan los procesos migratorios contemporáneos.

En diálogo con Foucault, Hall rechaza la idea de un sujeto transparente y originario de la acción social, y sostiene que no se requiere una teoría del sujeto cognoscente, sino una teoría de las prácticas discursivas que producen subjetividades. No obstante, este descentramiento no implica la abolición de la sujeta ni de la agencia, sino su reconceptualización. La agencia se entiende así como una capacidad situada, no soberana y relacional, que se ejerce dentro de marcos discursivos e institucionales preexistentes, los cuales condicionan, pero no determinan completamente la acción.

Desde esta perspectiva, Hall propone desplazar el foco de la identidad como entidad

fija hacia la identificación como proceso: una práctica siempre inacabada, contingente y negociada, mediante la cual los sujetos se posicionan —o son posicionados— en relación con otros y con estructuras de exclusión. Para las mujeres migrantes del Sur global, este desplazamiento resulta especialmente relevante, ya que su agencia no se expresa como control pleno sobre las condiciones de vida —frecuentemente idealizado en discursos como "si quiere, puede" o "salir adelante a pesar de todo"—, sino como estrategias cotidianas de producción de sentido, narración y posicionamiento frente a discursos que las racializan, subordinan o invisibilizan, sin por ello reducirlas a sujetos pasivos.

Posición social, divisiones sociales y espacio migratorio

En diálogo con esta propuesta, Floya Anthias permite situar los procesos de identificación en marcos estructurales concretos. La autora distingue entre identidad y posición social, entendiendo que género, racialización y migración operan como ejes entrelazados de diferenciación social que producen posiciones específicas. Estos ejes no actúan de manera aislada ni aditiva, sino que se co-constituyen, configurando ubicaciones estructuralmente desiguales desde las cuales las mujeres migrantes del Sur global experimentan, narran y negocian su pertenencia. Los procesos de identificación -siempre parciales, contingentes y ambivalentes- permiten comprender cómo estas mujeres se relacionan con dichas posiciones sin quedar completamente determinadas por ellas, haciendo visible la agencia como una práctica situada de articulación y resignificación[1] (Anthias, 2013).

Finalmente, la propuesta de Avtar Brah aporta una dimensión espacial clave para el análisis. La reconfiguración identitaria en contextos migratorios puede leerse como una negociación situada en lo que la autora denomina diaspora space: un terreno social donde se cruzan diáspora, frontera y dis/locación, y donde se disputan continuamente las fronteras entre pertenencia y otredad. Desde esta perspectiva, las identificaciones de las mujeres migrantes racializadas no se agotan en una dimensión subjetiva, sino que se articulan con prácticas e instituciones que producen efectos de inclusión y exclusión, configurando pertenencias parciales y a menudo ambivalentes (Brah, 1996).

A partir de este marco teórico, el análisis empírico se centra en las experiencias

1 Si bien el enfoque discursivo de Hall permite comprender cómo se producen y negocian los significados de la identidad, este trabajo no equipara discurso y estructura. En diálogo con Anthias, se asume que los procesos de identificación se despliegan desde posiciones sociales estructuralmente desiguales, en las que género, racialización y migración operan como ejes entrelazados de diferenciación social.

narradas de mujeres migrantes racializadas del Sur global, atendiendo a los procesos de identificación mediante los cuales producen sentido sobre su trayectoria migratoria. Lejos de buscar identidades estables o coherentes, el análisis examina cómo estas mujeres negocian identificaciones contingentes y ambivalentes desde posiciones sociales estructuralmente desiguales, en contextos atravesados por fronteras simbólicas de pertenencia y exclusión. En este sentido, las narrativas recogidas se analizan como expresiones de agencia situada, entendida no como control soberano sobre las condiciones de vida, sino como la capacidad de articular, resignificar o desplazar identificaciones en la vida cotidiana. Esta aproximación permite visibilizar cómo género, racialización y migración se entrelazan en la experiencia vivida, configurando procesos identitarios que se despliegan en el espacio social de la migración.

Análisis empírico Primera entrevista

La entrevistada E1 es una mujer en sus cincuenta, con más de treinta años de residencia en California, Estados Unidos. Migró como profesional de la comunicación social, con dominio funcional del idioma inglés y objetivos profesionales definidos. Uno de los primeros impactos de su experiencia migratoria fue la degradación de su capital simbólico, evidenciada en la desvalorización de sus competencias lingüísticas y comunicativas desarrolladas en su lengua de origen, así como en su reubicación como sujeto con supuesta limitada capacidad de comunicación y comprensión.

Racialización y género en la larga duración

La racialización constituye una de las rupturas identitarias más significativas en la experiencia migratoria de la entrevistada E1. En su país de origen, donde vivió su infancia y adolescencia como una persona blanca de clase media -con acceso a educación privada, vivienda segura y alimentación garantizada-, sus propios privilegios permanecían en gran medida invisibilizados, y el color de piel no operaba como un marcador identitario relevante. En el país de destino, en cambio, identifica con claridad un proceso de heteroidentificación racializada: “se me define como una persona de color, poco inteligente, como una persona con pocas capacidades”. Aunque su autoidentificación es sólida, reconoce el efecto acumulativo de esta mirada externa: “sucede tanto que te lo cuestionas”.

La entrevistada reconoce como una continuidad su necesidad de reconocimiento intelectual, la cual se ve exacerbada en el contexto migratorio. En su relato, distingue con claridad distintos espacios de heteroidentificación: por un lado, los espacios de circulación rápida y relaciones efímeras —como tiendas o supermercados—; por otro, los espacios de interacción más profunda, como los laborales o relacionales. Esta distinción funciona como un criterio práctico para “elegir sus batallas”. En aquellos

contextos donde considera relevante disputar la imagen que se le atribuye, despliega estrategias de reafirmación identitaria, como mencionar de manera indirecta su formación universitaria o experiencias de viaje, no con el objetivo de ostentarlas, sino de reubicar a su interlocutor sin confrontarlo explícitamente.

Agencia como cansancio y elección

La adaptación no se presenta únicamente como un desafío lingüístico, sino como una negociación constante con múltiples realidades culturales. La entrevistada E1 describe su capacidad de "fusionarse" temporalmente con distintos códigos culturales para interactuar en ellos, entendiendo la adaptación como un proceso atravesado por etapas. En este sentido, señala: "llega un momento en que tu identidad se borra y permites que suceda... voy a ser gringa en este momento, voy a ser italiana, francesa, haces el cambio... pero luego vuelves a resurgir". Con el tiempo, este proceso deriva en una forma de aceptación reflexiva: "yo siempre voy a ser una inmigrante", afirmación que ya no requiere una reafirmación constante frente a los demás.

La entrevistada se sitúa actualmente en una fase marcada por el cansancio, que la lleva a enfrentar la racialización y otras barreras de manera distinta, priorizando sus propias energías e intereses. Reconoce que, durante sus primeros años como migrante, se esforzaba activamente por demostrar sus capacidades y conocimientos. Con el paso del tiempo, esta estrategia se transforma en una elección más selectiva: decide cuándo vale la pena aclarar o disputar la imagen que otros construyen de ella y cuándo no. Como expresa: "ya realmente no me importa lo que piensan... hubo un tiempo en que la manera en que la persona me definía me hacía tratar de autodefinirme en voz alta frente a esa persona".

Para E1, ayudar a otros migrantes se configura como una forma de reconstrucción subjetiva. Acompañar a personas recién llegadas le permite reconectar con saberes, prácticas y sentidos que, al ser transmitidos, se reafirman también para ella. Esta disposición a ayudar aparece como una continuidad vinculada a su historia familiar, pero adquiere un nuevo significado tras más de dos décadas en el país de destino, al convertirse en una fuente de revitalización personal.

Asimismo, reconoce que identificarse con otras experiencias migratorias ha sido clave para sostener la propia: "tienes que buscar una comunidad de gente que esté en la misma situación que tú, reunirse con migrantes". Estas comunidades no eliminan las desigualdades estructurales, pero funcionan como espacios de reconocimiento y apoyo mutuo.

Finalmente, el desplazamiento de prioridades a partir de una revalorización consciente de sus energías y de las concesiones que está dispuesta -o no- a hacer para alcanzar ciertos objetivos emerge como una habilidad adquirida en la larga duración del

proceso migratorio. Esta forma de agencia no apunta a la integración plena ni al reconocimiento total, sino a la construcción de una vida vivible, en equilibrio con los propios límites.

Segunda entrevista

La entrevistada E2 es una mujer joven, proveniente de un país del Este de Europa, que reside en Italia desde hace tres años. Es madre de un niño pequeño y participa activamente en espacios de formación, asistiendo regularmente a clases de educación media para adultos, donde se posiciona como una estudiante comprometida y con alto nivel de participación. Estos elementos no se presentan aquí como rasgos individuales, sino como parte de la posición social desde la cual se construye su experiencia migratoria.

La migración aparece en su relato como una decisión necesaria. El acceso desigual a servicios de salud en su país de origen —marcado por la corrupción y la mercantilización de derechos básicos— actúa como detonante central del desplazamiento. A este factor se suma el deseo de mejorar las condiciones de vida propias y de su familia. Sin embargo, esta decisión no implica un corte afectivo con el país de origen. Por el contrario, la entrevistada expresa un vínculo emocional persistente y una preocupación por su desarrollo, lamentando que el trabajo realizado en el extranjero no contribuya a mejorar las condiciones de su propio país. La migración se configura así como una forma de resolución situada frente a desigualdades estructurales, y no como una renuncia identitaria.

Desidentificación[2] y no pertenencia

La entrevistada se reafirma a sí misma como una persona segura de quién es y de lo que desea -"io so chi sono, non ho dubbi su me stessa"[3]-. No obstante, al indagar sobre cómo la migración ha influido en su autoconcepto, la metáfora que emerge con mayor fuerza es la del encierro: "non sono libera, mi sento un po' come in prigione"[4]. Esta imagen permite comprender cómo vive en el país de destino la experiencia de fronteras simbólicas que restringen su autonomía y su posibilidad de expresarse plenamente.

2 La desidentificación se entiende como un proceso situado mediante el cual las mujeres migrantes racializadas toman distancia —parcial, ambivalente y no necesariamente consciente— de las identificaciones impuestas por los contextos de destino, sin que ello implique la adopción de una identidad alternativa plenamente afirmada ni el abandono de referencias identitarias previas.

3 "Yo se quién soy, no tengo dudas sobre mi misma".

4 "No me siento libre, me siento un poco como en prisión."

Esta vivencia contrasta con la manera en que describe su interacción en Albania: "quando parlavo, parlavo in modo mio, sapevo la mia cultura"[5]. La referencia no remite únicamente a la barrera lingüística, sino a un conjunto de barreras culturales que limitan su expresión espontánea y su capacidad de ser comprendida desde sus propios códigos. A estas restricciones se suman diversas experiencias de rechazo en el plano laboral y social -desplantes explícitos en espacios públicos, indiferencia o desvalorización- que la entrevistada condensa nuevamente en una metáfora corporal: "mi sentivo troppo pesante"[6].

Estas experiencias son vividas como rupturas que se articulan en un proceso de desidentificación y no pertenencia, sin que ello afecte una imagen de sí misma segura y coherente. La tensión se expresa con claridad cuando afirma: "non mi sentivo che io dovevo essere qua in Italia, non faccio parte di questo mondo qua, devo essere nel mio mondo". La no pertenencia no se formula aquí como nostalgia idealizada, sino como una constatación: estar físicamente presente no equivale a formar parte legítima del mundo social en el que se vive.

Agencia situada y producción de sentido

La identidad se configura así en tensión permanente con la mirada de los otros —la heteroidentificación— que la ubica como extranjera, sospechosa o prescindible. Sin embargo, la entrevistada no internaliza estos rechazos como fallas personales ni idealiza el país de destino. Por el contrario, comienza a elaborar explicaciones situadas a partir de la observación de experiencias cercanas, como el caso de una familiar que trabaja desde hace años sin dominar la lengua, gracias a redes informales de contacto. Al identificar el peso del "passaparola"[7] y de las relaciones personales por sobre los méritos objetivos, desplaza la causa del rechazo desde el individuo hacia dinámicas sociales más amplias.

Estas lecturas informan prácticas concretas de agencia situada. La entrevistada relata cómo gestiona conscientemente su socialización -"non sono aperta con i altre qui in Italia"[8]- al tiempo que construye vínculos significativos con otras mujeres migrantes, con quienes comparte emociones y experiencias similares: "loro si sprimono, anche io ho pianto"[9]. En este proceso comienza a reconocer una experiencia compartida -"ma

5 "Cuando hablaba, hablaba a mi manera".

6 "Me sentía pesada".

7 Se refiere a las redes informales de contacto.

8 "No estoy abierta a los demás aquí en Italia".

9 "Ellas se expresan, también yo he llorado".

magari anche loro si sentono come me, pensano così"[10]- que no elimina la extranjerización, pero habilita formas parciales de reconocimiento y pertenencia.

Autoetnografía: reconfiguración identitaria, racialización y agencia reflexiva

La experiencia autoetnográfica de la investigadora se inscribe en un proceso migratorio reciente, iniciado hace dos años, motivado por una combinación de razones afectivas, biográficas y aspiracionales. La decisión de migrar estuvo atravesada, por un lado, por el deseo de acompañar a su hija menor de edad en su trayectoria educativa en Europa y, por otro, por una expectativa previa de acceso a contextos sociales percibidos como "más avanzados". Esta expectativa se sostenía en la convicción de que la preparación profesional, el compromiso ético con el trabajo y la disposición a esforzarse permitirían, en un plazo razonable, ocupar un lugar social digno en el país de destino.

En el proceso de asentamiento, esta autoidentificación entra en tensión con formas reiteradas de subestimación y desvalorización. La investigadora relata cómo, en distintos espacios laborales y cotidianos, su trayectoria formativa es sistemáticamente invisibilizada, siendo ubicada de manera casi exclusiva en roles asociados al trabajo doméstico, el cuidado o la limpieza. Este proceso no se presenta como un evento aislado, sino como una experiencia acumulativa que va produciendo un desplazamiento identitario: la conciencia de que la manera en que es ubicada por los otros tiene, en el contexto migratorio, un peso mayor que su propia historia, conocimientos o capacidades.

La racialización opera aquí como una forma de heteroidentificación dominante. La experiencia como mujer migrante latinoamericana y morena se convierte en la primera —y muchas veces única— identidad legible para el entorno social. Esta marca atraviesa tanto las interacciones laborales como las relacionales, manifestándose en la exotización sexual, en la sospecha constante y en la dificultad de ser reconocida como una interlocutora en igualdad de condiciones. La investigadora reconoce que esta experiencia ha implicado un proceso doloroso de desidealización del contexto europeo, así como la revisión crítica de sus propios imaginarios previos de superioridad cultural, revelando la complementariedad entre formas de autopercepción colonizada y mentalidades coloniales aún activas en el Norte global.

A diferencia de una narrativa centrada exclusivamente en la victimización, la

10 "Pero quizás ellas se sientan como yo, piensan así."

autoetnografía pone en evidencia un proceso reflexivo de reconfiguración de la agencia. La investigadora identifica cómo, frente a la fuerza de los estereotipos, ha desarrollado estrategias de autoprotección que incluyen el silenciamiento selectivo de su formación profesional en determinados contextos, la delimitación consciente de la energía que está dispuesta a invertir y la renuncia a espacios donde no se reconoce su dignidad de manera integral. Estas decisiones no se presentan como derrotas identitarias, sino como respuestas situadas frente a un entorno que deslegitima sistemáticamente ciertos saberes y trayectorias.

Asimismo, la autoetnografía visibiliza tensiones internas que complejizan la experiencia migratoria. En el plano emocional, la experiencia cotidiana se describe como profundamente exigente. La precariedad laboral, la ausencia de respuestas institucionales y la repetición de esfuerzos no reconocidos generan sensaciones de desgaste, frustración y vacío. No obstante, junto a estas emociones persiste una esperanza terca y resistente, así como prácticas de sentido orientadas al cuidado de la salud física y mental, la reflexión crítica y la búsqueda de vínculos significativos. La agencia se manifiesta aquí no como control sobre las condiciones de vida, sino como la capacidad de sostener el movimiento, aun en la incertidumbre, y de redefinir qué batallas vale la pena librar.

En relación con el futuro, la autoetnografía muestra un horizonte profundamente ambivalente. La investigadora identifica múltiples ejes de exclusión -racialización, sexismo, edadismo- que limitan sus posibilidades de inserción profesional en el país de destino, al tiempo que reconoce sus propios miedos y resistencias a insistir más allá de ciertos límites. El futuro se imagina entonces como un espacio abierto pero frágil, donde conviven el deseo de permanecer, la posibilidad del retorno y la aspiración a una vida digna que no esté atravesada por la autoanulación.

En conjunto, esta experiencia autoetnográfica no pretende erigirse como representativa ni ejemplar, sino como una mirada situada que permite iluminar los procesos de reconfiguración identitaria, racialización y agencia reflexiva que atraviesan a mujeres migrantes racializadas del Sur global en contextos del Norte global. En diálogo con las entrevistas E1 y E2, la autoetnografía aporta una capa de reflexividad que conecta la experiencia vivida con estructuras más amplias de poder, sin clausurar la ambivalencia ni prometer resoluciones definitivas.

Conclusiones

Este artículo se propuso explorar los procesos de reconfiguración identitaria de mujeres migrantes racializadas del Sur global en contextos del Norte global, a partir del análisis de experiencias subjetivas narradas. Lejos de buscar identidades estables o

trayectorias lineales de integración, el análisis permitió visibilizar la identidad como un proceso relacional, inestable y situado, atravesado por tensiones persistentes entre la autoidentificación y las formas de heteroidentificación que operan en los contextos de destino.

Las narrativas analizadas —correspondientes a una experiencia de migración reciente (E2), una trayectoria de larga duración (E1) y una autoetnografía situada— muestran que, más allá de las diferencias en edad, tiempo de residencia o capital simbólico, existe una continuidad estructural marcada por la racialización, la extranjerización y la dificultad de ser reconocidas como sujetos plenos más allá de la categoría de "migrante". Estas experiencias no se presentan como episodios aislados ni como obstáculos transitorios, sino como dinámicas persistentes que configuran el modo en que estas mujeres se piensan a sí mismas y son leídas por otros.

Al mismo tiempo, el análisis pone de relieve que la agencia no desaparece frente a estas condiciones, sino que se transforma. En la experiencia de E2, la agencia se expresa principalmente como insistencia: formación constante, búsqueda de reconocimiento y producción activa de sentido frente al rechazo. En la trayectoria de E1, en cambio, la agencia adopta la forma de una gestión selectiva del desgaste, donde elegir cuándo disputar, cuándo callar y cuándo retirarse se convierte en una estrategia de autoprotección identitaria. La autoetnografía, por su parte, permite visibilizar una agencia reflexiva marcada por la conciencia de las propias contradicciones, la revisión crítica de imaginarios previos y la delimitación consciente de los límites de lo tolerable. En todos los casos, la agencia se manifiesta como una práctica situada, no soberana ni heroica, orientada a sostener la continuidad del yo en contextos de reconocimiento parcial o negado.

Un hallazgo transversal del estudio es la centralidad de la desidentificación como forma legítima de experiencia migratoria. La no pertenencia no se formula como fracaso ni como nostalgia idealizada, sino como una constatación de los límites del reconocimiento en los contextos de destino. Esta desidentificación, lejos de anular la identidad, se convierte en un espacio desde el cual las mujeres negocian sentidos, construyen vínculos selectivos y redefinen sus prioridades vitales. En este marco, las redes migrantes emergen como espacios de reconocimiento parcial y apoyo mutuo, que no eliminan las desigualdades estructurales, pero permiten formas de pertenencia situadas y habitables.

Desde el punto de vista metodológico, la incorporación de la autoetnografía en diálogo con entrevistas semiestructuradas aporta una capa de reflexividad que enriquece el análisis sin pretender representatividad ni generalización. Este enfoque permite reconocer la implicación de la investigadora como parte del campo, al tiempo que sostiene

una distancia analítica que evita la confesión o la excepcionalización de la experiencia propia.

En términos de aporte, este trabajo contribuye a los estudios sobre migración, género y racialización al desplazar miradas normativas centradas en la integración o el éxito individual, y al proponer una lectura de la identidad migrante como proceso en disputa, atravesado por ambivalencias y estrategias cotidianas de agencia. Al mismo tiempo, el carácter exploratorio y el tamaño reducido del corpus constituyen una limitación reconocida, que invita a futuras investigaciones a ampliar el análisis hacia otros contextos, generaciones y trayectorias migratorias, así como a profundizar en el estudio de las formas de agencia que emergen en condiciones de desigualdad persistente.

Estas conclusiones no cierran el debate, sino que buscan abrirlo: reconocer la complejidad de las identidades en tránsito implica aceptar que no todas las experiencias migratorias conducen a la pertenencia plena, pero sí a formas diversas —y a menudo invisibilizadas— de producción de sentido, resistencia cotidiana y construcción de vidas vivibles en contextos atravesados por fronteras simbólicas y materiales.

Referencias

Anthias, F. (2013). Intersectional what? social divisions, intersectionality and levels of analysis. Ethnicities Vol.13, 3-19.

Brah, A. (1996). Brah, Avtar (1996). Cartographies of Diaspora: Contesting Identities. London: Routledge.

Hall, S. (1996). Who Needs Identity?

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Rol del sistema sanitario ante la trata de mujeres: buenas prácticas en elaboración e implementación de protocolos en España

Reina Alejandra Baiz Villafranca

Abogada (USM), Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas (UCAB). Máster Internacional en Criminología, Victimología y Feminicidio (IIEGDH). Máster Internacional en Derechos Humanos de la Mujer y el niño, Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género (IIEGDH). Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional (Universidad de Sevilla). Directora Ejecutiva de ÉXODO. Consultora del UNFPA, ONU.

https://orcid.org/0009-0000-1916-1419

Resumen

La investigación se centra en analizar la importancia del rol del sistema sanitario en la respuesta multisectorial, a la trata de mujeres, con fines de explotación sexual en España, enfatizando las buenas prácticas en la elaboración e implementación de protocolos. La metodología es cualitativa, es una revisión bibliográfica, de investigación - acción. Llegando a la conclusión que el Sistema Sanitario tiene un rol fundamental, tanto en la prevención como en el abordaje integral de las supervivientes, contando con la capacitación del personal y la articulación interinstitucional, dando respuesta a uno de los delitos más atroces, como la trata de personas.

PALABRAS CLAVE: trata de personas, explotación sexual, respuesta multisectorial, rol del sistema sanitario

Abstract

The research focuses on analyzing the importance of the role of the healthcare system in the multisectoral response to trafficking in women for sexual exploitation in Spain, emphasizing good practices in the development and implementation of protocols. The methodology is qualitative, consisting of a literature review and action research. It concludes that the healthcare system plays a fundamental role in both prevention and the comprehensive care of survivors, relying on staff training and inter-institutional coordination to respond to one of the most heinous crimes, namely human trafficking.

KEYWORDS: human trafficking, sexual exploitation, multisectoral response, role of the healthcare system

I Introducción y objetivos

La trata de mujeres es la forma más aberrante y extrema de violencia basada en género, ejecutada contra las mujeres, como consecuencia de la cosificación sexual de sus cuerpos, principalmente para la trata con fines de explotación sexual, matrimonio forzado, esclavitud sexual, generándose graves consecuencias al ser instrumentalizadas para su explotación, arrebatándoles su dignidad humana, siendo una vulneración de derechos humanos fundamentales, un problema de salud pública.

En su informe del año 2024 la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UNODC, 2024) refiere que el número de víctimas detectadas en el mundo volvió aumentar, ratificando que las mujeres y niñas siguen constituyendo la mayoría de las víctimas detectadas en todo el mundo, entre 2020 – 2023 fueron detectadas 202.478 víctimas en el mundo, de las cuales 22 % son niñas, 39 % son mujeres, representando el 61 % de las víctimas.

En lo que respecta a la finalidad de explotación, en el informe de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UNODC, 2024) se precisa que el 36 % de las víctimas detectadas en el mundo fueron explotadas sexualmente, siendo la segunda finalidad de explotación, de la cual, el 64 % son mujeres, 28 % niñas, en contraste con 3 % niños, 3 % hombres, evidenciándose una mayor proporción de mujeres y niñas explotadas sexualmente.

A nivel de la Unión Europea, de acuerdo con Eurostat (2025, 10 de junio) en el año 2023, se identificaron 10.793 víctimas de trata de personas, aumentando un 6,9 % con respecto al año 2022, siendo la cifra más alta registrada en el período 2008-2023, determinándose que el 63,3 % de las víctimas registradas eran mujeres o niñas, evidenciando un aumento con respecto al año anterior (62,8 % en 2022), la explotación sexual fue la forma predominante en 2023, con un 43,8%, mostrándose una disminución gradual durante el período 2008-2023. Por su parte, en el Balance Estadístico 2020-2024 se identificaron en el año 2024, como víctimas de trata sexual en España, 256 personas, de las cuales 244 son mujeres, 7 hombres y 5 niñas, mostrándose la mayor proporción en mujeres.

Tanto los datos de Naciones Unidas, la Unión Europea como España muestran que la trata sexual es una realidad que afecta diferenciadamente a mujeres y niñas, no obstante, se debe tener en cuenta que las mismas Naciones Unidas refieren por cada víctima de trata identificada permanecen 10 personas todavía en situación de trata. En este sentido, la Comisión Europea (2025) sostiene "es probable que el número real de víctimas sea significativamente superior al que sugieren los datos notificados, ya que las estadísticas solo captan a las víctimas que llegan a conocimiento de una de las

entidades encargadas del registro y hay muchas víctimas que quedan sin detectar".

Evidenciándose de las estadísticas una mayor incidencia de mujeres en la trata con fines de explotación sexual, siendo una vulneración de derechos humanos, un delito complejo, que requiere una respuesta multisectorial, un abordaje integral a las supervivientes. Por ello, la prevención, identificación y detección de situaciones de trata es fundamental, en este sentido, en los sistemas sanitarios atienden diariamente un flujo constante de personas, entre ellas pueden encontrarse mujeres en situación de trata ¿cómo las pueden identificar? ¿el personal de salud puede reconocer las situaciones de riesgos? ¿conocen los indicadores? ¿saben la ruta a seguir en caso de identificación? Estas y otras interrogantes surgen ante el destacado rol que tienen los sistemas sanitarios en la respuesta multisectorial a la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Pero también como lo señala Cruz Zúñiga, Pilar (2014, p. 97) no solamente la atención de las víctimas necesita darse en forma coordinada por una red interdisciplinaria compuesta por diversas instituciones, sino que estas instituciones deben involucrar distintos ámbitos espaciales (local, nacional, regional, global, rurales – urbanos, macro – messo – micro) y distintos tipos de relacionamiento social, desde los más cotidianos e informales hasta los que implican mayor formalización y organización colectiva e institucional.

Por ello, Cruz Zúñiga, Pilar (2014, p. 98) refiere que se requiere que los funcionarios y las funcionarias de las Instituciones y organizaciones que atienden a las personas sobrevivientes de trata, inicien y continúen participando en programas de formación, de forma permanente para mantener sus conocimientos más actualizado, permitiendo desarrollar una sensibilidad que les posibilite ofrecer un acompañamiento a las sobrevivientes desde una posición más integral, evitando caer en posturas cínicas, pero también paternalistas y/o asistencialistas que no contribuyen en nada al empoderamiento de las mujeres y superación de la situación de trata.

La Comisión Europea (2025) en su quinto informe sostiene que la complejidad de la trata de personas sigue requiriendo una respuesta integral que implique a una amplia gama de agentes a nivel nacional, europeo e internacional y exige una capacidad y unos recursos adecuados, así como un mecanismo de coordinación que funcione correctamente. Precisamente el Sistema Sanitario tiene un rol fundamental en la respuesta multisectorial a la trata de mujeres, desde la misma prevención, detección e identificación de casos o personas en situaciones de riesgos, al momento de atender pacientes pueden estar frente a una víctima de trata, hasta el abordaje integral de las supervivientes.

En este sentido, la Comisión Europea (2021) señala en su estrategia promueve actividades como la formación con perspectiva de género y basada en los derechos del niño

para profesionales que es probable que entren en contacto con víctimas, destacando el personal sanitario, mediante la elaboración de orientaciones, herramientas y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales, a fin de mejorar las estructuras nacionales y la cooperación para la identificación, la asistencia y el apoyo a las víctimas, incluidos los mecanismos nacionales de derivación. La pregunta de la investigación es ¿Cuál es el rol fundamental del sistema sanitario en la respuesta multisectorial a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España? Permitiendo identificar buenas prácticas en la elaboración e implementación de protocolos que puedan ser replicadas en otros países.

Objetivo general

Analizar la importancia del rol del sistema sanitario en la respuesta multisectorial a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España, enfatizando las buenas prácticas en la elaboración e implementación de protocolos.

Objetivos específicos

- Identificar el rol del sistema sanitario en la prevención, detección e identificación de casos o situaciones de riesgo de trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Reconocer los protocolos nacionales y autonómicos, como buenas prácticas en la respuesta multisectorial a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España.

II Marco teórico

2.1 Trata de personas

En el Protocolo de Palermo (2000) se define la trata de personas en los siguientes términos:

> "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos" (Protocolo de Palermo, 2000, Artículo 3, párr. a).

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020) la define como una serie de actividades conducentes a la apropiación, instrumentalización y explotación de los cuerpos de las personas, su fuerza, para el beneficio económico de

otras, mediante diversas formas de violencia, como la intimidación, amenazas, rapto (desapariciones), o mediante el abuso de personas en situación de vulnerabilidad, de lo que se desprende que es la explotación de personas por otras personas, caracterizándose por la explotación de las vulnerabilidades / necesidades de las víctimas.

2.2 Trata de mujeres con fines de explotación sexual

En la Recomendación General N° 38 del Comité de la CEDAW (2020) se hace hincapié en que la realidad de la trata de mujeres y niñas va más allá del alcance del Protocolo de Palermo, registrándose cambios en las formas de captación y explotación, por las tendencias y el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones, las redes sociales y las aplicaciones de mensajería, reconociéndose que la definición de trata de personas no se restringe a aquellas situaciones en que se ha recurrido a la violencia física o la privación de la libertad de la sobreviviente.

Ante la situación, en la Recomendación General N° 38 del Comité de la CEDAW (2020) se considera que la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas constituyen una violación de los derechos humanos, erigiéndose como una amenaza para la paz y la seguridad internacional, teniendo sus raíces en la desigualdad estructural por razón de género y la feminización de la pobreza.

En el Plan Operativo Para La Protección De Los Derechos Humanos De Mujeres y Niñas Víctimas De Trata, Explotación Sexual y Mujeres En Contextos De Prostitución (2022 – 2026) también denominado "PLAN CAMINO", se afirma que "la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual constituye una grave vulneración de los derechos humanos y una forma de violencia contra las mujeres que atenta contra la dignidad y la libertad, y se encuentra indisolublemente unida a la prostitución, que es el objetivo principal de esta forma de trata", considerándose la trata sexual de mujeres como una vulneración de los derechos humanos.

En la investigación Pastor-Moreno, G., Ruiz-Pérez, I., & Sordo, L. (2023, p. 3-4) refieren que las personas informantes claves sostienen que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es un fenómeno políticamente reconocido, pero desconocido e invisible socialmente, afirmando que es una realidad muy compleja, en la que pueden darse explotación sexual al mismo tiempo que otras formas de explotaciones como laborales, además de otras formas de violencias, que tiendes a ser desconocidas por los/las profesionales del ámbito sanitario, llegando a tener percepciones erróneas, tipificadas y estereotipadas.

2.3 Rol del Sistema Sanitario ante la trata de mujeres

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2012) refiere que, para el personal de salud, la trata de personas es entendida como un serio riesgo para la salud de las personas porque, como otras formas de violencia, está asociada a daños físicos, psicológicos y sexuales, llegando a tener un rol importante en asistir y dar tratamiento a las personas que han sufrido un abuso atroz y constante, en este sentido, los servicios de salud son primordiales para la prevención y el apoyo como parte de la red de medidas de asistencia en la lucha contra la trata, ubicándose tanto en la prevención como en la protección, pudiendo ser clave para la iniciación del proceso penal, pero dentro de sus competencias no está determinar la existencia o no del delito de trata de personas sino, ante la sospecha de una situación de riesgo de TdP, brindar la atención integral correspondiente, activando las rutas de derivación y reporte a las autoridades judiciales para garantizar la protección integral de las sobrevivientes.

En este sentido, Pastor-Moreno, G., Ruiz-Pérez, I., y Sordo, L. (2023, pp 3-4) señalan que las personas informantes claves consideran que el personal sanitario no es consciente de la importancia de su papel en la detección del problema, y sigue considerando que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es un asunto propio del ámbito policial y no del ámbito de la salud, a esto se le suma que Andalucía es socialmente heterogénea, aunado a que las formas de explotación se superponen o son consecutivas, se une que las redes criminales tienen una ventaja temporal, cambian de estrategias, amenazan a las víctimas, impiden que aprendan el idioma o que sepan en qué ciudad están, llegan a emplear seguros de salud privados que dificultan el acceso desde la sanidad pública a otros recursos y la salida del aislamiento, a todo esto se suma las dificultades idiomáticas, culturales, el miedo y el desconocimiento del funcionamiento del sistema sanitario, generándose en las sobrevivientes una desconfianza en el sistema sanitario.

III Metodología

En la revisión bibliográfica se realizó una búsqueda en las siguientes bases de datos: PubMed, Scielo y PsicoInfo. Estableciéndose como estrategias de búsquedas, la inclusión de términos en lenguaje controlado mediante el uso del tesauro Mesh en la base de datos PubMed, además de términos en lenguaje libre, a los fines de dar respuesta a los objetivos de la investigación, también se han unido los términos seleccionados mediante los operadores booleanos AND y OR.

La búsqueda fue realizada en español, utilizando los siguientes términos: "trata de personas", "trata de mujeres", "explotación sexual", "rol del sistema sanitario en la trata". También se utilizaron límites como la fecha de publicación de los artículos

(2010-2025), determinándose solamente artículos en español, así como la disponibilidad del texto completo. En este sentido, para la selección de los artículos, se establecieron una serie de criterios de inclusión y exclusión:

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
• Documentos que traten sobre el abordaje de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, desde el ámbito sanitario. • Artículos que incluyan experiencias y percepciones de las mujeres sobre la atención integral en los casos de trata. • Artículos del año 2010 al 2025. Artículos con texto completo disponible.	• Documentos que tratan únicamente la percepción de los y las profesionales sobre la trata y explotación sexual de mujeres, desde una visión sesgada y fuera del ámbito sanitario. • Artículos anteriores al año 2010.

Se obtuvieron un total de 19 artículos y documentos, realizándose una lectura general del título y resumen, a los fines de verificar que se adaptaban a los criterios especificados anteriormente y al objetivo de la revisión, seleccionándose 3 artículos y una editorial, de los que se realizó una lectura en profundidad para analizar los conceptos más relevantes y recurrentes de los diferentes documentos, respondiendo las dos unidades de análisis identificadas y que se encuentran en el apartado de "resultados".

BASE DE DATOS	LÍMITES DE BÚSQUEDA	ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA	N° DE ARTÍCULOS / DOCUMENTOS	N° DE ARTÍCULOS SELECCIONADOS
PsicoInfo	2010-2025, Español, Texto completo	*"trata de personas" and "trata de mujeres" and "explotación sexual" and "rol del sistema sanitario en la trata"*	1	*0*
PubMed	2010-2025, Español, Texto completo	*"trata de personas" and "trata de mujeres" and "explotación sexual" and "rol del sistema sanitario en la trata"*	4	*2*
Scielo	2010-2025, Español, Texto completo	*"trata de personas" and "trata de mujeres" and "explotación sexual" and "rol del sistema sanitario en la trata"*	14	*4*

Para responder la pregunta de la investigación, también se han consultado los Protocolos nacionales y de la comunidad autónoma de Andalucía, Informes, directrices del Ministerio de Sanidad y del Ministerio del Interior de España en materia de trata de mujeres, así como Informes, directrices de la Unión Europea en materia de trata de mujeres, Informes, directrices de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, Organización Internacional para las Migraciones u otras agencias en materia de trata de mujeres.

IV Resultados

En la revisión de los 3 artículo y una editorial que han sido seleccionados para esta investigación, todas se encuentran redactadas en español, siendo estudios cualitativos, el análisis del contenido de los artículos y documentos, de su lectura se han encontrado

TÍTULO	AUTORÍA	OBJETIVO GENERAL	MÉTODO	RESULTADOS	CONCLUSIÓN
Mujeres invisibles y victimización sexual en México. El caso de la trata de mujeres en Monterrey (2013)	Arun Kumar Acharya	Analizar el fenómeno y la dinámica de la trata de mujeres hacia la ciudad de Monterrey, así como la explotación sexual y sus consecuencias.	La entrevista duraba entre treinta y cuarenta minutos. Como ya se mencionó, cada vez que terminamos la entrevista, se solicitaba a la joven nos ayudara a contactar a otra mujer en sus mismas condiciones para la entrevista. Con la ayuda de estas mujeres se construyó una pequeña red de mujeres tratadas. Así, con esta metodología, durante el año 2008-2011, fueron entrevistadas cincuenta mujeres en esta zona urbana.	En los últimos años el fenómeno se ha incrementado en Monterrey por diversas cuestiones. El crecimiento económico ha provocado un aumento masivo de los viajes de negocios y turísticos. Paralelamente, se ha desarrollado el turismo sexual. Para satisfacer la demanda, los dueños de bares y centros de masajes viajan a las zonas marginadas del país, enganchan a muchachas jóvenes por medio de varias promesas y después las obligan a prostituirse.	la trata de mujeres es un problema social grave para la metrópolis que exige acciones inmediatas y bien coordinadas por parte de todos los niveles y sectores del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para que esta problemática pueda ser atendida lo más pronto posible.
Indicadores de trata de personas en mujeres que ejercen la prostitución en locales de alterne de la comunidad de Madrid (España) (2018)	Eva A. Silva, Antonio L. Manzaner, Garazi Bengoa María José Contreras	Realizar un estudio exploratorio sobre la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en la Comunidad de Madrid (España). El contexto analizado fueron locales de alterne y la posibilidad de encontrar víctimas de redes de trata de personas.	Se analizaron entrevistas a 180 mujeres que ejercían la prostitución en locales de la periferia de Madrid.	Los resultados mostraron que la mujer que se dedica a la prostitución tiene una media de 32.57 años; proceden de Latinoamérica, Europa y en menor número de África; en su mayoría tienen algún tipo de estudio. Un 80.5 % dijo tener familia, y un 68 % tenían entre 1 y 4 hijos.	Las mujeres entrevistadas omiten información relevante en preguntas sobre los indicadores de trata y explotación, lo que hace sospechar que pudieran estar instruidas para no facilitar información sensible bloqueando así las posibilidades de ayuda. Se encontró dependencia entre la estimación de credibilidad de su testimonio y la posibilidad de ser víctima de trata. El 94.4 % de las mujeres cuyo testimonio resultó creíble no se consideró víctima de trata; el 72.8 % de las estimadas como no creíbles fueron consideradas víctimas de trata.
Barreras y propuestas para el abordaje sanitario de la trata con fines de explotación sexual (2023)	Guadalupe Pastor-Moreno, Isabel Ruiz-Pérez, y Luis Sordo	Explorar la percepción de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, identificar las dificultades y recoger las propuestas de profesionales en contacto directo con las víctimas en Andalucía.	Es un estudio cualitativo basado en entrevistas a 10 informantes clave seleccionados en entidades de apoyo y atención a víctimas de trata de mujeres con fines de explotación sexual en 2021. Dos investigadoras llevaron a cabo un análisis de contenido categórico temático. Se analizaron tres temas con diferentes subtemas.	Se han identificado dificultades relacionadas con las mujeres (tardan en reconocerse como víctimas, diferencias culturales, desconfianza en el sistema), con los traficantes (modificación de estrategias), con profesionales de la salud (falta de sensibilidad y poca homogeneidad en las actuaciones) y con el sistema sanitario (ausencia de intermediación cultural, complejidad administrativa). Las personas informantes claves proponen una mayor capacitación de profesionales, el empleo de protocolos de actuación efectivos y una mejor coordinación entre instituciones.	El sector sanitario enfrenta diversos desafíos para dar una respuesta integral y efectiva a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se requieren mejoras en la sensibilización de profesionales de la salud, el desarrollo de protocolos estandarizados, una mayor colaboración entre sectores, la provisión de servicios especializados en salud mental y una mediación cultural eficaz.

discursos e ideas claves para entender la importancia del rol del sistema sanitario en

PROTOCOLO	ÁMBITO DE APLICACIÓN	OBJETIVO GENERAL	ROL DEL SISTEMA SANITARIO
Protocolo Marco De Protección De Las Víctimas De Trata De Seres Humanos (2011)	"Todas las personas que pudieran resultar víctimas del delito de trata de seres humanos, sin discriminación alguna por razón de sexo, nacionalidad o situación administrativa en el caso de supuestas víctimas extranjeras. Su ámbito territorial de aplicación se extiende a todo el territorio del Estado, sin perjuicio de la aprobación de protocolos autonómicos y locales para su desarrollo".	"Establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas".	DETECCIÓN. COORDINACIÓN. DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN. ATENCIÓN MÉDICA/SANITARIA. ATENCIÓN DE PSIQUIATRÍA.
Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual 2023	*"Respuesta coordinada, interdisciplinar y multiprofesional, que garantiza situar a la víctima en el centro de la actuación sanitaria, su adecuado acompañamiento, facilitar la información necesaria y respetar sus decisiones y evitar la victimización secundaria. Basándose en un modelo de atención integral a las víctimas de violencia sexual, el Protocolo debe implicar a profesionales de Medicina, Enfermería, Psiquiatría y Psicología, Trabajo Social, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Matronas, Cirugía, y aquellas otras especialidades que puntualmente se requieran para la atención integral y continuada."*	*"Establecer criterios comunes de actuación profesional, normalizada y homogénea, para el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS), respecto a la detección, valoración e intervención en casos de violencia sexual (pasada o reciente) en mujeres adultas, niñas, niños y/o adolescentes, incluyendo los casos de hijas e hijos de mujeres que sufren o han sufrido violencia en el ámbito de la pareja o expareja."*	COORDINACIÓN. DETECCIÓN. DETECCIÓN TEMPRANA. PREVENCIÓN.
Protocolo Para Evitar La Victimización Secundaria en Mujeres víctimas de violencia de género (2021)	*"Los/las profesionales involucrados conozcan las necesidades y circunstancias que rodean a las VVG que van a atender, para así poder ofrecer una atención individualizada y, por otro lado, es fundamental la especialización y la formación en esta área, evitando las improvisaciones o las interpretaciones subjetivas, y estimulando el empoderamiento de la víctima ayudándola a ser parte activa de su propio cambio."*	*"Elaborar un protocolo de atención a las víctimas de violencia de género (VVG), de carácter operativo, formativo y adaptado a la realidad, encaminado a dotar a los/las profesionales de un instrumento que, desde una perspectiva integral, interdisciplinar y de género, establezca las pautas de comportamiento y formas de intervención necesarios para evitar la victimización secundaria y proporcione una atención personalizada y especializada a las víctimas que han de pasar por el juzgado."*	ATENCIÓN PRESENCIAL: ENTREVISTA DE ACOGIDA. Valoración física. Valoración psicológica. Coordinación y derivación más eficiente.
Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género (2024)	*Andalucía. "Detección y atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y la atención a mujeres que viven en situación de prostitución, por entender que se trata de situaciones especiales".*	*"Proporcionar pautas de actuación homogéneas ante la violencia contra las mujeres a las y los profesionales de ámbito sanitario, mediante la actualización del conocimiento, basado en la experiencia y la evidencia científica de los últimos años."*	Prevención de la violencia de género desde los servicios sanitarios. Atención sanitaria a mujeres en situación de violencia de género. Atención integral / interdisciplinar de los problemas físicos /psicológicos /sociales de la mujer. Detección, valoración e identificación.
Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria ante Agresiones Sexuales en Andalucía (2024)	*"Las actuaciones sanitarias en caso de violencia sexual, que se llevarán a cabo independientemente de que la persona agredida interponga o no denuncia. Atención a personas de 14 años o mayores, víctimas de agresiones sexuales. Las actuaciones recogidas en este documento se dirigen específicamente a profesionales del ámbito sanitario de Andalucía con implicación en la atención de personas que han sufrido una agresión sexual, desarrollando unas estrategias comunes, orientaciones y recursos para ofrecer una atención integrada."*	*"Recoger una pauta de actuación compartida para el personal sanitario de Andalucía ante los casos de agresión sexual detectados para su adecuada valoración, actuación y seguimiento."*	ACTUACIÓN DEPENDE DE: Agresión Sexual recientes. Agresión Sexual pasada. RECEPCIÓN Y ACOGIDA POR SERVICIOS SANITARIOS. ACTUACIÓN EN CENTRO SANITARIO U HOSPITAL NO REFERENTE PARA AGRESIONES SEXUALES ACTUACIÓN EN HOSPITAL DE REFERENCIA PARA AGRESIONES SEXUALES. Recepción y atención en urgencias Generales o Ginecológicas. Atención conjunta Ginecología y Medicina Forense. Acto único.

la respuesta multisectorial a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España, enfatizando las buenas prácticas en la elaboración e implementación de protocolos, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

En lo que respecta a los protocolos:

V Discusión

A los fines de responder la pregunta de investigación, permitiendo profundizar en el objetivo general y específicos que han sido trazados, se establecieron las siguientes unidades de análisis:

5.1 Rol del Sistema Sanitario ante la trata de mujeres

En la Recomendación General N° 38 del Comité de la CEDAW (2020) se establece que "es un deber prioritario de los Estados, tanto a título individual como colectivo, impedir que las mujeres y las niñas se vean expuestas al riesgo de ser víctimas de la trata", afirmando que las sobrevivientes de la trata necesitan servicios de apoyo de gran calidad y disponibilidad inmediata, que deben ser inclusivos y accesibles a todas, incluyendo el acceso a la información sobre sus derechos, los servicios médicos, psicológicos, sociales y jurídicos de que disponen y la forma de acceder a ellos, así como un alojamiento seguro y adecuado, todo ello, considerando que suelen enfrentarse a un acceso restringido a los servicios esenciales, tanto al momento de detectarse como en el lugar de origen, por los costos de los servicios, el idioma en que son prestados, la falta de sensibilidad, los sesgos de género, sexismos.

En el Plan Operativo Para La Protección De Los Derechos Humanos De Mujeres y Niñas Víctimas De Trata, Explotación Sexual y Mujeres En Contextos De Prostitución (2022 – 2026) también denominado "PLAN CAMINO", se reconoce el compromiso que asumió España en detectar e identificar a las posibles víctimas, ofreciéndoles una asistencia integral, accesible y apropiada a sus necesidades, promoviendo la detección multiagencia de la trata y la explotación sexual, a través de la formación y proporción de herramientas a todas las y los profesionales del ámbito social, sanitario, o educativo.

En el Plan Camino se tiene en cuenta la interconexión de discriminaciones que enfrentan las mujeres, limitándoles sus posibilidades de reparación económica y social, siendo una de ellas, el acceso al sistema público de salud, al encontrarse en situación administrativa irregular y el hecho de que algunas mujeres no dispongan de tarjeta sanitaria, sumado al desconocimiento del funcionamiento del sistema público de salud español, por ello, se hace énfasis en garantizar la detección de las víctimas de trata y explotación sexual por parte de todos los servicios públicos del ámbito sanitario,

educativo y social, especialmente en los casos de víctimas niños, niñas y adolescentes.

También en el Plan Camino se enfoca en garantizar el acceso al sistema público de salud a las sobrevivientes, incluido el acceso a la rehabilitación física y psicológica, y facilitar a las víctimas con discapacidad servicios generales accesibles e inclusivos, estableciéndose líneas de actuación, la tercera es sobre la información, detección multiagencia y acreditación de las víctimas, para ello, se requiere la colaboración de los ministerios responsables.

Es importante destacar el editorial realizado por Giménez-Salinas Framis, A. (2011, p.352), en el que señala que la reclusión forzosa a que se ven sometidas las víctimas por parte de sus explotadores/as, les impide tomar conciencia de su victimización, no se consideran víctimas, por ello no acuden a las autoridades buscando ayuda, ante esta situación, resulta de vital importancia la actitud de las personas que trabajan en las instituciones públicas, quienes deben ser proactivas, proveer de información sobre las consecuencias físicas y psicológicas que tiene la trata y explotación sexual, así como la ruta de los servicios especializados, en los que las instituciones sanitarias desempeñan un papel esencial por ser lugares de referencia, en los que se solicitan atención, asistencia médica, siendo importante los protocolos como herramientas vitales para la protección y integral de las supervivientes.

En este sentido, Pastor-Moreno, G., Ruiz-Pérez, I., & Sordo, L. (2023, p. 7) refieren la percepción de una falta de conciencia y conocimiento sobre este tema entre profesionales de la salud, llegando a identificar diferentes desafíos del sector sanitario para dar una respuesta integral y efectiva a las supervivientes, comprendiendo la ausencia de tratamientos de salud mental, como una barrera percibida, pero también la preparación adecuada, porque las víctimas pueden pasar inadvertidas para el personal sanitario, llegando a la conclusión, que se requieren mejoras en la sensibilización de los/las profesionales de la salud, el desarrollo de protocolos estandarizados en la materia, una mayor coordinación y colaboración entre sectores, así como los servicios especializados en salud mental, considerando una mediación cultural eficaz.

Por su parte, Acharya, A. K. (2013, p. 237) sostiene que la "trata de mujeres para su explotación sexual es un comercio inhumano sumamente lucrativo, con escasos o nulos riesgos para los líderes de los grupos criminales", afirmando que genera consecuencias en la salud de las mujeres, representando una agonía para el resto de su vida, llegando a consumirlas física y emocionalmente, constituyendo un comercio de mujeres, su mercantilización, con enormes efectos destructivos, llegando a vivir en completa sumisión con las/os patronas/es, estando en la más absoluta clandestinidad, erigiéndose como un problema social grave que exige acciones inmediatas,

coordinadas por todos los niveles y sectores de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, dando así una respuesta multisectorial.

5.2 Buenas prácticas en protocolos en España

Uno de los protocolos que es un ejemplo de buena práctica, por ser específico en la materia, es el Protocolo Marco De Protección De Las Víctimas De Trata De Seres Humanos (2011) en el que en lo que corresponde a la detección se establece que se puede producir en servicios del ámbito sanitario, quienes tienen la obligación de poner ponerse en conocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes para su investigación, del Juzgado de guardia del lugar donde se ha producido la detección o del Ministerio Fiscal, estableciéndose la necesidad de la coordinación entre los órganos e instancias que intervienen, porque también se establece que se debe hacer en casos de derivación para su atención integral que debe incluir atención sanitaria, atención psicológica, atención psiquiátrica, abarcando asesoramiento sobre salud, hábitos saludables, tratamientos y/o acompañamiento sanitario.

En el Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual (2023) se establece la coordinación desde los equipos de Atención Primaria, debe realizarse una integración asistencial de las actuaciones sanitarias con el fin de no revictimizar, es decir, no repetir actuaciones innecesarias, cuidando del bienestar integral de las personas que han sufrido alguna forma de violencia sexual, abarcando la detección de posibles situaciones de violencia sexual reciente o en el pasado tanto en los espacios de atención primaria y hospitalaria, para ello, siempre debe existir una actitud activa, proclive y deliberada de indagar entre los equipos profesionales sanitarios, siendo la detección temprana crucial, así como el rol importante que tiene el sistema sanitario en la prevención de la violencia de género y específicamente en las violencias sexuales, incluyendo la trata de personas.

Otro de los protocolos que es bueno destacar, es el Protocolo Para Evitar La Victimización Secundaria en Mujeres víctimas de violencia de género (2021) en el que se establece la importancia de la articulación entre los sectores para evitar la victimización secundaria, contemplándose la atención presencial, la importancia de la entrevista de acogida para la valoración física y psicológica de las sobrevivientes por parte de los servicios sanitarios, abarcando las derivaciones que procedan para dar atención a su estado, con las recomendaciones correspondientes, también se establece la atención remota, así como la importancia de la coordinación, para hacer las derivaciones más eficiente.

Las comunidades autónomas cuentan con protocolos, específicamente Andalucía cuenta con el Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género

(2024) en el que se precisa la prevención de la violencia de género desde los servicios sanitarios, desde la sensibilización de profesionales, abarcando la atención integral a las mujeres y las actuaciones en el ámbito comunitario, comprendiendo también la atención sanitaria a mujeres en situación de violencia de género, considerando que el personal sanitario se encuentra en una posición destacada para la detección de los riesgos y las situaciones de violencia, también se precisa que los/as profesionales de la salud hayan tenido contacto con alguna persona víctima de trata con fines explotación sexual, sin saber cómo identificarlas, perdiendo la oportunidad de ayudarla a escapar, aunque la detección es sólo el primer paso es crucial para salvar sus vidas.

Por otra parte, en el Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria ante Agresiones Sexuales en Andalucía (2024) se especifica que la actuación del sistema sanitario depende que se trate de una agresión sexual reciente o pasada, todo ello, en función de la pertinencia o no de la recogida de muestras, en el caso de las agresión Sexual reciente, son aquellas que han ocurrido en los últimos 7-10 días, precisando la recogida de muestras biológicas por parte de los equipos forenses, o asistenciales de los centros, en cambio en la agresión Sexual pasada, que han transcurrido tiempo, puede ser desde la infancia, aunque existe una afectación, la recogida de muestras, puede no ser pertinente por el tiempo transcurrido desde la agresión. Otro de los aspectos importante del protocolo es que se distinguen entre la actuación de los Centros u Hospitales que no son referentes para las agresiones sexuales y los que sí son referentes, estableciéndose pautas de actuación, así como la recepción y atención en urgencias Generales o Ginecológicas.

Unas reflexiones interesantes refieren Pastor-Moreno, G., Ruiz-Pérez, I., y Sordo, L. (2023, p. 7) en su investigación, al señalar que el sistema sanitario español cuenta con un amplio recorrido en protocolización de actuaciones ante la violencia de género, también en las pautas para abordar la trata de mujeres con fines de explotación sexual para el personal sanitario, destacando la importancia de conocer los protocolos, siendo accesibles, se puedan comprender, no obstante, en opinión de las informantes claves, no se está cumpliendo, recomendando la elaboración de protocolos comprensibles y aceptables por el personal sanitario, para ello es importante escuchar sus voces, que participen proactivamente en su redacción.

VI Fortalezas y limitaciones de la investigación

Una de las fortalezas de la investigación es que contribuye aportando conocimientos sobre el rol del sistema sanitario en la respuesta multisectorial e interdisciplinaria a la trata de mujeres, con fines de explotación sexual, desde un enfoque de derechos humanos, centrado en las sobrevivientes, en sus necesidades. Dentro de las limitaciones

aunque es una investigación con un objetivo general amplio, sirve como punto de partida para seguir profundizando en la materia, y de forma proactiva, proponer recomendaciones específicas, que pueden servir para investigaciones futuras, que se pueden realizar de forma cuantitativa y cualitativamente para conocer los diferentes contextos propios, por ejemplo de Venezuela, sobre las percepciones que tienen profesionales sanitarios de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual.

VI Conclusiones

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia de género compleja, que tiene su origen en el sistema patriarcal, en el que se cosifican sus cuerpos, siendo explotados por otras personas, generándose consecuencias a nivel físico, psicológico, sexual, económico, entre otras, siendo una vulneración de derechos humanos fundamentales, un problema de salud pública, por ello, se requiere un abordaje integral, una respuesta multisectorial e interdisciplinaria en la que deben intervenir de forma coordinada múltiples sectores, bajo un enfoque interseccional, considerando que no existe un perfil único de sobrevivientes y la atención debe centrarse en la persona, en sus necesidades, evitando la victimización secundaria.

Precisamente los protocolos constituyen ejemplos de buenas prácticas en la coordinación interinstitucional, prevención, atención integral y respuesta multisectorial a la trata sexual de mujeres en España, desde los específicos en trata de personas, pero también los generales de violencia de género y violencias sexuales en los que se consideran la trata como una forma de violencia de género, destacándose los siguientes Protocolo Marco De Protección De Las Víctimas De Trata De Seres Humanos (2011), el Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual (2023), el Protocolo Para Evitar La Victimización Secundaria en Mujeres víctimas de violencia de género (2021), en Andalucía se cuenta con el Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género (2024), también el Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria ante Agresiones Sexuales en Andalucía (2024), sirviendo de referentes para su réplica en otros países que no cuentan con tan importantes instrumentos.

Referencias

Acharya, Arun Kumar (2013). Mujeres invisibles y victimización sexual en México: El caso de la trata de mujeres en Monterrey. Estudios Sociales (Hermosillo, Son.), 21(42), 233-258. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572013000200010&lng=es&tlng=es.

Asociación FACILITA. (2021). Protocolo para evitar la victimización secundaria en

mujeres víctimas de violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2021/143639366.pdf

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). (2024a). TRATA Y EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS 2024, BALANCE ESTADÍSTICO 2020-2024. Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad.

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). (2024b). TRATA Y EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS EN ESPAÑA, BALANCE ESTADÍSTICO 2020-2024. Secretaría de Estado de Seguridad.

Comisión Europea. (2021, 14 de abril). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la estrategia de la UE en la lucha contra la trata de seres humanos 2021-2025 (COM (2021) 171 final). EUR-Lex.

Comisión Europea. (2025, 20 de enero). Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los progresos realizados en la Unión Europea en la lucha contra la trata de seres humanos (Quinto informe) (COM (2025) 1 final). EUR-Lex.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2020). Recomendación general núm. 38 (2020), relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial. Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/3899165/files/CEDAW_C_GC_38-ES.pdf

Consejería de Salud y Consumo. (2024). Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género (4ª ed.). Junta de Andalucía. https://corazonessinmiedo.es/wp-content/uploads/2024/05/2024_Protocolo_Andaluz_VG.pdf

Cruz Zúñiga, Pilar (2014). Retos en las acciones para enfrentar la trata de personas. En Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas (1a ed., pp. 79-105). Editorial Aconcagua Libros.

Eurostat. (2025, 10 de junio). Trafficking in human beings statistics. Statistics Explained. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Trafficking_in_human_beings_statistics&lang=es.

Giménez-Salinas Framis, A. (2011). La explotación y trata de mujeres con fines sexuales: el papel del sector salud. Gaceta Sanitaria, 25(5), 351-352. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112011000500001&lng=es&tlng=es.

Gobierno de España. (2011). Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/protocoloTrata-1.pdf

Ministerio de Igualdad. (2022). Plan operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022 – 2026) "Plan Camino". Gobierno de España. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/otrasFormas/trata/recursosDocumentos/docs/Plan_Operativo_Trata_VF_2022.pdf

Ministerio de Sanidad. (2023). Protocolo Común del SNS para la Actuación Sanitaria ante la Violencia Sexual. https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_VSexual_12junio2023_rev5dic2023.pdf

Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Resolución 55/25 de la Asamblea General). https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention%20and%20Protocols/16-02758_S_ebook.pdf

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD/UNODC). (2024). Global Report on Trafficking in Persons 2024. https://www.unodc.org/ documents/data-and-analysis/glotip/2024/GLOTIP2024_BOOK.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones, London School of Hygiene and Tropical Medicine, & United Nations Global Initiative to Fight Trafficking in Persons. (2012). Cuidados para la salud y la trata de personas. Guía para proveedores de salud. Oficina Regional para América del Sur.

Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Informe Mundial sobre la Migración 2020. https://publications.iom.int/books/informe-mundial-sobre-la-migracion-2020.

Pastor-Moreno, Guadalupe, Ruiz-Pérez, Isabel, y Sordo, Luis (2023). Barreras y propuestas para el abordaje sanitario de la trata con fines de explotación sexual. Gaceta Sanitaria, 37, 102333. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2023.102333.

Ruiz Pérez, I., Pastor Moreno, G., y Agüera Urbano, C. (2024). Protocolo de actuación y coordinación sanitaria ante agresiones sexuales en Andalucía (2ª ed.). Consejería de Salud y Consumo. https://corazonessinmiedo.es/wp-content/uploads/2024/05/2024_Protocolo_Andaluz_Agresiones_Sexuales.pdf.

Silva, Eva, Manzaner, Antonio, Bengoa, Garazi, y Contreras, María José (2018). Indicadores de trata de personas en mujeres que ejercen la prostitución en locales de alterne de la Comunidad de Madrid (España). Acción Psicológica, 15(1), 1-16. https://doi.org/10.5944/ap.15.1.19864.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Memorias situadas y pedagogías interseccionales: una apuesta educativa feminista en la educación superior

Mayra Sofía Medina Lozano

Licenciatura en Literatura, Universidad del valle. Diplomado en literatura infantil y juvenil. Docente, Universidad del Valle, Cali. Monitora Académica.

https://orcid.org/0009-0006-6981-6456

Resumen

Este artículo analiza las pedagogías interseccionales como una apuesta crítica para la promoción de la memoria histórica en contextos educativos atravesados por desigualdades estructurales de género, clase, etnia y territorio. Desde un enfoque teórico-reflexivo y metodológico, se examina cómo la interseccionalidad permite comprender las experiencias educativas de sujetos históricamente marginados, en particular de las mujeres, y cuestionar los relatos hegemónicos que han invisibilizado sus voces en la construcción de la memoria colectiva. El trabajo dialoga con aportes del feminismo interseccional, la pedagogía crítica y los estudios de la memoria, proponiendo la educación como un espacio político para la resignificación del pasado y la transformación social. A partir de una experiencia de investigación-acción participativa desarrollada en la educación superior, se concluye que las pedagogías interseccionales fortalecen procesos educativos orientados a la justicia social, al reconocimiento de memorias subalternas y a la construcción de narrativas más inclusivas.

PALABRAS CLAVE: pedagogías interseccionales; memoria histórica; educación crítica; desigualdades sociales

Abstract

This article examines intersectional pedagogies as a critical approach to the promotion of historical memory in educational contexts shaped by structural inequalities related to gender, class, ethnicity, and territory. Through a theoretical-reflective and methodological perspective, the paper explores how intersectionality enables a deeper understanding of the educational experiences of historically marginalized subjects, particularly women, and challenges hegemonic narratives that have silenced their voices in the construction of collective memory. Drawing on feminist intersectional theory, critical pedagogy, and memory studies, the article conceptualizes education as a political space for re-signifying the past and fostering social transformation. Based on a participatory action-research experience in higher education, the study concludes that intersectional pedagogies strengthen educational processes oriented toward social justice, the recognition of subaltern memories, and the construction of more inclusive narratives.

KEYWORDS: intersectional pedagogies; historical memory; critical education; social inequalities

1 Introducción

En América Latina, los procesos educativos vinculados a la promoción de la cultura escrita, la lectura y la oralidad continúan desarrollándose en contextos profundamente atravesados por desigualdades estructurales de género, clase social, etnia y territorio. Estas desigualdades no solo inciden en el acceso material a la educación, sino también en los modos en que el conocimiento es producido, legitimado y transmitido dentro de las instituciones educativas. En particular, la educación superior ha reproducido históricamente matrices epistémicas coloniales y patriarcales que han privilegiado determinados saberes, sujetos y narrativas, mientras ha invisibilizado las experiencias, memorias y producciones simbólicas de las mujeres y de otros sujetos históricamente subalternizados.

Desde una perspectiva feminista decolonial, estas exclusiones no pueden comprenderse únicamente como efectos secundarios del sistema educativo, sino como parte constitutiva de un orden moderno-colonial que articula poder, saber y subjetividad (Quijano, 2014). Las universidades, lejos de ser espacios neutrales de producción de conocimiento, han funcionado como dispositivos de reproducción de jerarquías sociales y epistémicas, consolidando un canon académico eurocéntrico que limita la pluralidad de voces y saberes. En este marco, la memoria histórica ha sido configurada a partir de relatos hegemónicos que privilegian ciertas versiones del pasado y silencian otras, especialmente aquellas vinculadas a las experiencias de las mujeres, los pueblos racializados y las comunidades periféricas.

Frente a este panorama, los feminismos decoloniales han planteado la necesidad de disputar los modos de conocer y narrar la historia, proponiendo una epistemología situada que reconozca el lugar desde el cual se produce el conocimiento. Autoras como Silvia Rivera Cusicanqui, Rita Segato, María Lugones y Ochy Curiel han señalado que la colonialidad no solo opera a nivel económico y político, sino también en la configuración de los cuerpos, las emociones, las identidades y las memorias. Desde esta perspectiva, la memoria histórica no puede concebirse como un archivo neutro del pasado, sino como un campo de disputa política y pedagógica en el que se juegan el reconocimiento, la dignidad y la justicia social.

Desde esta problemática, el presente artículo se propone analizar las pedagogías interseccionales como una apuesta educativa feminista para la promoción de memorias situadas en la educación superior. El objetivo central es reflexionar sobre cómo la interseccionalidad, en diálogo con los feminismos decoloniales y la pedagogía crítica, permite comprender de manera más compleja los procesos de enseñanza y aprendizaje, al tiempo que contribuye a cuestionar las matrices coloniales y patriarcales que han configurado la memoria histórica y el canon académico.

El trabajo se inscribe en una experiencia de investigación-acción participativa desarrollada en un programa universitario de formación en primera infancia, a partir de la implementación del taller interseccional Sin una habitación propia. Esta propuesta pedagógica se orientó a la exploración de las historias familiares, las identidades y los territorios de las estudiantes, mediante metodologías autoetnográficas, narrativas y artísticas. A través de estas prácticas, se buscó generar un espacio de reflexión crítica sobre las memorias personales y colectivas, reconociéndolas como fuentes legítimas de conocimiento y como insumos fundamentales para la construcción de una educación más justa e inclusiva.

Desde un enfoque feminista decolonial, la autoetnografía se concibe no solo como una metodología de investigación, sino como una práctica política que desafía las formas tradicionales de producción del conocimiento. Al situar las experiencias de las estudiantes en el centro del proceso educativo, se cuestiona la idea de un sujeto universal del saber y se promueve el reconocimiento de múltiples formas de conocer, sentir y narrar el mundo. En este sentido, la memoria histórica se configura como un dispositivo pedagógico que permite articular pasado y presente, experiencia individual y estructura social, identidad y territorio.

El artículo se estructura en siete apartados. En primer lugar, se presenta el marco teórico, que articula los aportes de la colonialidad del poder, la interseccionalidad y los feminismos decoloniales en diálogo con la pedagogía crítica. Posteriormente, se expone la metodología de investigación-acción participativa y el enfoque autoetnográfico que orientó el estudio. A continuación, se describe la propuesta pedagógica implementada y se analizan los principales hallazgos derivados de la experiencia. Finalmente, se desarrolla una discusión crítica de los resultados y se presentan las conclusiones, destacando los aportes de las pedagogías interseccionales para la construcción de memorias situadas y para la transformación de las prácticas educativas en la educación superior.

2 Marco teórico

2.1 Colonialidad del poder, del saber y del sentir

El análisis de las pedagogías interseccionales desde una perspectiva feminista decolonial exige una comprensión crítica de las estructuras históricas que han configurado las relaciones de poder en América Latina. En este sentido, el concepto de colonialidad del poder, desarrollado por Aníbal Quijano, resulta fundamental para explicar la persistencia de desigualdades estructurales en las sociedades contemporáneas. Según este autor, la colonialidad constituye una matriz de dominación que articula el control de la economía, la autoridad, la naturaleza, el género, la sexualidad y la producción de conocimiento, y que continúa operando más allá del fin formal del colonialismo (Quijano, 2014: 285).

Uno de los ejes centrales de esta matriz es la clasificación racial de la población mundial, la cual se consolidó como un mecanismo para legitimar la explotación del trabajo y la apropiación de los recursos en el marco del capitalismo colonial. Esta jerarquización racial se articuló de manera estrecha con la conformación de las clases sociales y con la imposición de un sistema sexo-género de carácter patriarcal, que subordinó de manera específica a las mujeres, particularmente a aquellas racializadas y pertenecientes a sectores populares (Quijano, 2014: 325). De este modo, la colonialidad del poder no solo organiza las relaciones económicas y políticas, sino que también produce subjetividades y formas de sentir que naturalizan la desigualdad.

En estrecha relación con lo anterior, la colonialidad del saber ha operado mediante la imposición de epistemologías eurocéntricas que se presentan como universales, al tiempo que deslegitiman otros modos de conocer. Este proceso ha tenido un impacto profundo en las instituciones educativas, donde los saberes occidentales han sido privilegiados como los únicos válidos, relegando a los márgenes los conocimientos producidos por mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y sectores populares. Tal como señala Quijano, esta forma de dominación epistémica ha contribuido a la reproducción de jerarquías sociales y culturales que se mantienen vigentes en la educación superior (Quijano, 2014).

A estas dimensiones se suma la colonialidad del sentir, entendida como el conjunto de mecanismos que regulan y deslegitiman las emociones, las experiencias y las memorias de los sujetos colonizados. Desde esta perspectiva, no solo se coloniza el conocimiento, sino también la sensibilidad y la capacidad de narrar la propia historia. La negación de las memorias subalternas y la imposición de relatos únicos del pasado constituyen una forma de violencia simbólica que atraviesa los procesos educativos y limita la construcción de identidades diversas.

En el ámbito de la cultura escrita y del canon literario, la colonialidad se manifiesta en la exclusión sistemática de voces no hegemónicas y en la reproducción de representaciones estereotipadas sobre los sujetos subalternizados. La literatura y la educación, en lugar de funcionar como espacios de emancipación, han contribuido en muchos casos a la reproducción de estas jerarquías, consolidando un modelo de conocimiento que invisibiliza las memorias y experiencias de las mujeres y de otros grupos históricamente marginados.

2.2 Feminismos decoloniales y crítica al orden moderno-colonial

Los feminismos decoloniales han profundizado la crítica a la colonialidad del poder al evidenciar que el sistema moderno-colonial no puede comprenderse sin atender a la articulación entre colonialismo, patriarcado y capitalismo. Autoras como María Lugones han señalado que la colonialidad impuso un sistema de género binario y

jerárquico que reorganizó las relaciones sociales y sexuales en los territorios colonizados, subordinando de manera específica a las mujeres racializadas (Lugones, 2008: 3).

Desde esta perspectiva, el género no constituye una categoría aislada, sino un dispositivo de poder que se entrelaza con la raza, la clase y la sexualidad. Lugones propone el concepto de sistema moderno-colonial de género para dar cuenta de cómo la dominación colonial produjo nuevas formas de opresión que continúan estructurando las experiencias de las mujeres en la actualidad. Este enfoque resulta clave para analizar los procesos educativos, en tanto permite comprender cómo las desigualdades de género se reproducen en el acceso al conocimiento, en los contenidos curriculares y en las prácticas pedagógicas.

Por su parte, Rita Segato ha analizado cómo la colonialidad reorganizó las relaciones de poder en torno a los cuerpos y los territorios, configurando una pedagogía de la crueldad que normaliza la violencia y la desigualdad (Segato, 2016: 19). Desde esta autora, la violencia patriarcal no es un fenómeno aislado, sino un componente estructural del orden colonial-capitalista que se reproduce en distintos ámbitos de la vida social, incluida la educación. La escuela y la universidad, en este sentido, no están exentas de estas lógicas, sino que pueden funcionar como espacios donde se naturalizan jerarquías y silenciamientos.

Silvia Rivera Cusicanqui, desde el pensamiento indígena andino, ha cuestionado las formas en que el discurso decolonial puede convertirse en una retórica vacía si no se acompaña de prácticas concretas de descolonización. Para esta autora, la descolonización implica un ejercicio profundo de memoria histórica y de recuperación de saberes ancestrales, así como una crítica a las formas en que la academia reproduce relaciones de poder colonial incluso cuando adopta un lenguaje crítico (Rivera Cusicanqui, 2010: 54). Su propuesta de una epistemología ch'ixi plantea la coexistencia conflictiva de saberes heterogéneos, sin pretender su síntesis ni su homogenización.

En esta línea, Ochy Curiel ha señalado que los feminismos decoloniales deben partir de las experiencias concretas de las mujeres racializadas y de las disidencias sexuales, cuestionando tanto el feminismo hegemónico occidental como las estructuras patriarcales presentes en los movimientos sociales latinoamericanos (Curiel, 2013: 45). Desde esta perspectiva, la producción de conocimiento feminista se concibe como una práctica política situada, comprometida con la transformación de las relaciones de poder y con la construcción de justicia epistémica.

2.3 Interseccionalidad, pedagogías críticas y memoria histórica

Desde una perspectiva pedagógica, la interseccionalidad se articula con las propuestas de la pedagogía crítica, que concibe la educación como una práctica emancipadora orientada a la transformación social. Autoras como bell hooks han destacado la importancia de una pedagogía comprometida que reconozca las experiencias de vida del estudiantado y promueva el aprendizaje como un acto de libertad (hooks, 1994: 13). Para hooks, enseñar implica necesariamente una postura ética y política que desafíe las relaciones de dominación presentes en el aula.

En el marco de este artículo, la interseccionalidad se entiende como una herramienta analítica y pedagógica que permite abordar la memoria histórica desde una perspectiva situada. La memoria, lejos de ser un simple registro del pasado, se configura como un espacio de disputa en el que se negocian significados, identidades y formas de pertenencia. Incorporar la memoria histórica en los procesos educativos implica reconocer las experiencias de las estudiantes como fuentes legítimas de conocimiento y cuestionar los relatos hegemónicos que han configurado el canon académico.

Desde esta articulación entre interseccionalidad, feminismos decoloniales y pedagogía crítica, las pedagogías interseccionales se presentan como una apuesta educativa feminista orientada a la construcción de memorias situadas. Estas pedagogías no solo buscan ampliar los contenidos curriculares, sino transformar las relaciones pedagógicas, reconociendo la diversidad de saberes, cuerpos y experiencias que habitan el aula universitaria.

Metodología

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, sustentado en la investigación-acción participativa (IAP), entendida como una metodología orientada a la transformación social que articula producción de conocimiento y acción pedagógica. Este enfoque resulta especialmente pertinente para investigaciones educativas con perspectiva feminista y decolonial, en tanto cuestiona la separación entre sujeta investigadora y sujetas investigadas, y reconoce a las participantes como co-constructoras del conocimiento.

3.1 Enfoque autoetnográfico desde una perspectiva feminista

La autoetnografía se incorporó como una estrategia metodológica central del estudio, entendida como un enfoque de investigación que articula la experiencia personal con el análisis cultural y social. Según Ellis, Adams y Bochner, la autoetnografía permite describir y analizar de manera sistemática la experiencia vivida con el fin de comprender fenómenos culturales más amplios (Ellis, Adams y Bochner, 2011: 273). Desde esta perspectiva, la escritura autoetnográfica se concibe simultáneamente como método,

proceso y producto de investigación.

En el marco de los feminismos críticos, la autoetnografía ha sido reivindicada como una metodología que desafía las formas tradicionales de producción del conocimiento, al situar el cuerpo, la emoción y la subjetividad como dimensiones legítimas del saber. Autoras feministas han señalado que la autoetnografía permite visibilizar experiencias históricamente silenciadas, particularmente aquellas vinculadas a las mujeres, a los sujetos racializados y a las disidencias sexuales, cuestionando la pretensión de objetividad neutral de la investigación académica (Adams y Holman Jones, 2011: 110).

Desde una perspectiva feminista decolonial, la autoetnografía adquiere un carácter político al permitir la recuperación de memorias personales y colectivas que han sido excluidas de los relatos oficiales. En este estudio, la autoetnografía se utilizó como una herramienta pedagógica para que las estudiantes reflexionaran sobre sus historias familiares, identidades y territorios, articulando estas experiencias con los contenidos académicos vinculados a la cultura escrita, la lectura y la oralidad. De este modo, la escritura autoetnográfica se constituyó en un dispositivo para la resignificación de la memoria histórica y para la construcción de conocimientos situados.

3.2 Contexto y participantes

La experiencia de investigación se desarrolló en un programa universitario de formación en primera infancia, en el contexto de una institución pública de educación superior en Colombia. Participaron estudiantes de distintos semestres, cuyas trayectorias académicas y vitales se encontraban atravesadas por múltiples categorías interseccionales, tales como género, clase social, etnia, territorio y edad.

La diversidad de perfiles de las participantes permitió analizar cómo estas categorías influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la cultura escrita en el ámbito universitario. Desde un enfoque interseccional, se evitó la homogenización de las experiencias, reconociendo las diferencias y tensiones presentes en las narrativas producidas por las estudiantes. La participación fue voluntaria y se garantizó el respeto por los principios éticos de la investigación educativa, tales como la confidencialidad, el consentimiento informado y el cuidado de las narrativas personales compartidas.

3.3 Análisis de la información

El análisis de la información se realizó a partir de una lectura interpretativa de las producciones escritas, orales y visuales generadas por las estudiantes, atendiendo a las categorías emergentes vinculadas a la interseccionalidad, la memoria histórica y la identidad. Este proceso se desarrolló de manera inductiva, privilegiando la voz de las participantes y evitando imponer categorías analíticas externas que invisibilizaran la complejidad de sus experiencias.

Desde un enfoque feminista, el análisis se concibió como un proceso reflexivo y situado, en el que se reconocen las implicaciones éticas y políticas de interpretar las narrativas de las estudiantes. De este modo, la metodología adoptada no solo permitió describir los resultados de la experiencia pedagógica, sino también problematizar las condiciones estructurales que atraviesan los procesos educativos en la educación superior.

4 Propuesta pedagógica: memorias situadas desde una perspectiva feminista interseccional

La propuesta pedagógica Sin una habitación propia se diseñó como un dispositivo educativo orientado a la promoción de memorias situadas desde una perspectiva feminista interseccional y decolonial. Su propósito central fue generar un espacio pedagógico que permitiera a las estudiantes reconocer, narrar y resignificar sus historias personales y familiares, articulándolas con procesos de lectura, escritura y oralidad en el contexto de la educación superior.

Desde un enfoque feminista decolonial, la propuesta parte de la premisa de que la educación no puede desligarse de las experiencias concretas de los sujetos que participan en ella. Tal como señala bell hooks, el aula constituye un espacio potencial para la transformación social cuando se reconoce la experiencia vivida como un lugar legítimo de producción de conocimiento (hooks, 1994: 84). En este sentido, la propuesta pedagógica se aleja de modelos transmisivos de enseñanza para privilegiar prácticas dialógicas, reflexivas y creativas que sitúan a las estudiantes como protagonistas de su proceso formativo.

4.1 Fundamentación pedagógica de la propuesta

La propuesta se fundamenta en tres ejes articuladores: la memoria histórica, la interseccionalidad y la pedagogía feminista. La memoria histórica se entiende como un proceso dinámico de construcción de sentido que articula pasado y presente, experiencia individual y estructura social. Desde esta perspectiva, recuperar las memorias personales y familiares de las estudiantes implica reconocerlas como parte constitutiva de la historia colectiva y como fuentes válidas de conocimiento, especialmente cuando se trata de memorias que han sido históricamente excluidas de los relatos oficiales.

La interseccionalidad, por su parte, permitió analizar cómo las experiencias educativas de las estudiantes se encuentran atravesadas por múltiples categorías sociales, tales como género, clase, etnia, territorio y edad. Este enfoque evitó lecturas homogéneas de las trayectorias académicas y posibilitó comprender las desigualdades estructurales que inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Crenshaw,

1989: 8). Desde una perspectiva pedagógica, la interseccionalidad se tradujo en la construcción de actividades que reconocieran la diversidad de experiencias y contextos presentes en el aula.

El tercer eje lo constituye la pedagogía feminista, entendida como una práctica educativa comprometida con la transformación de las relaciones de poder y con la construcción de justicia epistémica. Autoras como Rita Segato han señalado que la educación tiene un papel fundamental en la desnaturalización de las violencias estructurales y en la producción de nuevas formas de relación social (Segato, 2016: 25). En este marco, la propuesta pedagógica buscó cuestionar las jerarquías tradicionales del saber y promover relaciones pedagógicas más horizontales y cuidadosas.

4.2 Diseño y desarrollo del taller interseccional

El taller Sin una habitación propia se estructuró en varias sesiones temáticas, diseñadas para acompañar de manera progresiva la exploración de las memorias personales y colectivas de las estudiantes. Cada sesión combinó actividades de lectura, escritura, oralidad y creación artística, con el fin de activar distintos lenguajes expresivos y favorecer procesos de reflexión crítica.

En una primera fase, las actividades se orientaron al reconocimiento de la historia personal y familiar, a través de ejercicios de escritura autoetnográfica. Estas prácticas permitieron a las estudiantes identificar los relatos heredados, los silencios y las ausencias presentes en sus historias, así como las marcas de género, clase y territorio que atraviesan sus memorias. La escritura se concibió aquí como un acto político, en tanto posibilitó nombrar experiencias que habían sido previamente invisibilizadas.

En una segunda fase, el taller propició el diálogo entre las memorias personales y los textos literarios seleccionados. La constelación literaria incluyó obras escritas por mujeres y autoras racializadas, así como textos que problematizan el colonialismo, el patriarcado y las narrativas hegemónicas. Esta selección respondió al interés por ampliar el canon literario trabajado en el aula y por ofrecer referentes culturales con los que las estudiantes pudieran establecer vínculos significativos. Tal como advierte Rivera Cusicanqui, la descolonización del conocimiento implica no solo criticar el canon existente, sino crear nuevas articulaciones entre saberes y experiencias (Rivera Cusicanqui, 2010: 61).

En una tercera fase, las actividades se orientaron a la producción colectiva de narrativas, mediante el uso de recursos artísticos y tecnológicos. El trabajo con fotografías familiares, collages, poesía visual y producciones audiovisuales permitió explorar la memoria desde lenguajes no exclusivamente verbales, ampliando las posibilidades de expresión y resignificación del pasado. Estas prácticas favorecieron la emergencia

de memorias situadas que dialogan con los contextos socioculturales de las estudiantes y con las problemáticas contemporáneas que atraviesan sus vidas.

4.3 Aportes pedagógicos de la propuesta

La propuesta pedagógica permitió generar un entorno educativo en el que la memoria histórica, la interseccionalidad y la pedagogía feminista se articularon de manera concreta. A través del taller, las estudiantes no solo desarrollaron habilidades relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad, sino que también fortalecieron su capacidad para reflexionar críticamente sobre sus propias trayectorias y sobre las estructuras sociales que las atraviesan.

En este sentido, la propuesta se configura como una experiencia educativa que contribuye a la construcción de memorias situadas y a la transformación de las prácticas pedagógicas en la educación superior, alineándose con los planteamientos de los feminismos decoloniales que abogan por una educación comprometida con la justicia social y epistémica.

4.4 Memoria histórica, identidad y reconocimiento

Uno de los principales hallazgos del estudio fue la centralidad que adquirió la memoria histórica en los procesos de construcción identitaria de las estudiantes. A través de las prácticas autoetnográficas y narrativas, las participantes lograron reconocer sus historias familiares como parte constitutiva de la memoria colectiva, cuestionando la idea de que solo ciertos relatos merecen ser preservados y transmitidos. Este reconocimiento permitió resignificar experiencias previamente naturalizadas o silenciadas, especialmente aquellas vinculadas a las trayectorias de las mujeres en contextos de desigualdad.

Desde una perspectiva feminista decolonial, este proceso puede entenderse como una forma de resistencia epistémica frente a la colonialidad del saber, en tanto recupera memorias subalternas que han sido excluidas de los relatos oficiales (Rivera Cusicanqui, 2010: 72). La posibilidad de narrar la propia historia en el aula universitaria contribuyó al fortalecimiento del sentido de pertenencia y a la afirmación de identidades diversas, particularmente en estudiantes cuyas experiencias habían sido históricamente deslegitimadas.

5 Discusión

Los resultados del estudio confirman que las pedagogías interseccionales, articuladas con los feminismos decoloniales y la pedagogía crítica, constituyen una apuesta educativa pertinente para la promoción de memorias situadas en la educación superior. La experiencia analizada evidencia que la incorporación de la memoria histórica en el

aula no solo enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que también contribuye a la transformación de las relaciones pedagógicas y epistémicas.

En diálogo con Segato (2016), los hallazgos sugieren que la educación puede funcionar como un espacio de disputa frente a las pedagogías de la crueldad que naturalizan la violencia y la desigualdad. Al reconocer las experiencias de las estudiantes como fuentes legítimas de conocimiento, la propuesta pedagógica cuestiona las jerarquías tradicionales del saber y promueve una ética del cuidado y del reconocimiento mutuo.

Asimismo, los resultados dialogan con las críticas de Lugones (2008) al sistema moderno-colonial de género, al evidenciar cómo las prácticas educativas pueden reproducir o desafiar las desigualdades de género. En este sentido, las pedagogías interseccionales se presentan como una herramienta clave para desarticular las lógicas patriarcales presentes en la educación superior y para construir espacios formativos más justos e inclusivos.

6 Conclusiones

Las pedagogías interseccionales y feministas decoloniales permiten construir conocimientos situados mediante prácticas educativas que articulan memoria histórica, identidad y experiencia. A través de la investigación-acción participativa y la autoetnografía, el estudio evidenció que es posible transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, reconociendo la diversidad de trayectorias y saberes presentes en el aula.

La promoción de memorias situadas desde una perspectiva feminista contribuye a la construcción de justicia epistémica, al visibilizar experiencias históricamente excluidas y cuestionar los relatos hegemónicos que han configurado el canon académico. En este sentido, la educación se reafirma como un espacio político desde el cual es posible disputar las matrices coloniales y patriarcales que atraviesan la producción del conocimiento.

Finalmente, las pedagogías interseccionales se vislumbran como una apuesta educativa transformadora, con potencial para ser replicada en diversos contextos institucionales y territoriales. Futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis de estas prácticas en otros niveles educativos y explorar su impacto a largo plazo en la formación de subjetividades críticas y comprometidas con la transformación social.

Referencias

Adams, Tony E. y Holman Jones, Stacy (2011). Telling stories: Reflexivity, queer theory, and autoethnography. Cultural Studies ⍰ Critical Methodologies, 11(2), pp. 108–116.

Adichie, Chimamanda (2016). El peligro de la historia única. Charlas TED.

Crenshaw, Kimberlé (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". University of Chicago Legal Forum, Article 8.

Curiel, Ochy (2013). La nación heterosexual: análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. Bogotá: Brecha Lésbica / En la Frontera.

Ellis, Carolyn; Adams, Tony E. y Bochner, Arthur P. (2011). "Autoethnography: An Overview". Forum: Qualitative Social Research, 12(1), Article 10.

Hayano, D. (1982). Poker Faces: The Life and Work of Professional Card Players. Berkeley: University of California Press.

hooks, bell (1994). Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom. New York: Routledge.

Lugones, María (2008). "The Coloniality of Gender". Worlds & Knowledges Otherwise, Spring, pp. 1–17.

Quijano, Aníbal (2014). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires: CLACSO.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires: Tinta Limón.

Segato, Rita Laura (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

Universidad del Valle (s. f.). Programa Profesionales en Primera Infancia. Cali: Universidad del Valle.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Misoginia y poder en Venezuela

Dharma Parra Kasen

Licenciada en Comunicación Social mención Desarrollo Social. Egresada de la Universidad Católica Cecilio Acosta. Especialista en Gestión de Salud Pública, egresada del Instituto de Altos estudios en Salud Arnoldo Gabaldón. Redactora del espacio semanal Info Mujer Venezuela desde junio 2022.

https://orcid.org/0009-0004-1162-8124

Resumen

Este trabajo aborda la justicia y el poder en Venezuela asociados con el autoritarismo, la violencia y la misoginia desde una perspectiva abarcadora de la construcción social de identidad colectiva y cultura. Se revisa evidencia empírica para entender el origen de patrones de comportamiento social en Venezuela y Latinoamérica, como las actuaciones del sistema judicial, que son examinadas a partir de los datos de los feminicidios ocurridos durante el año 2023 para rastrear su impacto en la población, y en particular sobre las mujeres. Se proponen políticas decoloniales a modo de reparación

PALABRAS CLAVE: colonización, misoginia, autoritarismo, violencia, descolonialidad

Abstract

This work addresses justice and power in Venezuela associated with authoritarianism, violence, and misogyny from a comprehensive perspective of the social construction of collective identity and culture. Empirical evidence is reviewed to understand the origin of patterns of social behavior in Venezuela and Latin America, such as the actions of the judicial system, which are examined using data on femicides that occurred during 2023 to trace their impact on the population, and particularly on women. Decolonial policies are proposed as a form of reparation.

KEYWORDS: colonization, misogyny, authoritarianism, violence, decolonialityy

Introducción

> *Logramos entender que toda la raíz de nuestra problemática era la explotación...La opresión cultural, que trata de quitarnos nuestras costumbres para que nos dividamos y que no exista la comunicación entre nosotros. Esto se radicaliza precisamente cuando entran los generales asesinos que han pasado al poder...*
> Rigoberta Menchú

La huella profunda de la cultura colonizadora ha dejado arraigados patrones conductuales y códigos éticos que, transmitidos de generación en generación, siguen definiendo las relaciones sociales en Venezuela. Este legado histórico ha moldeado las dinámicas interpersonales, así como las estructuras de autoridad y poder en la nación.

La teoría de la prosocialidad evolutiva, desarrollada por Richerson y Boyd (2004), sirve de marco para explicar cómo las variantes culturales y genéticas interactúan en la adaptación humana. En ella destaca la rapidez con la que la cultura puede transformarse frente a presiones externas.

En el contexto venezolano, este proceso se manifestó como un choque cultural entre los pueblos originarios y los colonizadores europeos. La imposición violenta de nuevas normas y valores deshumanizadores se concretó en despojo y subordinación de los grupos nativos. Y persiste todavía en prácticas violentas y autoritarias que continúan alimentando la misoginia y otras formas de opresión social, como se deduce del análisis de datos asociados a feminicidios en el país. Entonces la superación intencionada de ese proceso es avanzar hacia una decolonización profunda, capaz de propiciar una nueva evolución guiada hacia una sociedad basada en valores humanos auténticos de justicia e igualdad.

La violencia

La prosocialidad evolutiva que Richerson y Boyd enunciaron en 2004 opera sobre dos variantes: la cultural y la genética. Naturalmente, esto ocurre por una disposición para el ajuste y la cooperación dentro de las sociedades humanas. Según los autores, esta selección multinivel es el motor de la adaptación que permite a la especie humana sobrevivir en una amplia variedad de ambientes y condiciones.

Muchos de esos ajustes conductuales se dan a partir de un choque entre dos grupos culturalmente diferenciados. Uno forzado a subsistir en el proceso de evolución humana bajo la opresión del otro. Así, los pueblos originarios fueron empujados a renunciar a su cultura ancestral y asimilar la europea impuesta, o perecer. En ese proceso, los valores y la ética del grupo conquistador fueron asumidos por el grupo adaptado.

De allí la deshumanización, la violencia, la misoginia y el autoritarismo como expresiones de esa singular imposición cultural. Transformado en mandato social que persiste como producto evolutivo anclado al colonialismo.

La afirmación de María Lugones (2011) de que el enfoque conceptual colonizador estaba centrado en la deshumanización de los pueblos conquistados se confirma en los textos de los propios cronistas de la época. Esa postura no solo justificó el trato cruel dispensado a la población originaria, sino que se convirtió también en un paradigma identitario en la región. Entonces la civilización criolla, en su condición de diferente a la europea, fue repensada y rediseñada, a la fuerza, en un nivel no humano:

> Ver la colonialidad es ver la poderosa reducción de seres humanos a animales, inferiores por naturaleza, en una comprensión esquizoide de la realidad que dicotomiza lo humano de la naturaleza, lo humano de lo no humano, y que impone una ontología y cosmología que, en su poder y su constitución, no permite toda la humanidad, toda posibilidad de comprensión, toda posibilidad de comunicación humana, a los seres deshumanizados. (María Lugones, 2011,115)

La deshumanización fue excusa y estrategia para agilizar el despojo de los territorios conquistados, explotando a la vez a sus habitantes. La ambición de riquezas fue el móvil para suprimir culturas y desintegrar sociedades. Para que estos crímenes fueran consumados, los individuos cautivos debían asimilar las estructuras de poder, jerarquías y clases impuestas por los colonizadores. La colonialidad que Lugones describe como fenómeno abarcador de reducción activa de las personas fue fundamental para configurar arquetipos de pensamiento-relación entre individuos. Pero también con el entorno y hasta con el propio ser. Como resultado, la normatividad sexo-género, de clases, de razas y el mercantilismo infiltraron y modificaron las relaciones y dinámicas sociales preexistentes.

La adaptación de la cultura originaria en la complejidad de la sociedad modelada durante la colonización estableció condicionantes psicológicos para un nuevo y diferente aprendizaje social. Incluso en aquellos grupos que lograron escapar y resguarda se semi aislados.Como explican Richerson y Boyd (2004), en el contexto del choque cultural, los cambios son asumidos sin examen crítico previo, simplemente, por observación, imitación o como respuesta a la recompensa. A esta la definen como reciprocidad fuerte a la adaptación social, y es estimulada por castigos o recompensas de un grupo sobre otro. Los colonizadores impusieron sanciones cuando los colonizados no acataban las normas establecidas por ellos[1]. Estos autores señalan además que la

1 En el planteamiento teórico, esta imposición ocurre desde un grupo mayoritario sobre uno minoritario; entendemos que el despliegue de la tecnología bélica conquistadora dejó a los

escala del grupo incide en la elección de castigos por encima de las recompensas y lo explican así:

> La severidad de la sanción está limitada por el efecto de la cooperación de un individuo sobre cada miembro del grupo, efecto que disminuye a medida que aumenta el tamaño del grupo. Las sanciones moralistas pueden aplicarse con mayor frecuencia a los desertores, de modo que los cooperadores pueden inducir a otros a cooperar en grupos grandes, incluso cuando son poco frecuentes. Los cobardes, desertores y tramposos pueden ser atacados por sus antiguos compatriotas, rechazados por la sociedad, convertidos en blanco de chismes o privados del acceso a territorios o parejas. Por lo tanto, los castigos moralistas ofrecen un mecanismo mucho más plausible para el mantenimiento de la cooperación a gran escala que la recompensa. (Richerson y Boyd, 2004, 200).

Los castigos impuestos con azotes, violaciones, esclavitud, exterminio, han sido abundantemente referenciados por Mies (1986), Lugones (2008 y 2011), Segato (2016), Ruiz y Mitjan (2021) y Burgos (1983). Éstos, sin duda, son las sanciones violentas referidas por Richerson y Boyd (2004). La violencia utilizada como catalizadora.

La adaptación evolutiva también obligó a los grupos colonizados-absorvidos a resignificar sus creencias, de acuerdo al modelo social implantado. Conservar la propia vida y la de sus familias era la recompensa por ajustarse a la norma. De esa manera fueron grabados en la herencia biológica y cultural, mensajes violentos y de valoraciones negativas en los cuerpos sobrevivientes y su linaje. Como resultado de esa sensibilidad o predisposición a la reciprocidad fuerte de Richerson y Boyd, se produjo en las poblaciones de la América conquistada el borrado de los valores y sistemas de creencias originarios. Fue así, también, para la cultura africana secuestrada, que Hortense Spillers, citada por Ruiz y Mitjans (2021), explica en estos términos:

> Las condiciones que produjeron la diáspora africana a través de la esclavitud marcaron el deliberado violento e impensable robo del cuerpo a distancia, rompieron la voluntad del cuerpo cautivo y su deseo activo. En estas condiciones, la población sufrió la pérdida de sus construcciones de género; el cuerpo femenino y masculino se convirtieron en territorios de inter-pretación cultural y política. (Ruiz y Mitjans, 2021,466)

Como resultado, ambas cosmovisiones, la originaria y la africana, fueron expropiadas en el diseño resultante, gracias al aprendizaje social impuesto. Porque, como explican Richerson y Boyd, en el proceso evolutivo la selección de variantes culturales opera

pueblos originarios en condición de minoría. Durante la confrontación, la relación numérica de individuos mientras se consumaba el exterminio fue sensiblemente modificada.

mucho más rápido que la de las variantes genéticas. Entonces, los grupos absorbidos incorporaron, forzosamente, el conocimiento y la cultura distinta que los absorbió.

En ese proceso, fue preponderante la prohibición de las lenguas, creencias y costumbres autóctonas, que son marcadores simbólicos con los que los grupos pueden resistirse a la absorción. Por lo que fue imposible resguardar la cultura originaria, en su extensión y riqueza. Así se impusieron las nuevas normativas. Todas ellas, las heterosexuales y genéricas, las racializadas y jerarquizadas, y hasta el mercantilismo (Segato, 2016; Lugones, 2008; Ruiz y Mitjans, 2021). El resultado: el sistema eurocéntrico impuesto como modelo globalizador.

La selección evolutiva empujada desde relaciones grupales deshumanizadoras fue el principio orgánico del colonialismo. La reciprocidad fuerte conjurada con la violencia filtró todo aprendizaje social. La profundidad con la que se arraigó ese primer elemento cultural en el grupo colonizado está ilustrada claramente por Rita Segato:

> Si el acto violento es entendido como mensaje y los crímenes se perciben orquestados en claro estilo responsorial, nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que la hablan, aun cuando no participen directamente en la acción enunciativa...La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi automatismo de cualquier idioma. (Segato, 2016,45)

Pero la violencia colonial sistemática no fue solo un medio de dominación de los pueblos colonizados, en un momento específico. La teoría de Richerson y Boyd explica que con el tiempo fue incorporada, biológicamente, en su descendencia. Y como la violencia es multidimensional, termina manifestada en todo lo que abarca la naturaleza social humana. Es decir, sus estructuras públicas y privadas, familia y Estado. Ambas encuentran en la fuerza-violencia el señorío o dueñidad que refiere Segato (2016), reminiscencia colonial que se sostiene todavía hoy.

Como consecuencia, los modelos autoritarios, también violentos, controlan, explotan y siguen adaptándose a cada contexto. Así ha sido desde la colonia y en el camino transitado hacia la independencia política del imperio de ultramar. Incluso en el paso de las dictaduras a la democracia autoritaria y de esta al totalitarismo camuflado. EtimologíasdeChile.net señala que autoritarismo[2] es el sistema fundado en el poder o

2 Los componentes léxicos de autoritarismo son: auctor, que significa fuente, instigador o

abuso de este poder, distanciado de su raíz auctor, que implica el reconocimiento a quien hace crecer o progresar. La similitud con la que Lugones describe la autoridad colonialista es más que coincidente:

> Un sistema de control de la autoridad colectiva alrededor de la hegemonía del estado-nación que excluye a las poblaciones racializadas como inferiores, del control de la autoridad colectiva. (Lugones, 2011,111)

En la Venezuela del siglo XXI, el autoritarismo se sigue imponiendo en la institucionalidad estadal, con violencia, criminalidad, persecución política y negación de justicia. La violencia sigue siendo la herramienta comunicacional y de aprendizaje social para ofrecer el castigo a los individuos que se rebelen contra las normas de grupo.

El otro elemento que se revela desde la colonia es la misoginia, conjugada en la violación de mujeres indígenas en el siglo XV y sucesivos hasta el presente Burgos (1983). Los grupos colonizados-apropiados, al ser despojados de su humanidad, fueron equiparados con animales y sexualizados así también, hasta rozar el bestialismo Lugones (2008). Además, la violencia sexual, violación y esclavitud sexual se usó sistemáticamente como estrategia de guerra y demostración de poder y dominación. También se evidencia en la imposición del rol de reproductoras sin elección y de subordinadas a la masculinidad.

Estas prácticas significaron una ruptura en la transmisión genética de los linajes originarios, salvo en los grupos que se mantienen aislados. Es decir, marcaron a la par una discontinuidad biológica y cultural de pueblos indígenas y afrodescendientes, consumando un exterminio. En ese contexto, las mujeres de los pueblos originarios fueron despojadas siempre de su humanidad. Incluso cuando algunos de sus pares hombres fueron empoderados, como estrategia de control grupal, ellas fueron encasilladas en los roles ya descritos.

Así, los estereotipos de sexo y género coloniales impusieron la masculinidad como instancia de poder que se permitía a sí misma servirse de la violencia. De esa forma, la misoginia determinada por la imposición violenta del sistema de género europeo derivó en una doble discriminación de la mujer. Sexualizando las diferencias y la idea de opuestos con roles específicos. Reducida la mujer a un cuerpo que se toma y se doma con violencia, a su explotación sexual y maternal, que no se ha detenido. Hoy tenemos en el país la violencia y el autoritarismo seleccionados en el contexto de la

---

promotor, y deriva de augere: aumentar, agrandar o mejorar. Ario perteneciente a, más el sufijo -ismo utilizado para sistema, doctrina o actividad como dependencia.

conquista como rasgos necesarios para la sobrevivencia de los pueblos autóctonos. Como se ve, la recompensa a la cooperación, en el constructo ideológico colonial imperante, continúa definiendo las relaciones en la sociedad descendiente del grupo absorbido.

En la Venezuela moderna, estos elementos se manifiestan en la poca discusión académica o política que se da sobre los espacios significativos que tenía el poder femenino en toda la región antes y durante los primeros tiempos de la colonización. A pesar de que existe evidencia de que en la región las mujeres también ejercían poderes políticos de alta jerarquía como el cacicazgo. Y de que existían algunas entidades femeninas autóctonas no subordinadas a los hombres, como afirma Catharina Vallejo (2013). La misoginia, definida por el grupo de trabajo escocés para la protección de la mujer en el marco de la legislación de crímenes de odio, encabezado por Helene Kennedy, ofrece una perspectiva abarcadora:

> La misoginia es una forma de pensar que defiende la primacía del hombre y un sentido de derecho masculino, a la vez que subordina a la mujer y limita su poder y libertad. Las conductas basadas en este pensamiento pueden incluir una gama de comportamientos abusivos y controladores, como la violación, los delitos sexuales, el acoso y la intimidación, y la violencia doméstica. (Kennedy, 2021,49)

De esta forma se dimensiona un particular contexto en el que las mujeres siguen siendo la base más oprimida de las sociedades modernas latinoamericanas. Y podemos contar ya por siglos la precarización de las vidas femeninas en la región, a su vez más expuestas a la violencia. Helene Kennedy (2021) llama a esto el sentido de derecho masculino que representa esa apropiación no solo de las cosas de la mujer, sus bienes, propiedades y hasta su sexo, sino también de la atención, el cuidado e incluso el amor que ella debe proveer a los hombres.

Para la sociedad inmersa en el constructo ideológico colonial, la violencia, el autoritarismo y la misoginia que ayudaron a la sobrevivencia y adaptación del grupo colonizado son percibidos como rasgos beneficiosos y son premiados. Richerson y Boyd explican que el castigo de los descarriados ofrece cohesión interna al grupo, estabilidad y eficiencia. Eso permitió a esta sociedad absorbida-apropiada expandirse y reproducirse en el modelo global eurocéntrico.

Todavía hoy, la adhesión a esos rasgos no es sancionada, sino todo lo contrario. Esa ventaja evolutiva[3] puede apreciarse si se compara con los grupos originarios semi

3 Ventaja en términos de la selección cultural que la teoría evolutiva plantea, no en relación con

aislados, todavía mucho más amenazados que los absorbidos-apropiados. El precio de esta adaptación es muy alto no solo para los grupos humanos involucrados, sino para todas las especies que habitan los territorios del país. Y es particularmente peor para los grupos étnicos sobrevivientes y las mujeres indígenas.

Misoginia *in iustitia*

En Venezuela, la forma más extrema de violencia misógina, el feminicidio, es sistemáticamente vigilado por algunas organizaciones no gubernamentales, en respuesta a la omisión gubernamental[4] de informar sobre sus gestiones en esta y otras áreas desde 2016.

Contribuimos en esta materia con un seguimiento realizado en julio de 2024 a las actuaciones del Ministerio Público y los órganos de investigación criminal sobre los casos de feminicidio ocurridos en 2023. Para ese entonces había vencido el plazo legal de investigación judicial[5], incluso de los feminicidios cometidos durante el mes de diciembre 2023. Recabamos datos sobre: situación de los agresores, existencia de denuncias previas hechas por las víctimas o sus familiares y sentencias firmes dictadas. Para dimensionar la respuesta estatal a estos crímenes, las fuentes referenciales fueron los casos reportados por la prensa nacional[6] y las informaciones divulgadas por las mencionadas instancias judiciales. Así documentamos 205 feminicidios cometidos en territorio venezolano en 2023. En 40% de los casos, los sospechosos fueron parejas, exparejas o aspirantes rechazados. Otro 11% de los feminicidios se circunscribe a la

la ética de la justicia y los derechos humanos. En el constructo ideológico colonial identificamos la deshumanización, la violencia, el autoritarismo y la misoginia como valores negativos.

4 La falta de transparencia informativa es uno de los rasgos que identifican el gobierno del socialismo del siglo XXI de Chávez y Maduro.

5 El artículo 98 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia establece que el Ministerio Público debe dar por terminada la investigación de un caso de violencia contra las mujeres en un plazo de cuatro meses. Esta ley fue sancionada en 2005 y modificada en 2014. Entre otras cosas, incluir el femicidio como forma de violencia y tipificarlo como delito.

6 Aunque las organizaciones Cotejo info y Utopix registran feminicidios de venezolanas dentro y fuera del territorio nacional, solo la primera lo comparte en acceso abierto. Al igual que en nuestro caso, siempre la fuente son las publicaciones en prensa. Las diferencias conceptuales generan diferencias sensibles entre unas y otras sistematizaciones, como explican Sofía Santamarina & Vicente Albornoz (2021:128). Por otra parte, los procedimientos policiales estandarizados solo suministran a la prensa una porción de la información que manejan sobre los casos que investigan. Es una especie de regla no escrita, presuntamente útil para resguardar detalles claves que guíen a esclarecer dudas alrededor de un crimen.

denominada violencia obstétrica[7]. Entre ambos registros obtuvimos que más de la mitad de los casos ofrecía un indicio claro sobre la identidad de los feminicidas. Sin embargo, solo la tercera parte de los sospechosos de todos los feminicidios fue detenida vencido el plazo legal de la investigación judicial.

Dado que la debida diligencia es parte del marco fundamental para el análisis de acciones u omisiones de los Estados y la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de violencia misógina, como establece la Convención de Belém do Pará en su artículo 7:

> Actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia basada en género contra las mujeres, niñas y adolescentes, por todos los medios apropiados y sin dilaciones indebidas.

Siendo Venezuela Estado Parte de dicha Convención y habiendo legislado en esta materia con la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV), los principios de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia[8] y la discriminación de género son conocidos. Incluso se ha legislado sobre los plazos establecidos para ello. Sin embargo, el total de detenciones de todos los casos de feminicidio de 2023 fue 37,56%, transcurridos seis meses de los ocurridos en diciembre y año y medio de los perpetrados en enero. Esta respuesta insuficiente de los cuerpos de investigación y policiales, además de un alto nivel de impunidad que supera el 60% para los asesinos de 205 mujeres, es cómplice de la escalada de la violencia misógina.

Esto se ve en el caso de Naibelys Verónica Noel Pérez[9], sentenciado en 2023, que no terminó con su asesinato, sino con el de su hijo. Pero se convierte en referente de otro aspecto de la misoginia institucional que niega acceso a la justicia para las mujeres y las expone a otras formas de violencia.

Naibelys primero fue víctima de violencia vicaria, contemplada en la LODMVLV como violencia familiar[10]. Ella acudió ante la policía local que no tramitó su denuncia, y por eso, ni ella ni su hijo pudieron refugiarse en una casa de abrigo cuando el infanticida

7 Esta forma de violencia está contemplada explícitamente en el artículo 73 de la LOSDMVLV.

8 El artículo 5 de la LOSDMVLV menciona esos principios. Artículos 6, 7 y 12 contemplan la protección de la víctima, lo cual es parte de la atención. El artículo 24 se refiere a la prevención.

9 ULA Mujer documenta con abundancia el seguimiento de este caso.

10 Violencia familiar: artículo 19 (LODMVLV), amenazas recibidas por parejas, exparejas o pretendientes, contra la mujer o sus familiares (ascendientes, descendientes, parientes colaterales) a fin de ocasionar temor o doblegar la voluntad de aquella.

les amenazó. Naibelys fue revictimizada por la policía que falló en protegerla y por eso su hijo fue asesinado. Luego revictimizada por el sistema judicial que la culpó y la condenó a una pena más larga que la del único asesino de su bebé.

Los casos documentados tienen en común con este que la violencia vicaria se presentó en por lo menos 7 de los feminicidios de 2023. Hay, pues, un patrón conductual cómplice de la violencia misógina en el sistema judicial que sigue siendo ignorado. Y que, además, hemos rastreado una década atrás.

En 2014, en el contexto de una investigación sobre la violencia de género registrada por la policía de Aragua (Parra, 2014), encontramos evidencia de la deficiente preparación de funcionarios policiales en materia de equidad y género. Aunque su formación en esta materia era obligatoria[11] las omisiones de procedimientos dejan sin asistencia vital a las víctimas de violencia de género. Registramos entonces que 20% de las denuncias revisadas para ese estudio correspondían a un nuevo intento de la víctima de obtener ayuda, pues la primera vez enfrentaron la negativa de registrar sus denuncias. Tampoco reciben apoyo para sacar al agresor del hogar.

Vanegas y otros (2022) también exponen los patrones arraigados de violencia y discriminación hacia las mujeres en la región, con un elevado nivel de impunidad. En ese sentido, Alba Carosio señala:

> A pesar del reconocimiento formal y jurídico de los Estados latinoamericanos de que la violencia contra las mujeres constituye un problema importantísimo, existe una gran brecha entre la gravedad del problema y la calidad de la respuesta judicial ofrecida. Según la CIDH, la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres no es formalmente investigada, juzgada y sancionada. Se ha generado en varios países un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y en el procesamiento judicial de los casos de violencia basada en género. No hay programas de reparación de daños, ni siquiera para niñas y adolescentes. (Carosio, 2023,159)

Aunque la misoginia, al igual que la violencia, está instalada en el constructo ideológico colonial, en el país hay una conciencia sobre la injusticia inherente. Venezuela implementó en 2007 un nuevo modelo policial, en cuya formación se incluyó la formación de los funcionarios en materia de género. Ese mismo año se publicó la primera versión de la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Pero, tras casi

11 Incluso se instrumentalizó la aplicación de una norma por parte de los cuerpos policiales en 2007. Con la implementación.

dos décadas, la respuesta de los cuerpos policiales sigue careciendo de efectividad para proteger a las mujeres y castigar a los autores de los delitos de género.

La incapacidad del Estado para producir en estos funcionarios el aprendizaje de nuevas conductas y valores es evidente. Richerson y Boyd (2004) plantean la transmisión sesgada o variación guiada como factor que influye en el posicionamiento de nuevas ideas. Pero está condicionada a las recompensas o sanciones. Cuando se sigue recompensando la deshumanización y misoginia, no es posible producir cambios en la cultura del grupo.

Eso explica que encontráramos que en 10 de los casos de feminicidio de 2023, los agresores eran funcionarios policiales o militares. Incluso, uno de ellos fue condenado a cumplir su sentencia en la oficina a la que estaba adscrito como funcionario.Todo esto evidencia que el recurso del castigo moralista como estabilizador de comportamientos sociales sigue sin ser implementado por el Estado para guiar el cambio deseado/legislado. Al contrario, el sistema judicial institucional premia el apego a las normas coloniales, aunque pretende modificarlas en apariencia a favor de la igualdad de género. La incoherencia prevalece con leyes que no se cumplen.

Los casos de los 205 feminicidios de 2023 tenían menos del 4% de sentencias firmes para julio 2024. Comparativamente, el índice de feminicidas que cometió suicidio, 19%, es incluso más alto, casi cinco veces, que el de condenados por el sistema judicial. Sin contar el 0,97% de los sospechosos que murió en enfrentamientos con la policía.

Además, hay víctimas indirectas (Santamarina y Albornoz, 2021; Vanegas y otros, 2022) de la misoginia asesina que también son revictimizadas, pues no han contado con reparación alguna. Lo cual es otra forma de revictimización judicial. Contabilizamos por lo menos 101 niñas, niños y adolescentes huérfanos de madre por feminicidio en 2023. 24 de los cuales, además, fueron testigos de dicho asesinato. Esta respuesta del sistema judicial contribuye activamente a la sostenibilidad de la violencia y la misoginia. Porque, como apunta Salas (2005), las víctimas aprenden a ignorar sus propias necesidades y a empujar los límites naturales de su personalidad para complacer al que amenaza, desde la infancia. Ángeles Sepúlveda agrega de manera inequívoca:

> Uno de los mitos que hay que superar, es que la Violencia de Género sólo forma parte de los conflictos de pareja. Está demostrado que el maltrato a la mujer se extiende a sus hijos e hijas, afectando negativamente su bienestar y su desarrollo, con secuelas a largo plazo; llegando incluso a transmitirse a sucesivas generaciones. (Sepúlveda, 2006,163)

La violencia misógina se sigue enraizando en el entramado social, y arrastra a su paso no solo a las mujeres, sino también a niñas, niños y adolescentes. A estas otras víctimas el

sistema no les provee el apoyo emocional necesario, ni el entorno adecuado para deslegitimar la violencia. Al contrario, juicios demorados o inexistentes contribuyen a normalizar la tragedia de la misoginia. A la par que la violencia se valida en las nuevas generaciones como forma de abordar conflictos. Las consecuencias de esto, según Sepúlveda (2005), son la falta de apego infantil, trastornos de relación, conductas agresivas y antisociales, retraimiento o miedo y retrasos cognitivos. En muchos casos, estos son comparables a los trastornos de estrés postraumáticos en menores de edad y adolescentes.

La evidencia señala que el maltrato infantil y las conductas violentas reducen el control de impulsos y la empatía, pero dan rienda suelta a explosiones de agresividad, lo que predispone a conductas agresivas y violentas. En otras palabras, la infancia marcada por la violencia aprende y se apropia de los valores negativos que rastreamos en el constructo cultural colonial. Niñas y niños los legitiman como base de sus relaciones de grupo y de supervivencia. De esta forma referencian su comportamiento futuro, así se perpetúan, de generación en generación, por aprendizaje social e imitación, las conductas violentas.

En Venezuela, la misoginia opera también tras la violencia obstétrica que en 2023 se cobró 24 vidas sin que el sistema investigara o sancionara a ningún profesional de la salud o institución médica. Que no son hechos aislados, sino sistemáticos, lo sugiere que ese mismo año la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado venezolano por la violación de derechos y garantías judiciales hacia Balbina Rodríguez Pacheco, al no actuar con la debida diligencia. Su denuncia de violencia obstétrica y mala praxis no fue debidamente atendida y trece años después, un tribunal dictó sobreseimiento de la causa. Posteriormente confirmado por la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.

Estas respuestas institucionales muestran misoginia y respaldo a la violencia. Así como también autoritarismo cuando se elude el mandato constitucional[12] de los concursos de oposición pública para los cargos de jueces, por ejemplo. En el país, juzgan 985 jueces provisorios[13] que pueden ser removidos, en cualquier momento, si no se pliegan a los intereses que los nombran.

La institucionalidad judicial venezolana anclada al constructo ideológico colonial

12 El artículo 355 de la Constitución Nacional de Venezuela señala el concurso de oposición público para asegurar la idoneidad del nombramiento de jueces. Es uno de los recursos que el legislador validó para asegurar la independencia judicial, pero que, como se ve, tampoco se cumple en el país.

13 Según informó la presidente del Tribunal Supremo de Justicia, al inicio de las actividades judiciales, en enero 2025.

impide avanzar hacia la justicia igualitaria. Al contrario, muestra lo que señala Esponda (2023) como el marco social feminicida, que genera impunidad y amplía el rango de daño causado. Sin embargo, como recuerda la teoría evolutiva de Richerson y Boyd (2004), los cambios culturales son inherentes a la especie humana:

> En entornos sociales culturalmente evolucionados, donde las normas prosociales se imponen mediante sistemas de sanciones y recompensas, la selección individual favorecerá predisposiciones psicológicas que aumentan la probabilidad de que los individuos obtengan recompensas sociales y eviten sanciones sociales. De igual manera, en un mundo que exige lealtad de sus miembros, la selección individual favorecerá adaptaciones psicológicas que permitan a las personas analizar los grupos que conforman su mundo social e identificarse con los apropiados. (Richerson y Boyd, 2004,196)

Dado que la coevolución es un proceso que no se detiene, es continuo y no hay nada aleatorio en la adopción de nuevas conductas, es clave entender el rol de los grupos e individuos que se convierten en modelos a seguir. En la Venezuela de hoy se distinguen estos individuos que expresan ideas o comportamientos diferenciados, disruptivos del modelo deshumanizado, misógino, autoritario y violento.

Estos individuos organizados impulsan el aprendizaje intencionado de valores humanizadores, de justicia e igualdad. Al igual que los movimientos ciudadanos, surgidos sin aparente liderazgo, pero que se encaminan en una misma dirección. Algunos señalan la violencia deshumanizadora en todas sus formas, incluida la de género. Su accionar persistente obliga al grupo, por lo menos, a mirar en la dirección que señalan. Sus reclamos de sanciones a quienes violentan leyes y normas éticas universales de derechos humanos muestran una vía evolutiva hacia una sociedad más justa. Son capaces de lograr la cooperación que Richerson y Boyd (2004) apuntan como clave de la reciprocidad fuerte que castiga el incumplimiento de las normas, en este caso, humanizadoras que ya existen.

La variación guiada por estos elementos dentro del grupo puede tener la capacidad para superar la predisposición cultural implantada en el país y la región para la injusticia misógina y autoritaria. La mutación a principios afines a la justicia, la legalidad y la igualdad podría estar en proceso. Es decir, si son incorporadas las innovaciones adaptativas asociadas a las ideas transformadoras que ya han estado emergiendo y produciendo nuevos comportamientos de grupo.

En la coevolución, la presión selectiva se asienta en la cooperación como estrategia para empujar las mejoras deseadas en el grupo/sociedad. Y durante la colonización

el castigo moralista ya mostró su alcance en la región; es lógico esperar que su efecto sea igual para activar nuevas adaptaciones. Siendo así, la decolonización podría ser un trabajo en progreso, avanzando en el desmontaje de la pretendida superioridad masculina, la racialización, la violencia, la deshumanización y la misoginia.

Por ello el castigo es clave. En Venezuela, muchos de esos elementos culturales coloniales negativos ya están tipificados como delitos; legislar sobre los otros es materia pendiente. Entonces, el proceso evolutivo venezolano hacia la justicia, igualdad y rehumanización podría estar navegando con viento a favor. Mediante el impulso de personas y movimientos con intención y conductas resignificadas alineadas con saberes distintos a la explotación humana.

Referencias

Anders, V. et al. (2005). Disponible en: https://etimologias.dechile.net/?autoritarismo [2025, 12 de junio]

Burgos, Elizabeth (1983). Me llamo Rigoberta Menchú y así me nacio la conciencia. México D.F., siglo xxi editores, s.a. de c.v.

Carosio, Alba. (2023). "Embarazo adolescente, desigualdad y violencia en América Latina y el Caribe". Desigualdades y violencias de género en América Latina y el Caribe. Colección Becas de investigación, Buenos Aires, Clacso, 117-212.

Esponda, Katherine. (2023). "Enfoque interseccional para analizar los feminicidios en Colombia: Casos que cuentan sin ser contados". Desigualdades y violencias de género en América Latina y el Caribe, Colección Becas de investigación, Buenos Aires, Clacso, 17-72.

Kennedy, Helena et al. (2022) Misogyny – A Human Rights Issue. Law and order: part of Misogyny and Criminal Justice in Scotland Working Group. Disponible en: https://www-gov-scot.translate.goog/publications/misogyny-human-rights-issue/documents/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc [2025, 8 de mayo]

Lugones, María. (2008). "Colonialidad y Género", Tabula Rasa, julio-diciembre No.9, 73-101.

Lugones, María. (2011). "Hacia un feminismo descolonial", La manzana de la discordia, Julio - Diciembre, Vol. 6, No. 2: 105-119.

Mies, Maria. (1986). Patriarchy and Capilal Accumulation On A World Scale: Women in the International Division of Labour. Londres, Zed Books Ltd.

Parra, Dharma. (2014). Estudio de la violencia de género registrada por la policía de Aragua Disponible en: https://www.academia.edu/25413287/Estudio_de_la_violencia_de_género_registrada_por_la_Policía_de_Aragua [2025, 12 de mayo]

Richerson, P. y Boyd, R. (2004). Not by genes alone: How culture transformed human evolution. Chicago, The University of Chicago Press.

Ruiz, Marisa y Mitjans, Tito. (2021). "Cartografías de la disidencia sexo-genérica indígena y afrodiaspórica". Desigualdades y violencias de género en América Latina y el Caribe, Colección Becas de investigación, Buenos Aires, Clacso, 457-508.

Salas, Luz. (2005). "Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas". En documentos Cede [Repositorio Institucional Seneca] N° 1143. Disponible en: http://hdl.handle.net/1992/7954 [2025, 20 de mayo]

Santamarina, Sofía y Albornoz, Vicente. (2021). "Acceso a la justicia y reparación a víctimas colaterales de femicidios: propuestas para Venezuela a partir de la experiencia Argentina". En Revista Venezolana Estudios de la Mujer, Vol. 26, Nº 56, enero-julio, 118-138.

Segato, Rita. (2016). La Guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

Sepúlveda, Ángeles. (2006). "La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil". En Cuadernos de Medicina Forense, 12 (43-44), enero-abril, 149-164.

Vallejo, Catharina. (2013). "La construcción de Anacaona, cacica taína muerta en 1503, en dos textos de España de mediados del siglo XIX: la emancipación negada". En Mujeres y emanacipación de América Latina y el caribe en los siglos XIX y XX. Milan, Ledizioni ,19-26.

Vanegas, María et all. (2022). "Reparación integral en casos de femicidio y feminicidio en Latinoamérica: avances, desafíos y recomendaciones". Disponible en: https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Informe-Reparacion-Integral.pdf [2023, 21 de diciembre]

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

La ruptura de 1968: claves y tensiones desde las luchas de las mujeres

Miguel Denis

Licenciado en Historia y tesista del Doctorado en Ciencias Sociales, ambos en la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesor en la Escuela de Sociología de la UCV en el Departamento de Población y Ambiente.

https://orcid.org/0000-0001-5580-8582

Resumen

La ruptura de 1968 lleva la acción política en los nuevos movimientos hacia la construcción de autonomía de los diversos sujetos sociales, punto de partida transversalizado por una emergencia de las mujeres y de lo femenino en la vida social. Abordando la "doble militancia" entre lo político y lo íntimo, el reconocimiento económico o el rechazo al trabajo en el hogar, la puesta en el centro de la autonomía reproductiva y la valoración política de la maternidad, exploramos tendencias, tensiones, interseccionalidades y diálogos del hacer político de las mujeres que forman parte de los horizontes de las luchas sociales contemporáneas.

PALABRAS CLAVE: movimientos de mujeres, feminismo, liberación, autonomía.

Abstract

The article focuses on understanding the interweaving of patriarchy and capitalism, in the specific context of agricultural production in Uruguay as an agro-dependent and extractive country. It prioritizes the agrarian space as historically constructed and materially and symbolically reproduced within the framework of a dependent economy. Through the category of situated patriarchal mechanisms, it seeks to unveil the specific gears of mutual support between capital and patriarchy in the reality of rural women in Uruguay. To account for the concrete experience of exploitation and oppression, it uses a mixed-methods research design.

KEYWORDS: situated mechanism, situated intersectionality, agriculture, patriarchal capitalism

Introducción

La revuelta global que tomó 1968 como año emblemático aparece como punto de partida en la creación de nuevos movimientos sociales y nuevos horizontes de la acción política que, a contravía de la tradición representativa, hacían de la autonomía un eje central para la formación de los sujetos sociales emergente. En este trabajo nos planteamos una mirada hacia este punto de ruptura desde las luchas de las mujeres, como clave del proceso histórico que se abre tras el desborde del 68.

La premisa del desborde es desarrollada por Raúl Zibechi (2018) al caracterizar procesos de movilización que sobresalen del control de las estructuras jerárquicas de las organizaciones sociales tradicionales, sean los sindicatos, los partidos o la forma de la familia nuclear-patriarcal (hombre proveedor asalariado – mujer ama de casa) idealizada en el período de posguerra como modelo familiar asociado al desarrollo moderno y los procesos de urbanización e industrialización. En este sentido no se trata sólo los acontecimientos callejeros y disruptivos, sino de una cultura emergente que tiende a rechazar los canales de mediación que se había constituido en torno al Estado de Bienestar, por lo que se abren espacios de acción social que no están ni dirigidos ni agenciados por la tradición representativa. La juventud es el espíritu y el cuerpo del desborde, y efectivamente tras la explosión demográfica global de las décadas anteriores, es el momento en que se constituye como el sector más numeroso y determinante de la composición poblacional. Desde la perspectiva foucaultiana se trata de una crisis de los recintos de encierro de las sociedades disciplinarias que había formado la revolución industrial moderna, la fábrica, la universidad, la escuela o la familia, ya no pueden contener y disciplinar comportamientos estandarizados sobre sujetos obedientes, en ese sentido es un estallido también de la arbitrariedad de la individualidad y la valoración de lo particular que sobresale entre a la repetición y la homogeneidad rutinaria.

La participación de las mujeres se vuelve transversal a toda la revuelta, después de décadas de una lenta integración al trabajo formal y a la educación universitaria. Durante la segunda guerra mundial, en los países inmersos en la confrontación se incentiva cierto acceso de las mujeres a los centros de trabajo, sin embargo, en las décadas siguientes se planteaba un movimiento inverso hacia su vuelta a la reclusión doméstica coincidiendo con el llamado baby boom de posguerra, ese retroceso estaría lleno de cuestionamientos que heredarían las nuevas generaciones de mujeres. No sólo hay una crítica directa a la división sexual y desigual del trabajo en la estructura familiar nuclear tradicional, sino que interpela la desigualdad y las relaciones de poder en cada espacio de la vida social -de hecho el mayo francés inicia como una revuelta estudiantil contra la división sexual de los dormitorios y en la academia-, se critica la verticalidad y poco democrática tradición de las organizaciones sociales que

reproducen mecanismos de poder asociados a la cultura patriarcal y que relega la participación femenina a tareas subordinadas. Se trata de una revuelta cultural y juvenil que atraviesa una apertura de la sexualidad restringida tradicionalmente al acuerdo familiar, acompañada por la mediatización de una cultura popular-moderna estimulante cuyo epicentro es la música emergente de esta década.

La "doble militancia" o la politización de las relaciones de poder en la cotidianidad

A la par que la revolución francesa decretaba los "derechos del hombre y el ciudadano", diversas mujeres alzaron su voz para rechazar su marginación a tales derechos. Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX las mujeres fueron partícipes de los movimientos republicanos e independentistas, de las luchas laborales y campesinas, pero también se han enfrentado a restricciones propias a su feminidad, por lo cual han tenido que construir demandas relacionadas a su acceso a la educación, al sufragio o la participación política.

En las revueltas del 68 hay un protagonismo social de las mujeres que se involucran en las universidades, en los centros de trabajo y en las luchas sociales, pero también se enfrentan al comportamiento impositivo de los liderazgos de vanguardia, la legitimación de personalidades de fuerza como actitud apropiada para un "buen dirigente", o el traspaso a ser las "trabajadoras domésticas no remuneradas" ni reconocidas políticamente que hacen aquel trabajo interno de cuidados, comunicación y otros servicios para la organización militante. Al mismo tiempo que se plantean sus desbordes autonómicos, los movimientos traen consigo toda la cultura patriarcal heredada, y esa "contradicción" termina por expresarse en procesos de interpelación interna-externa que se hacen inevitables. Interna en la medida en que se rechazan los roles tradicionales que arrinconan a las mujeres como cuidadoras subordinadas, que subestiman su capacidad de participación política o que afianzan actitudes autoritarias en los procesos organizativos de los movimientos; externa porque también se proponen movimientos feministas con demandas propias relacionadas al reconocimiento del trabajo no remunerado, al acceso igualitario a la educación y el trabajo, o como grupos para el debate crítico y de autoconsciencia en torno a las desigualdades asociadas al sexo y al género[1].

1 El género, como categoría académica, comienza a estudiarse justamente a partir de este período por las nuevas generaciones de investigadoras, dando un paso de los estudios de la mujer a los estudios de género en las universidades, no sin generar un amplio debate sobre los horizontes de pensamiento inmersos en esta dupla conceptual.

Las mujeres se ven expuestas pues a una doble militancia, entre su participación en el conjunto de los movimientos y su necesidad de construir organizaciones propias, pero al mismo tiempo toda iniciativa autónoma tiende a ser vista con recelo por sus compañeros o por los grupos de izquierda, llegando a señalaras de divisionistas e incluso enemigas de los movimientos en donde comparten espacios. En este sentido los movimientos de mujeres no son tanto los del mismo 68 como una reacción en la década siguiente de las mujeres que había participado en esos movimientos, frente al machismo o el autoritarismo masculino propio de dichas organizaciones. A través de la consigna popularizada por diversas feministas en este período "lo personal es político", exponen la serie de relaciones de poder que se configuran sistemáticamente a la escala de las relaciones personales o a lo interno de la vida familiar, relegándose del debate político al ser sumergidas en la intimidad. Pues la segunda ola del feminismo como se ha nombrado, comienza justamente politizando las relaciones de poder que ocurren en la opacidad de esa intimidad[2]. La historiadora del feminismo latinoamericano Francesca Gargallo plantea que:

> La gran diferencia entre las expresiones feministas anteriores y el feminismo que se expresó en la década de 1970 en América Latina es el descubrimiento por parte de las mujeres de su "mismidad", su identidad consigo mismas, y de su diferencia positiva, no subordinada, con los hombres, es decir que éstos no eran ni su medida ni su modelo (Gargallo, 2006: 115).

La exploración de esa mismidad y la experiencia propia de las mujeres se desarrolla particularmente como parte de una activismo estudiantil o universitario que permite la articulación de acciones sociales para irrumpir en el espacio público con cuestionamientos a la desigualdad social entre los sexos, en donde el uso del performance o el arte aparecen como parte de un arsenal innovador trabajado particularmente por los

2 En este contexto de transformación económica y tecnológica, el patriarcado ha sufrido el impacto del desarrollo del movimiento feminista, en el periodo subsiguiente a los movimientos sociales de la década de los sesenta. No es que el feminismo fuera un componente distintivo de estos movimientos. De hecho, comenzó después, a finales de los años sesenta o comienzos de los setenta, entre las mujeres que habían formado parte del movimiento, como una reacción al sexismo e incluso al maltrato que habían tenido que sufrir en el movimiento. Pero el contexto de la formación del movimiento social, que destacó «lo personal como político» y presentó temas multidimensionales, abrió la posibilidad de pensar fuera de los caminos instrumentales de los movimientos dominados por los hombres (como el movimiento obrero o la política revolucionaria) y avanzar hacia un planteamiento más experimental de las fuentes reales de opresión según se sentían, antes de que pudieran ser domesticadas por el discurso de la racionalidad (Castells, 1999: 161-162).

grupos feministas y contraculturales. Pues más allá de las demandas o reivindicaciones hacia las instituciones, se empieza a plantear un activismo para estimular la autoconsciencia y la problematización personal y colectiva de la vida cotidiana[3].

Visiones sobre el trabajo en el hogar: ¿remunerado o rechazado?

En este contexto, un espacio en disputa determinante para la vida de las mujeres ha sido el cuestionamiento de la imposición del trabajo no remunerado del hogar bajo la estructura de la familia nuclear tradicional, como un modelo idealizado por un discurso relativo a la cualidad amorosa y atenta de la esposa, de la madre desprendida o devota del marido y a sus hijos, que "deberían" tener las mujeres, un modelo que se afianza de manera paralela a la expansión industrial de posguerra y el modelo de trabajo en la fábrica fordista. La investigadora y militante de la autonomía italiana Silvia Federici plantea que a partir desde la década de 1960 comienza una revuelta contra el trabajo doméstico no remunerado que se expresa por un lado en las campañas globales por un salario para el trabajo doméstico (con mayor presencia en Europa y Estado Unidos), y por la masiva integración de las mujeres al mercado laboral en busca de su independencia económica. En el primer caso se trataba de un esfuerzo por organizaciones de mujeres de exponer la división de roles de la familia tradicional en donde la mujer dependía del salario masculino a cambio de ofrecer un trabajo afectivo, sexual y doméstico sin condiciones o límites contractuales a los que pudiera apelar, resultando en una explotación sin límites, un desgaste afectivo y una marginación de su deseo sexual y su placer (Federici, 2012: 45-50). En segundo caso, la inserción laboral, la educación universitaria y la profesionalización de las mujeres se ha producido a la par del crecimiento del trabajo inmaterial y de servicios del modelo de desarrollo posfordista, sin embargo, en buena parte la vida profesional de las mujeres de las clases medias ha impulsado la inserción de las mujeres de menos ingresos en trabajos de cuidados remunerados en dichos hogares, las cuales han ingresado al mercado laboral

3 Eran jóvenes mujeres que alimentaban sus experiencias con las movilizaciones estudiantiles y con motivaciones autónomas, que reivindicaban las relaciones de amistad y subrayaban la centralidad en las relaciones sociales y la política de la libertad femenina, la solidaridad entre mujeres y la sexualidad. Eran artistas plásticas que desafiaban los conceptos de bello y de neutralidad de la producción artística, así como los espacios del arte para provocar reacciones entre hombres y mujeres mediante el performance, la tipografía, el disfraz, la transformación de los desechos como expresiones de una estética sexuada. Eran politólogas que denunciaban la contradicción de la cultura occidental que, por un lado, proclama la igualdad y, por el otro, practica la exclusión de las mayorías. Eran antropólogas que pretendían trabajar los orígenes de la opresión y del trabajo doméstico, la prohibición del aborto y la maternidad compulsiva de las estructuras culturales occidentales (Gargallo, 2006:141-142).

no tanto como opción de autonomía, sino empujadas por la precariedad laboral, mientras que ambas mantienen una doble jornada al mantenerse una práctica cultural que asocia el cuidado en los hogares exclusivamente a las mujeres. Federici expone una serie de debates y conflictos entre las campañas de las madres que reclamaban un salario para el trabajo no remunerado como parte de las políticas de bienestar y quienes criticaban dicha exigencia porque afianzaría dicho rol tradicional, por lo que la inserción en el mercado laboral sería la única alternativa hacia su independencia. Aunque esta vía termina por ser mayoritaria, Federici plantea que, al no reconocer el valor del trabajo en el hogar, mantiene su condición de sobre trabajo gratuito que se impone fundamentalmente a las mujeres.

> El feminismo se ha identificado con la adquisición de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, de la fábrica al despacho empresarial, con la obtención de un estatus igual al de los hombres, transformando nuestras vidas y personalidades para ajustarlas a nuestras nuevas tareas productivas. Que «dejar la casa» e «ir a trabajar» fuera una condición previa para nuestra liberación es algo que, ya en los años setenta, algunas feministas se habían cuestionado. Para las liberales el trabajo estaba revestido del glamour de la carrera profesional, para las socialistas significaba que las mujeres se «unirían a la lucha de clases» y se beneficiarían de la experiencia de llevar a cabo «una tarea socialmente útil, un trabajo productivo». En ambos casos, lo que para las mujeres era una necesidad económica se vio elevado a la posición de estrategia y así el trabajo en sí mismo se transformó en un camino liberador. La importancia estratégica atribuida a «la entrada de las mujeres en el lugar de trabajo» puede medirse por la extendida oposición a nuestra campaña que reclamaba salario para el trabajo doméstico, y que fue acusada de economicismo y de querer institucionalizar a las mujeres en los hogares. Sin embargo, la demanda de salario para el trabajo doméstico fue crucial desde muchos puntos de vista. Primero porque reconocía que el trabajo doméstico es trabajo —el trabajo de producir y reproducir la fuerza de trabajo— exponiendo de esta manera la enorme cantidad de trabajo no remunerado que es invisibilizado sin que nadie se cuestione cómo se hace y quién lo hace. También demostraba que el trabajo reproductivo es el problema común a todas nosotras, proporcionando así la posibilidad de unir a las mujeres alrededor de un mismo objetivo combatiéndolo en el terreno en el que nuestra fuerza es más poderosa. Por último, suponíamos que posicionar el «adquirir un trabajo» como condición primordial para lograr la autonomía de los hombres alienaría a aquellas mujeres que no desean trabajar fuera de su casa, puesto que ya trabajan duramente cuidando de sus familias y que si «salen a trabajar» lo hacen

> porque necesitan dinero y no porque lo consideren una experiencia liberadora, especialmente si tenemos en cuenta que un empleo nunca te libera del trabajo doméstico (...) ¿Qué podía ofrecer el movimiento a estas mujeres? ¿Sal y consíguete un empleo y así podrás unirte a las luchas de la clase obrera? Su problema era que ya habían trabajado demasiado, que ocho horas en la línea de montaje o en una caja registradora no son propuestas demasiado atrayentes cuando tienes que vértelas con un marido y niños en casa (Federici, 2012: 94-95).

Aunque la demanda de la remuneración del trabajo doméstica no se consolida, la revuelta toma un rumbo marcado por la afirmación individual y la vitalización del deseo propio.

Movimientos de liberación: ¿inclusión o fuga?

En la década de 1970 emergen movimientos de liberación femenina que se plantean una ruptura con el modelo tradicional de la familia nuclear al colocar en el centro del debate político la autonomía en la construcción de las relaciones personales y las relaciones de poder en torno al sexo y la división de roles en la familia tradicional heterosexual. También surgen los movimientos de liberación homosexuales, lésbicos, trasvestis o transexuales que emergen tras la revuelta de Stonewall de 1969, en donde los asistentes a un bar neuyorkino característico por ser punto de encuentro entre las personas de la diversidad sexual se enfrentan a la policía al llegar a una explosión del descontento tras sucesivos allanamientos, detenciones por no llevar ropa decente o "apropiada" a su género y las extorsiones cotidianas para en ese momento. La afirmación de sexualidades e identidades de género fuera de la normativa heterosexual asociada a la familia nuclear, irrumpe desde comunidades marginadas y acosadas por la policía, sin embargo, a partir de las diferentes identidades también surgen diferencias, particularmente entre quienes buscan una integración a las instituciones a través de legislaciones no discriminativas pero que se ajustan a denominaciones binarias de la sociedades, en donde se es heterosexual u homosexual, pero se reconstituye la marginación de los comportamientos ambiguos o no categorizados. Particularmente los trasvestis y transexuales, protagonistas de primera línea del movimiento que nace en Stonewall, tienden a ser apartados por homosexuales o lesbianas que buscan "normalizar" su integración en las instituciones[4].

4 Stonewall es una gran, gran fundación. Fue el comienzo del moderno día de liberación del movimiento (...) hubo otros muchos pequeños grupos, pero teneis que saber que se llamaban a sí mismos "homosexuales normales" Vestían trajes y corbatas. En las primeras manifestaciones que ellos hacían, lesbianas que nunca había llevado vestido llevaban vestido y medias altas para mostrar al mundo que ellas eran normales, ¿Normal? Estupendo (Rivera y Johnson, 2015: 87).

La experiencia de Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson junto a la Acción Trasvesti Callejera Revolucionara (STAR) da muestra de una búsqueda por evitar la formación de nuevos segregacionismos identitarios que surgen entre cada uno de los grupos de la diversidad sexuales, luchas que logran a medias en el contexto neuyorkino de la década de 1970. Esta organización se planteó la formación de centros comunitarios para alojar y proteger a quienes estaban en la calle por la expulsión de sus hogares familiares, sobreviviendo a través de la prostitución y siendo perseguidas y encarceladas constantemente. Las diferencias de clase suponen también rupturas entre estos movimientos, organizaciones como STAR que integraban a trasvestis que se prostituían, que provenían de comunidades negras o latinas, encontraron una importante de red solidaridad en los encuentros como los independentistas puertorriqueños, los Young Lords o con grupos revolucionarios como el Partido de las Panteras Negras (Rivera y Johnson, 2015: 37-38). Es en el encuentro como comunidades marginadas, lo que situaba una condición común, distinta a la de grupos de gays o lésbicos de personas más acaudaladas que más bien buscaban un reconocimiento para formar familias cuya estructura no se distanciaba mucho de la familia nuclear tradicional, de ahí que las principales reivindicaciones pasan a ser el matrimonio igualitario o la apertura de la adopción. En el caso de Sylvia Rivera y las STAR hay una búsqueda hacia la vida comunitaria y la formación de parejas o uniones sin apelar a la forma del matrimonio, "no voy a vivir en el mundo heterosexual, no voy a vivir en el mundo gay; simplemente estoy viviendo en mi propio mundo con Julia -pareja de Sylvia- y mis amistades" termina por afirmar Sylvia (Rivera y Johnson, 2015: 117).

Podemos interpretar aquí dos tendencias, por un lado, unas luchas por el reconocimiento que van centrarse en la inclusión de identidades excluidas en las instituciones. Otra búsqueda que más bien se fuga de la categorización de las identidades no heterosexuales o normativas, y su inclusión en la institución familiar o en las instituciones políticas, que busca por el contrario construir mundos sociales no identitarios, sino plurales e indefinidos. No se trata de tendencias necesariamente antagónicas e incluso pueden imbricarse entre sí en los imaginarios de las personas y organizaciones, pero si podemos separarlas como dos pulsiones en el horizonte de los movimientos de liberación sexual; así como antes veíamos en otra dimensión de las luchas de las mujeres dos pulsiones entre la reivindicación de la remuneración del trabajo doméstico y su rechazo de plano.

Los movimientos de liberación sexual abren una separación de la sexualidad, la formación de familia o uniones, y la dinámica reproductiva, separación que define en buena parte el paso del comportamiento tradicional al comportamiento moderno de las poblaciones, y aunque no es una tendencia nueva, la afirmación individual como

horizonte de vida, las formas de socialización en los márgenes urbanos y la posibilidad abierta por la revolución de los anticonceptivos en esta misma década, hacen posible un salto de escala de esa tendencia.

La autonomía reproductiva y las políticas de desarrollo

Las organizaciones de mujeres emprendieron campañas y acciones sociales dirigidas a fomentar la planificación familiar o la autonomía reproductiva[5], como clave para lograr tomar el control de sus propias vidas, decidir cuántas hijas o hijos tener y en qué momento. A partir de la década de 1970 estas demandas pasan a primer plano y se desarrollan campañas para exigir políticas de acceso de anticonceptivos, de educación sexual y la despenalización del aborto, tanto en Europa y Estados Unidos, como en América Latina[6].

Las políticas favorables a la planificación familiar tienen una importante acogida en las instituciones internacionales, sin embargo, no tanto como una apuesta por la autonomía reproductiva, sino como parte de una interpretación de las agencias de población y desarrollo de que los problemas del tercer mundo era la "sobrepoblación" y el exceso de fecundidad (perspectiva también estimulada por el influyente estudio de 1972 realizado por investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts y financiado por el Club de Roma, llamado "Los Límites del Desarrollo), por lo que el control de natalidad -más que la planificación familiar- se debía implementar como una

5 La lucha por una maternidad deseada y planificada, a contravía de una reproducción impuesta tiene sus primeros pasos en el activismo de Margaret Sanger entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con la fundación de las primeras asociaciones por la planificación familiar en Estado Unidos.

6 En 1972, en México cien mujeres discutieron públicamente sobre este tema y examinaron la legislación relacionada con el aborto, los métodos anticonceptivos y el concepto de control de la natalidad. Un año después, el gobierno aceptó, en una nueva Ley General de Población, que "toda persona tiene el derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos". En 1976, el Movimiento Nacional de Mujeres –que con el Movimiento Feminista y el Movimiento de Liberación de las Mujeres integraba la Coalición de Mujeres Feministas- convocó a las primeras Jornadas por la Despenalización del Aborto, donde se sostuvo que la interrupción del embarazo era una decisión exclusiva de las mujeres y que debía ser libre y gratuita en todas las instituciones de salud pública. En los años siguientes las feministas mexicanas utilizaron diversas simbologías de impacto –se vistieron de negro en señal de luto por todas las mujeres muertas en abortos clandestinos y se manifestaron por la maternidad voluntaria en el día de la madre- para defender la voluntad de las mujeres contra la imposición de la maternidad desde la perspectiva de la reproducción de los hombres y el patriarcado (Gargallo, 2006: 145-146).

propuesta de los países del llamado mundo desarrollado hacia el resto del mundo. Incluso se promueven planes de esterilizaciones que llegan a ejecutarse sin consentimiento de las mujeres, y enfocados particularmente en las poblaciones de menos recursos o en poblaciones indígenas, como una política dirigida bajar los riesgos de conflictividad social en el contexto de la guerra fría y la "amenaza" de la subversión[7]. En este contexto varios los países latinoamericanos rechazaron las políticas de planificación familiar en la Tercera Conferencia Mundial de Población de Bucarest en 1974 (a contravía estarían México y parte de la región centroamericana y el Caribe), encabezados por el gobierno argentino (de conducción peronista) acusándolas de ser parte de una agenda impuesta y más bien afirmando la necesidad de aumentar la población latinoamericana por su baja densidad en comparación a los países desarrollados, y por la particular baja tasa de natalidad de este país (Novick, 1999: 2-11). Esta manipulación de la planificación familiar por los cálculos políticos dominantes y las políticas para el desarrollo, terminó por relegar cualquier concepción de autonomía reproductiva. Por el contrario, el gobierno argentino lleva a cabo el decreto 659/74 (conocido como López Rega) que regula por receta el acceso a los anticonceptivos, prohíbe las actividades que promocionen el control de la natalidad y permite el cierre de los servicios de planificación familiar en los centros de salud.

> La Unión Feminista Argentina (UFA) junto a otras mujeres del Movimiento de Liberación Femenina (MLF), redactaron un volante con el mensaje: "No al embarazo no deseado, No a la esterilización forzosa (Plan McNamara) – Por una maternidad consciente. Firmado: MLF – UFA", que repartieron profusamente. Todas estas consignas contra la propaganda pronatalista del gobierno debieron redactarse con mucho cuidado: la campaña del feminismo exponía un problema que generaba controversias y recelos en distintos terrenos ideológicos. Especialmente, en su oposición al decreto que limitaba el control de la natalidad, debían dejar aclarado su rechazo al "imperialismo yanqui". Así lo relata Hilda Rais, una de las feministas que participaba de estas acciones: "Cuando salimos a volantear la primera vez, las feministas y el FLH, el volante que habíamos hecho era tan confuso que nos atacó la izquierda y nos atacó la derecha. La

7 Las esterilizaciones forzadas fueron implementadas hacia las mujeres del tercer mundo y en poblaciones afroamericanas, latinas, indígenas o de procedencias "indeseadas" por los grupos hegemónicos, como parte de una agenda de control de natalidad impulsada por Estados Unidos e instituciones como el Banco Mundial, bajo la presidencia de Robert Mc Namara entre 1968-1981. En este contexto se articula en las ciudades de California y Nueva York un "movimiento de mujeres del tercer mundo", con un énfasis en la defensa de la autonomía de sus cuerpos frente a este tipo de políticas (Busquier, 2020).

izquierda nos acusaba de estar a favor del Plan Mc Namara y de querer esterilizar a todas las mujeres de América Latina y la derecha de proabortista, me acuerdo que tuvimos que modificarlo" (...) Pero las feministas no se movilizaron solas. Desde agosto de 1971, la comunidad homosexual –masculina- había conformado su propio movimiento: el Frente de Liberación Homosexual de la Argentina (FLH). En la lucha contra la represión y el machismo, y la defensa del derecho a disponer del propio cuerpo, feministas y homosexuales encontraban sus puntos de acuerdo. (...) Tal como se afirmaba en los "Puntos Básicos de Acuerdo" del Frente, las mujeres y los homosexuales eran reprimidos e inferiorizados por el sistema dominante y en consecuencia, debían actuar juntos para revertir esta situación. Los homosexuales eran considerados peligrosos por la inversión del orden de género que practicaban, por su tendencia a establecer vínculos por fuera de sus clases de origen y, especialmente, por practicar una sexualidad no procreativa y contraria a los objetivos poblacionistas del gobierno. Lo mismo sucedía con las feministas que defendían el acceso libre y gratuito a la anticoncepción y el aborto, y promovían un tipo de mujer independiente y autónoma. En estos años de apariciones fugaces de distintos grupos y espacios de militancia, algunas mujeres de UFA y del MLF, junto a jóvenes del FLH y otros tantos y tantas sin filiación previa declarada, dieron lugar, en 1972, al Grupo Política Sexual. Esta agrupación tenía una marcada vocación por la discusión teórica y la producción de documentos sobre la sexualidad humana y su vinculación con el sistema político y económico. El anuncio del decreto 659/74 provocó la inmediata reacción de sus miembros que constituyeron una Comisión contra la Prohibición de los Anticonceptivos. Para captar la atención de la sociedad realizaron una volanteada en pleno centro porteño en la que también confluyeron otras militantes de UFA y el MLF: "La recepción era buena, con sorpresa al principio pero coincidía con lo que la gente pensaba, aparte causaba mucho asombro ver a los chicos del FLH volanteando por esto. Teníamos compañeras que hacían dramatizaciones públicas en la calle Florida. Me acuerdo de una compañera que era del MLF, que era una mujer muy petisa y muy gorda. Ella en su vida personal, real, tenía una hija única, pero hacía escándalo en la calle Florida, llorando y diciendo que tenía nueve hijos y por eso el cuerpo que tenía, y que era pobre y que no podía comprar anticonceptivos y toda la gente decía "tiene razón". A pesar de este testimonio, otros tantos nos indican que hablar de derechos sexuales y de planificación familiar no era una tarea fácil. En el sentido común se había instalado un fuerte consenso acerca de la necesidad de aumentar la población del país. Además, el discurso antiimperialista, opuesto a las esterilizaciones que se realizaban en varios países del Tercer Mundo y a los intereses de los laboratorios norteamericanos, eran factores que jugaban en

> contra. (...) "Cómo nosotras íbamos a querer disponer del propio cuerpo cuando el imperialismo nos estaba dominando". En este debate cruzado, las mujeres de sectores populares llevaron la peor parte. Como señala Mabel Bianco, paradójicamente, por estimular la natalidad se terminaba promoviendo la muerte de las madres de familias pobres que, ante la imposibilidad de seguir teniendo hijos, y al no poder evitar embarazos por la prohibición de la existencia de servicios de Planificación Familiar en los hospitales públicos, debían recurrir a abortos inseguros con el riesgo de enfermar y morir (Felitti, 2004-2005: 297-300).

Este relato de la lucha contra el decreto 659/74 en Argentina se hace clave no sólo por la audacia entre los choques a ambos lados del espectro ideológico en la medida en que la idea de la autonomía reproductiva (que no significa ni aumentar la fecundidad ni reducirla, sino que sea un acto consciente y no impuesto) es constantemente condicionada a la expectativas programáticas o ideológicas de gobiernos o partidos, que finalmente imponen un comportamiento determinado sobre las mujeres y las personas en general. También por que muestran los vínculos que se empiezan a tejer entre los movimientos de liberación femenina y de liberación homosexual en la medida en que coinciden en el rechazo a los mandatos externos sobre sus cuerpos, su sexualidad o reproducción, que les permite evitar el aislamiento en torno a las causas particulares, para por el contrario confluir y hacer propias las demandas de los distintos grupos. Por otro lado, se expone la creatividad de los performances que irrumpen en los espacios públicos para exponer debates críticos entre la opinión pública, como una de sus herramientas más eficientes. El decreto es eliminado recién en 1987 con la vuelta a la democracia, pues la dictadura militar que sustituyo al peronismo lo mantuvo.

La búsqueda de autonomía y la prioridad de los proyectos de vida individuales generan una serie de transformaciones de los modos de vida familiares. Desde la década de 1970 empiezan a incrementar la jefatura femenina de los hogares, pero también las familias monoparentales o unipersonales, de manera que las mujeres se han enfrentado con una mayor carga en el sostenimiento de los hogares en la misma medida en que han logrado mayor independencia económica. Podemos plantear así que una reacción patriarcal frente a la autonomía de las mujeres ha sido la pérdida del aporte paterno al cuestionarles la relación de poder que implica ser el único proveedor del hogar, pasando de llevar una jefatura con el control de los ingresos familiares a la ausencia de compromisos con el hogar y la reproducción[8].

8 El crecimiento de los hogares de jefatura femenina se aceleró a partir de los años setenta. Los cambios respecto a la posición de las mujeres en el mercado de trabajo, los procesos de creciente individuación y autonomía de las mismas, así como las modificaciones en las pautas de formación y disolución de las familias, sugieren nuevas concepciones acerca de la vida

La participación política de las mujeres como madres

En los movimientos de pobladores urbanos o de las comunidades negras-indígenas-campesinas, las mujeres son protagonistas fundamentales, pues sostienen la cotidianidad del que hacer comunitario y los vínculos sociales que lo cohesionan, mientras los hombres pasan la mayor parte del día en el trabajo formal o en el campo. Aunque la representación de los movimientos tiende a ser ocupada por liderazgos masculinos, no sin hacer uso de tradiciones personalistas y caudillezcas, en la medida en que las comunidades se empiezan a formar como sujetos de acción social y política distintos a los sindicatos, fundamentalmente en los procesos migraciones del campo a la ciudad y en la construcción de nuevas periferias urbanas desde la década de 1970, hay experiencias que empiezan a reflejar el protagonismo femenino en la vida comunitaria. En el caso de la formación de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador (CUAVES) en la periferia de Lima (Perú), el antropólogo Rodrigo Montoya (2010: 108-110) destaca la organización del Frente Popular de Mujeres de Villa el Salvador a partir de madres solteras y casadas que formaban parte de comités por el vaso de leche diario y de los comedores populares, con el entusiasmo determinante de María Elena Montayo, quien sería asesinada por el grupo armado maoísta Sendero Luminoso al no permitir su imposición autoritaria en las organizaciones autogestionarias del CUAVES (Zibechi, 2018: 94). Mientras las mujeres universitarias o de las clases medias incursionan en la lucha social a partir del rechazo a los límites y desigualdades que operan bajo el rol tradicional de esposas-madres, en los movimientos que tienen como eje la vida comunitaria de las periferias urbanas o del campo, aparecen movimientos de mujeres que asumen un compromiso con el bienestar colectivo justamente desde su identidad como madres o jefas de hogar, y los desafíos que ello le plantea para sostener a sus familias. De ahí que en América Latina, aparezca una corriente identificada como feminismo comunitario, con una perspectiva propia de las luchas de las mujeres, en donde el ejercicio de la autonomía no está centrado tanto en

en pareja y en familia. Son numerosas las mujeres que se emanciparon pero no entraron en unión conyugal, comportamiento que puede encontrar distintas explicaciones: mayor libertad para optar por un proyecto de vida que no incluye el matrimonio o la posibilidad de formar parejas que no implican la corresidencia, ambas favorecidas por mejores oportunidades en el mercado laboral, en particular para las mujeres con alto nivel educativo. Además, el crecimiento ininterrumpido de la incidencia de la ruptura voluntaria de uniones contribuyó al aumento de los hogares unipersonales y monoparentales. Las consecuencias de esas rupturas son diferentes entre las mujeres y los varones. Los varones muestran mayor propensión a la reincidencia nupcial, mientras que en las mujeres, la tendencia de permanecer con los hijos y la composición del mercado matrimonial (más mujeres que varones), condicionan la formación de una nueva unión (Binstock y Vieira, 2011: 190).

la persona como individuo, sino como parte de una comunidad.

Las organizaciones que emergen tras las violaciones de derechos humanos -fundamentalmente en las dictaduras militares- en donde las madres y abuelas en busca de sus hijos son protagonistas, también abren otra forma de valorización de la acción política de las mujeres en tanto su identidad materna, lo que ha sido una tendencia en los movimientos sociales latinoamericanos sobre todo en los contextos de violencia estatal o para-estatal, en donde las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina han sido la referencia indispensable[9], y que siguen resonando actualmente en las organizaciones de madres buscadoras tras las olas de desapariciones en México con el auge de organizaciones paraestatales y criminales, o en los comités de madres y familiares de presos políticos en Venezuela tras la deriva autoritaria en ese país.

Reflexiones finales

Las mujeres se han visto frente a ese desafío de la doble militancia entre las luchas sociales junto a sus compañeros y las luchas propias como mujeres, planteándose consignas transversales como la de "democracia en la calle, en la casa y en la cama" de las feministas chilenas durante la dictadura de Pinochet. En países como Argentina, Venezuela, Colombia o en la región centroamericana en donde la lucha armada fue protagonista, las demandas de las mujeres estuvieron mucho más condicionadas o subordinadas a las exigencias disciplinarias de las estructuras militares y a la promesa de abordar todas estas discusiones para "después de la victoria revolucionaria"; aunque también fue interpelado el machismo al interno de los grupos armados, la experiencia de Argelia Laya en Venezuela podría ser una referencia de ello. Pero es a través de los grupos de autoconsciencia y de defensa de los derechos humanos, ya fuera del escenario del conflicto armado, en donde lograron desarrollar experiencias propias de activismo social (Gargallo, 2006: 117-120).

El desafío de la lucha interna/externa que empezó a desarrollarse en este período, se enfrenta al machismo estructural de nuestras sociedades que aparece tanto en las opiniones públicas que atacan los idearios feministas, en la conducta en la intimidad que busca tutelar la conducta femenina aún bajo el supuesto apoyo o entendimiento de las interpelaciones de las mujeres, o con la censura del comportamiento femenino

9 En la década de 1970, la de-santificación de la maternidad, en una América Latina convulsionada por las represiones militares y rescatada políticamente por las actuaciones de los Comités de Madres de Desaparecidas/os, no fue tan violenta como en Estados Unidos, donde la maternidad era identificada con la familia patriarcal, eje de la opresión femenina, ni como en las corrientes feministas marxistas europeas, para las que la familia era el primer peldaño de la doble construcción del capitalismo y del patriarcado (Gargallo, 2006: 143-144).

e incluso la afectividad de los hombres como expresión de debilidad o sumisión. La feminidad y las mujeres, suponen dos perspectivas distintas y en ese sentido habría que identificar rigurosamente la trayectoria de los movimiento de mujeres, la de las organizaciones feministas y la de las organizaciones lésbicas, gay o transgénero, sin embargo, queremos destacar es la irrupción de una valoración de la feminidad, obviamente sostenida por las mujeres, pero abriendo fugas que la relacionan con el ser femenino en general como expresión de un cultura no-patriarcal, que pasa por dejar de pensar desde una disposición hegemónica, sino desde la creación de espacios de la vida cotidiana no intermediados por las relaciones de poder.

También vemos que, aunque la lucha de las mujeres en tanto su autonomía individual, busca separarse de una identificación esencialista mujer-madre, y los roles, expectativas y demandas que de ahí se imponen, la identidad materna se revaloriza a la par que la vida comunitaria y desde ahí también se compone otra relación con la lucha de las mujeres. Incluso entre la cultura transgénero (tradicional o moderna), se valoriza el comportamiento materno como actitud o rol de cuidado afectivo o material en las comunidades, sea la experiencia de las muxes zapotecas del Istmo de Tehuantepec (entre muchas otras referencias de la socialización de las personas trans en las comunidades indígenas) o en la organización de comunidades trans urbanas en donde las personas de más experiencia o liderazgo asumen el rol de madres sustitutas que proveen de cuidados a sus hijas adoptivas excluidas en sus familias de origen. Podemos afirmar esta relación entre figura materna y vida comunitaria, no necesariamente como progenitora sino como persona que asume los cuidados y una disposición afectiva sobre el colectivo. Por último, podemos plantear que es esa articulación de vida cotidiana y vida política que atraviesa a las mujeres y a lo femenino, en donde el horizonte de autonomía se plantea su mayor desafío de coherencia y alcance igualitario real, por lo que en su devenir puede encontrarse la voluntad que mueve a todas las demás luchas contemporáneas.

Referencias

Binstock, Georgina y Vieira, Joice Melo (Coordinadoras) (2011). Nupcialidad y Familia en la América Latina actual. Rio de Janeiro: ALAP-UNFPA

Busquier, Lucía (2020). "Las "mujeres del Tercer Mundo" en Estados Unidos: control de natalidad y esterilizaciones forzosas (1970 – 1975)". En Revista Estudios Feministas, Vol. 28, núm. 1, e55835, Florianópolis.

Castells, Manuel (1999). La era de la información. Volumen II: El poder de la identidad. México: Siglo XXI editores.

Federici, Silvia (2012). Revolución en Punto Cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de sueños.

Felliti, Karina (2004-2005). "La política demográfica del tercer gobierno peronista: justificaciones, repercusiones y resistencias a las restricciones al control de la natalidad (1973-1976)". En Trabajos y Comunicaciones. Núm. 30-31, p. 287-306. Universidad Nacional de la Plata. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.318/pr.318.pdf

Gargallo, Francesca (2006). Ideas feministas latinoamericanas. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana.

Montoya, Rodrigo (2010). Porvenir de la cultura Quechua en Perú. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Facultad de Ciencias Sociales, Programa Democracia y Transformación Global.

Novick, Susana (1999). La posición argentina en las tres conferencias mundiales de población. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Rivera, Sylvia y Johnson, Marsha P (2015). Acción Trasvesti Callejera Revolucionaria. Bogotá: Editorial Imperdible.

Zibechi, Raúl (2018). Los desbordes desde abajo 1968 en América Latina. Bogotá: Ediciones desde Abajo.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Desigualdades interseccionadas en clave feminista: un análisis crítico en el contexto venezolano

Yoselin García Colina

Doctora en Ciencias para el Desarrollo Estratégico, Especialista en Políticas del Cuidado con perspectiva de Género. Ex viceministra de igualdad y no discriminación, Académica de la Universidad Bolivariana de Venezuela y actual Directora Ejecutiva del Centro de Estudios de Economía del Cuidado.

https://orcid.org/0009-0001-4176-1223

Resumen

Las perpetuidades de las desigualdades devienen en gran medida en reproducir el mismo sistema patriarcal que profundiza las opresiones y exclusiones. Ver la interseccionalidad no como una perspectiva sino como un andar metodológico en donde no solo se diseñe sino se acompañe de acciones concretas a las políticas públicas, implica el reconocimiento de no discriminaciones en nuevos contextos que deben ser estudiadas, como por ejemplo en el caso venezolano, el efecto de las medidas coercitivas unilaterales sobre las mujeres venezolanas y como a partir de ahí han surgido formas de desigualdad que definitivamente hay que erradicar.

PALABRAS CLAVE: desigualdades, medidas coercitivas unilaterales, mujeres venezolanas

Abstract

The perpetuation of inequalities largely results in reproducing the same patriarchal system that depends on oppressions and exclusions. See intersectionality not as a perspective but as a methodological approach where public policies are not only designed but accompanied by concrete actions, implies the recognition of neodiscriminations in new contexts that must be studied, such as in the Venezuelan case, the effect of unilateral coercive measures on Venezuelan women and how from there forms of inequality have emerged that must definitely be erradicated.

KEYWORDS: inequalities, unilateral coercive measures, venezuelan women

Modo de introducción

Nuestro feminismo es distinto de los otros feminismos del mundo,
porque nuestro feminismo tiene base constitucional.
María León, 2023[1]

Construir una episteme profundizando sobre las desigualdades y discriminaciones inmersos desde un sistema patriarcal que ahora se reproduce desde el skroll infinito, que televisa genocidios y masifica roles de género estereotipados con likes en redes sociales, que perpetua la fragmentación de los sentires, pensares, haceres y saberes sociales, que promueve con discursos de odio la deshumanización de la vida, las acciones racializadas, la aporofobia y xenofobia, las condiciones sociales inequitativas para acceder a la mismas oportunidades, la lucha infinita de clases, y que definitivamente nos plantea conocer desde muy cerca la pobreza, pobreza extrema y la vulnerabilidad, todo esto alienta el horizonte desafiante actual en la lucha contra un sistema capitalista que genera desigualdades que logran legitimar las acciones que el patriarcado ha generado sobre mujeres, niñas y disidencias, con una práctica que sigue agudizando las condiciones de las poblaciones más vulnerables y en las formas en el que permanentemente se va transformando.

Es decir, para revelar como este sistema hace a los pobres más pobres y a los ricos más ricos, o lo que es lo mismo en palabras de Monasterio (2022) cuando expresa que: "Las élites son las que aparecen en el discurso (...) como patrón y norma, y la mayoría, aparece como lo ajeno y sobre todo como lo que no debe ser", cómo decía la antropóloga Rita Segato, el "enseñoriado y la dueñidad", es decir, quién maneja el poder económico "toca el son que deben bailar" las y los más pobres, por lo tanto se asume consigo mismo la diferencia como minusvalía y se acrecienta la subjetividad social de lo diferente como lo insano, y comienza un reconocimiento y autopercepción distorsionada de sí mismos como un espiral inacabable.

Superar los estadíos de pobreza para las mujeres, o lo que se asume como categoría, la feminización de la pobreza, es una tarea ineludible e imprescindible para llegar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente los ODS N°1, 5, 8 y 10, considerando que la Igualdad de Género y a la Reducción de las Desigualdades, viene a ser una política de estado en el caso venezolano y que está así dispuesto desde la institucionalidad y desde los mecanismos legislativos, sobre todo en cuánto a 3 políticas fundamentales:1) igualdad y no discriminación, 2) desarrollo productivo de la mujer y 3) la protección de sus derechos.

1 Constituyente, Diputada y Lideresa Feminista, primera Ministra de la Mujer de la República Bolivariana de Venezuela. Entrevista para la Revista Perfiles de Minmujer, 2023.

Para Latinoamérica, pese a que las condiciones sociales definitivamente son descritas desde inequidades y desigualdades existentes bastamente estudiadas y diversas aristas, hay que considerar que se han desarrollado acciones desde las políticas públicas para intentar mitigar las brechas generadas por un sistema depredador de la vida y de las oportunidades de avance de las mujeres, que procuran elevar el nivel de participación en la esfera pública, pero al mismo tiempo erradicando progresivamente las formas en las que la discriminación muta haciendo retroceder la marcha hacia la igualdad.

No obstante, es necesario analizar desde el pensamiento crítico todas las miradas, incluso para desarrollar un mecanismo que nos acerque a la transversalización del enfoque de género en el estado y la sociedad venezolana, es preciso el concurso de todos, todas y todes, cuando se traza un objetivo colectivo y común, hay que valorar cómo se maneja la brújula y desde qué óptica se está mirando.

En este sentido, la defensa de los derechos humanos fundamentales y el papel de la sociedad en la erradicación de las discriminaciones y desigualdades incluso de las violencias, deben contemplarse desde la acción pública, que giran en torno a las políticas que se ejecutan desde el estado, pero adicionalmente, aquellas soluciones que van surgiendo en el seno de las comunidades organizadas per se.

Esta premisa descrita por Maria León aplica para describir groso modo el proceso sobre el cual se ha erigido el feminismo venezolano, que para el país a propósito de la llegada de la Revolución Bolivariana ha trazado el horizonte estratégico en el Plan de Desarrollo de la Nación mejor conocido como el Plan de la Patria de las 7 Transformaciones 2026-2031, en la que se ha subrayado el Socialismo Feminista como sistema político que profundiza la máxima del Padre Libertador Simón Bolívar que describe su voluntad irrestricta de garantizar la mayor suma de felicidad posible y la mayor suma de estabilidad social y política; que en estos tiempos se asume particularmente desde la valentía del pueblo mujer, entendiendo el contexto de medidas coercitivas unilaterales, sanciones y bloqueos, han sido las protagonistas de una guerra cruenta velada y que ha lacerado la vida de las mujeres y niñas venezolanas sin lugar a dudas.

Entonces la utopía de enarbolar la bandera de lucha del feminismo libertario esa que lucha por la igualdad y por un mundo de justicia, mientras haya un ápice de vida las mujeres seguirán gestándose desde los movimientos sociales el levante y alza no solo de la voz sino también de dinámicas sociales en contra de cualquier opresión desde cualquier parte del mundo.

Por lo tanto, estas líneas sólo persiguen provocar a que se hable de temas que profundizan las discriminaciones, prácticas que generan exclusión, observar el rostro de la pobreza en la cara de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad extrema, pero

sobre todo hacer posible el accionar, para no solo imaginarnos un mundo en el que se valoren las diferencias, sino que sea el salto cualitativo y el cambio paradigmático que este siglo espera que las mujeres asuman.

Una praxis que se mueva bajo otras lógicas y que logren acercarse al marco axiológico de valores y principios sororales que caminan cónsonos con los preceptos de integración, cooperación mutua, solidaridad recíproca, para convertirse verdaderamente en una ruta clara que aglutine a las mujeres en una agenda común.

Considerando todo el panorama que provocó la pandemia del Covid-19, que hizo contraer las economías del mundo de su recia dinámica depredadora, para nuestro país se suman los 12 años de medidas coercitivas unilaterales (MCU), bloqueo y sanciones totalmente fuera de todo marco legal internacional, extorsión financiera y acciones piratas que sabotearon las actividades comerciales y económicas, afectando de manera directa a las mujeres y las niñas.

impuestas en nombre de la defensa de los derechos humanos están, de hecho, matando a personas y privándolas de derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la alimentación y a la vida misma", afirmaciones efectuadas por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas (2021), quienes suscriben la afirmación anterior, precisando que dichas medidas han afectado con mayor ahínco a las mujeres, que constituyen aproximadamente el 73% sobre el número de Jefas de las Familias venezolanas[2]. Para el 2025, Venezuela se levanta como una de las economías de AL en crecer a niveles más altos de la región, según datos aportados por la CEPAL con un 6,5% de crecimiento anualizado. Es por ello, que la mirada debe estar concentrada en trasformar la realidad de las mujeres desde la justicia social, que permita la construcción de nuevas epistemes cónsonas con una nueva sociedad que eleven prácticas más inclusivas, igualitaria, sin violencia y antidiscriminatorias.

En este sentido se pretende poner de manifiesto que desde Venezuela se plantea una nueva construcción colectiva de conocimientos desde el intercambio de saberes y haceres, desde la teoría feminista es decir, desde la politicidad femenina, como aporte desde el feminismo popular venezolano visto de la lucha histórica de las mujeres en un contexto social y político de nuevo tipo, y que definitivamente la interseccionalidad debe dejar de ser una mirada y convertirse en un cuerpo con sentido social que genere una dinámica dialéctica y dialógica concreta en la planificación y ejecución de una política pública diferenciada, integrada, integral, visionaria, participativa y que considere las diferencias y diversidades propias de las sujetas sociales de esta nueva época.

2 Datos aportados por la Gran Misión Hogares de la Patria, 2022.

Este artículo busca, por tanto, contribuir al debate académico y político sobre la interseccionalidad como herramienta para comprender y transformar las desigualdades; y la identificación de las opresiones múltiples no basta; es necesario traducir este conocimiento en políticas públicas diferenciadas, participativas y estructurales.

1 Teoría interseccional: del enfoque al método

"Nunca me he dejado humillar ni por mujer ni por negra"
Argelia Laya[3]

La interseccionalidad emerge como una categoría clave feminista para analizar cómo diferentes ejes de opresión—género, raza, clase, edad, origen, entre otros—se intersectan y producen experiencias específicas de discriminación y exclusión; autoras como Hill y Bilge (2019) la definen como un enfoque crítico que desmonta la idea de categorías sociales aisladas, mostrando cómo estas interactúan en sistemas de poder, lo que Kimbelé Crenshaw denomina como una construcción histórica que profundiza y tensiona el poder y las jerarquías persistentes.

Esta herramienta teórica demuestra como las diversas formas de opresión no actúan de manera aisladas sino entrejuntadas, en un sistema de desigualdad que ha querido fragmentarlas, es decir, el criterio de clasificación que organiza el acceso a recursos, derechos y reconocimientos son los mismos que la atomizan, analizando las desigualdades o discriminaciones como de género o racial, como si estas operaran de manera independiente. Entonces el estado de derecho que garantiza la igualdad debe garantizar también la protección de quienes se encuentren en intersecciones o formas de subordinación impuestas por la mano invisible del sistema, incluso no tipificadas y ni si quiera pensadas, debe desde la norma poder erradicar todo tipo de desigualdad.

Resulta entonces comprender que las estructuras sociales producen diversas formas de vulnerabilidad que emergen cuando se cruzan sobre ejes de desigualdad, y es que estas complejidades plantean las consecuencias filosóficas profundas de entender y cuestionar la idea y la práctica del sujeto social, abstracto y universal sobre el cual se construye lo normativo, lo neutral, lo lógico. La interseccional es la comprensión histórica que nace como una crítica estructural hasta el modo en que se produce y reproduce el conocimiento.

Incluso en esta novedad postmoderna de las IA´s y cómo opera en clave de la figura implícita del sujeto estándar, que además son reproducidas y masificadas, por ejemplo, haciendo un ejercicio práctico a: Chat GPT, DeepSeek, Gemini y Dell E en la generación de una imagen con un prompt "neutro" sin alusiones ni de género, ni de raza o

3 Filósofa afrovenezolana, Docente y luchadora social.

edad, describiéndolo de la manera siguiente: "Crea una imagen de una persona exitosa", y el resultado es el mismo conocido: Hombre, blanco, económicamente estable, estéticamente de físico atlético, entre otros atributos que se aprecian del discurso, entendiendo éste como el/la texto/imagen en contexto, sólo al ver la imagen, denotando como en esta nueva era todo se transforma menos las formas de desigualdad y exclusión, considerando que las mujeres representan solo el 22% de las profesionales que trabajan en el campo de la Inteligencia Artificial.

En el contexto venezolano, este método permite visibilizar, por ejemplo, cómo una mujer afrodescendiente es jefa de hogar y residente en una zona rural que enfrenta barreras acumuladas que no se explican solo por su género. Por lo que es preciso puntualizar que se trata de utilizar la metáfora del "cubo de Rubik" (García, 2024) o la "maraña" (Vivero Vigoya, 2016) para ilustrar la complejidad de estas intersecciones, subrayando la idea de que las desigualdades no son estáticas, sino dinámicas y multifacéticas. Además, se introduce una dimensión temporal—las etapas de la vida—y una dimensión espacial—la pertenencia/origen—como ejes de desigualdad analíticos adicionales. Esto es particularmente relevante en un país asediado económicamente e incluso a sus migrantes entendiendo nuestra diversidad étnico-cultural por un lado pero por el otro la aporofobia y la xenofobia como parte de la práctica de desigualdad desde los nortes globales.

2 Incidencia en la política pública de los movimientos de mujeres en Venezuela

Los movimientos de mujeres en Venezuela han evolucionado desde formas organizativas tradicionales hacia una articulación más amplia y diversa, que incluye colectivos territoriales, feministas, juveniles, afrodescendientes, sexodiversos y otros. Según datos del Ministerio del poder popular para la Mujer y la Igualdad de Género, para 2023 se registraron 138 movimientos territoriales de mujeres, 63 movimientos feministas y 71 micromovimientos, con una participación de más de 65.000 mujeres a nivel nacional, sin embargo, hoy exceden los 300mil comité de mujeres organizadas en por lo menos el 50% de las comunas del país, aglutinadas en el Movimiento de Movimientos Josefa Joaquina Sánchez.

Estos movimientos han logrado incidir en la política pública a través de mecanismos de consulta y participación directa. Un hito de reciente data es el Registro Venezolano de Mujeres, que en 2023 consultó a más de 714.000 mujeres sobre sus demandas y necesidades y hoy está integrado al sistema Patria. Además, la creación de la Gran Misión Venezuela Mujer en octubre de 2023 representa otro avance significativo. Esta iniciativa articula siete vértices de acción: salud, educación, emprendimiento, justicia

de género, participación, a los que luego se sumaron la perspectiva cultural y el ecofeminismo. La misión busca integrar a más de 500.000 comités de mujeres en el sistema de protección social, reconociéndolas como sujetas políticas activas y corresponsables de su propio desarrollo. Inclusive la Escuela Internacional de Liderazgo de Mujeres "Nora Castañeda" viene a formar parte de las políticas públicas que se desarrollan desde el estado para consolidar la premisa del estado socialista-feminista.

Neodesigualdades e interseccionalidad

El concepto de neodesigualdades alude a formas emergentes de exclusión que se superponen a las desigualdades tradicionales. En el caso venezolano, dos factores destacan: las etapas de la vida y la pertenencia/origen.

- Etapas de la vida: Condiciones como la adolescencia, la maternidad o la vejez pueden convertirse en motivos de discriminación interseccional. Por ejemplo, una mujer joven, racializada y embarazada puede enfrentar barreras en el acceso al empleo, la salud y la educación, no solo por su género, sino por su edad y condición.
- Pertenencia/origen: La migración inducida, la procedencia rural o urbana, la adscripción étnica o religiosa, y hasta el dialecto, pueden generar nuevas formas de exclusión. En un contexto de MCU, muchas mujeres han emigrado o se han visto obligadas a asumir trabajos informales o de cuidado en condiciones precarias en lugares de destino, lo que las sitúa en una posición de vulnerabilidad acrecentada además por la xenofobia y los discursos de odio extendidos y masificados a través de las RR.SS.

Se ha evidenciado incluso como la violencia política, ciberviolencia y la procedencia de un grupo político particular en contexto de violencia digital de género, ha sido motivo para feminicidios y odio digital. Estas neodesigualdades reflejan cómo el sistema capitalista y patriarcal se adapta y se reinventa, generando opresiones específicas en escenarios de crisis globalizada.

Consideraciones finales

La interseccionalidad debe trascender el plano teórico y convertirse en un método de acción política. Esto implica diseñar políticas públicas con indicadores específicos que capturen la multidimensionalidad de las opresiones. Los planes de igualdad deben ser evaluados de manera participativa e intergeneracional, incluyendo a las propias mujeres como sujetas de evaluación y transformación.

Es urgente jerarquizar las problemáticas desde una perspectiva interseccional, priorizando las necesidades de los grupos más vulnerables sin caer en enfoques asistencialistas.La institucionalidad debe transformarse para reconocer la diversidad de las

mujeres como "sujetas sentipensantes", capaces de aportar no solo demandas, sino también soluciones creativas y contextualizadas como por ejemplo en las más de 45mil comunas venezolanas.

El feminismo popular venezolano, arraigado en la lucha histórica de las mujeres, ofrece un marco axiológico valioso para construir sociedades basadas en la sororidad, la justicia y la equidad, en donde la construcción colectiva de una nueva episteme se erige con fuerza.

Referencias

Akotirene, C. (2019). Interseccionalidade. Pólen Producción Editorial.

Hill, P. & Bilge, S. (2019). Intersectionality. Ediciones Morata.

García, Y. (2024): La política de los incierto a la victoria: Desigualdades interseccionadas y feminismos emergentes. Editorial Académica Española.

Lander, E. & Arconada, S. (2019). Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. Calas María Sibylla Merian Center.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023).

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021). Resolución sobre competencias y aprendizajes permanentes.

Platero, R. L. (2020). Miradas interseccionales. Herramientas para imaginar una vida vivible.

Vivero Vigoya, M. (2016): "La interseccionalidad: una aproximación situada a La dominación". Revista Debate Feminista, pág. 52, 1–17. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/2077

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Justicia de género interseccional: “no hay justicia sin igualdad”

María Eugenia Martínez Márquez

Abogada con sólida trayectoria en protección de derechos humanos y respuesta humanitaria en el contexto venezolano. Especialista en Violencia Basada en Género, Políticas Públicas y Movimientos Feministas (CIM/OEA) en la gestión de casos y asistencia legal para poblaciones vulnerables, incluyendo sobrevivientes de Violencia Basada en Género (VBG), víctimas de Trata de Personas (TDP) y Niñez y Adolescencia (NNA)

https://orcid.org/ 0009-0005-8893-2260

Resumen

La justicia de género interseccional como el pilar para erradicar la pobreza y la exclusión. No basta con reformar leyes; es imperativo transformar las estructuras de poder y las normas sociales que perpetúan la desigualdad. Mediante un análisis que vincula el género con la etnia, clase y orientación sexual, se busca visibilizar experiencias de opresión únicas. "No hay justicia, sin igualdad" de allí se sostiene que una democracia real solo existe si las instituciones rinden cuentas a las mujeres, garantizando su voz, seguridad y participación efectiva en todas las esferas de la vida pública.

PALABRAS CLAVE: justicia, igualdad, democracia, derechos

Abstract

Intersectional gender justice is the pillar for eradicating poverty and exclusion. It is not enough to reform laws; it is imperative to transform the power structures and social norms that perpetuate inequality. Through an analysis that links gender with ethnicity, class, and sexual orientation, the goal is to make unique experiences of oppression visible. 'There is no justice without equality'; hence, the argument that a real democracy only exists if institutions are held accountable to women, guaranteeing their voice, safety, and effective participation in all spheres of public life.

KEYWORDS: culture, women, cultural manager, cultural policy

La justicia de género tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado. Ello requiere que las instituciones —desde las que se administra la justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas económicas— rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión, como elemento preponderante el análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes y así poder lograr leyes y derechos de cumplimiento obligatorio, ejecutable en lo vivencial y ajustado a las realidades de la sociedad, que vayan orientadas a la igualdad de género en base a la democracia como eje focal e instaurando políticas que trasciendan.

Entendemos la justicia de género como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto de forma proporcional y justa.

Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan.

Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

En este mismo orden de ideas, hay que aludir elementos preponderantes y preguntarnos: ¿Cómo podemos trabajar en lo pertinente para sostener la justicia de género? Algunos aspectos serían:

> Dignidad e integridad corporal: Esto incluye la lucha contra el sexismo, la lucha contra cualquier forma de violencia de género, la protección contra la explotación sexual, la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres.
>
> Espíritu abierto y diversidad: Esto implica la erradicación de los estereotipos de género, la libertad en la concepción de roles de género y conceptos de familia, el reconocimiento de la diversidad de todos los géneros.
>
> Justicia de género en todas las esferas de la vida y en la política: Implementación

> de la justicia de género como tarea transversal, de forma estratégica, metodológica y a nivel de contenido en todas las áreas de la política, por ejemplo, política financiera, política de transporte, protección del medio ambiente, digitalización.
>
> Subsistencia autónoma, distribución justa de los ingresos e igualdad de oportunidades de participación: Esto significa, entre otras cosas, salarios dignos para las mujeres, seguridad social y distribución del trabajo de cuidados por igual entre los géneros, erradicación de las desigualdades de ingresos derivadas del género, distribución justa del trabajo pagado y no pagado, responsabilidad política y a nivel de toda la sociedad del trabajo de cuidados, igualdad de participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural.

La invitación va dirigida a los Estados a la creación de programas y formatos de políticas públicas que orienten una noción de género moderna y basada en la igualdad de derechos respetando lo antes mencionado e impulsando acciones para todos los sectores. Ahora bien, dentro de operar como sociedad es la promoviendo en nuestros espacios incluyendo comunitarios la igualdad de género asumiendo desde las dos vertientes Estado y sociedad una perspectiva interseccional, es decir, que tenemos en cuenta la interacción del género con otras categorías sociales, como origen étnico, religión, posición social, desigualdad económica, discapacidad y orientación sexual. Estas categorías interactúan con el género y, a menudo, refuerzan las desigualdades sociales y discriminaciones. Los esfuerzos por superar la discriminación basada en la identidad no están en pugna con los esfuerzos por superar la desigualdad económica, sino que, por el contrario, van de la mano para luchar por mayor justicia – también la justicia social - para cada vez más personas.

Este punto de la interseccionalidad, se orienta hacer Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género, la interseccionalidad para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

En este sentido, el análisis interseccional representa un cambio de postura analítico con respecto al pensamiento dicotómico y binario que suele prevalecer acerca del poder. Con demasiada frecuencia, las concepciones teóricas que tenemos acerca de los derechos de las personas se establecen a expensas de los derechos de otros; así, el desarrollo se convierte en un asunto de cómo alcanzar y mantener ciertas ventajas competitivas. En cambio, al pensar en el desarrollo desde la perspectiva de la interseccionalidad, uno se centra en contextos particulares, en experiencias específicas y en los aspectos cualitativos de temas como la igualdad, la discriminación, la justicia,

lo que nos permite actuar al mismo tiempo a favor de nosotras mismas y de otros. Así como los derechos humanos no existen sin los derechos de las mujeres, tampoco existen sin los derechos de los pueblos indígenas, sin los de los discapacitados, sin los de la gente afrodescendiente, y sin los de la comunidad LGTQ+. La transversalización del marco interseccional nos lleva a políticas de igualdad de género.

La interseccionalidad es una estrategia que sirve para vincular las bases de la discriminación (raza, género, etc.) con el entorno social, económico político y legal que alimenta la discriminación y que estructura las vivencias de la opresión y del privilegio. La riqueza descriptiva de los análisis interseccionales arroja luz sobre los distintos actores, instituciones, políticas y normas que se entretejen para intervenir en una situación dada. Análisis de este tipo, que resaltan las texturas, son fundamentales para poder encauzar efectivamente cambios progresivos que permitan enfrentar las fuerzas del fundamentalismo, las políticas económicas neoliberales, la militarización, las nuevas tecnologías, el patriarcado y el colonialismo arraigados, y el nuevo imperialismo que hoy en día amenazan los derechos de las mujeres y el desarrollo sostenible.

Así las cosas, tal como vemos a la interseccionalidad como un valor claro para mitigar la desigualdad latente que existe de género, debemos focalizar el desarrollo de este último punto en la democracia como eje fundamental de la justicia de género que apostamos ya que tenemos que preguntar si las instituciones "democráticas" dan respuestas a las mujeres. La verdadera democracia es más que sólo participación; son mecanismos de equilibrios de poder e instituciones responsables que permitan a las mujeres buscar reparaciones cuando sus derechos son abusados y sus necesidades son ignoradas.

Para resumir: hay tres requisitos básicos que son fundamentales para que la democracia sea real para las mujeres. En primer lugar, tenemos que eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar de manera eficaz, tales como los relativos a la movilidad, a las finanzas, al acceso a la información, a la falta de seguridad pública y a la coacción, intimidación, violencia, medios de vida sostenibles.

En segundo lugar, debemos reconocer que la participación es una cosa pero que la voz verdadera es otra. ¿Pueden las mujeres articular y hacer oír sus voces en cuanto a sus derechos, necesidades y preferencias? ¿Hasta qué punto son democráticos los partidos políticos? ¿Han tenido la oportunidad las mujeres de la sociedad civil de debatir las posiciones comunes respecto a la constitución, la ley electoral, la seguridad durante las campañas y otros temas?

En tercer lugar, las instituciones democráticas tienen que rendir cuentas a las mujeres

y asumir la responsabilidad de cumplir con los compromisos contraídos con los derechos de las mujeres. Si una democracia descuida la participación de las mujeres, si ignora sus voces, si evita la responsabilidad ante los derechos de las mujeres, es una democracia sólo para la mitad de la población.

Los procesos e instituciones democráticos siguen siendo parciales y defectuosos si no se abordan las causas y efectos de las desigualdades, la exclusión o la marginación de diferentes segmentos de la población. Las instituciones y procesos democráticos inclusivos y responsables son posibles cuando se logra la igualdad de género y la inclusión de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas que viven con discapacidad y otros segmentos marginados, como actores y beneficiarios del desarrollo democrático.

El compromiso de los Estados para abordar las desigualdades de género, la marginación y los desafíos de exclusión que obstaculizan la igualdad y la inclusión de género como requisitos previos para proteger y reconstruir la democracia y el cumplimiento de la agenda de no dejar a nadie atrás. A través de un enfoque interseccional sobre Acceso=Participación y Representación=Transformación por lo que se debe enfatizar en acciones o focalizar en políticas públicas tales como:

> Producir recursos/herramientas de conocimiento comparativo global para abordar las desigualdades de género, la marginación y la exclusión —recursos innovadores para abordar las amenazas a la igualdad de género, la inclusión y la democracia.
>
> Proporcionar apoyo técnico sustancial de asesoramiento de unidades especialistas en género, a partes interesadas/socios estatales y no estatales a nivel nacional, regional y global para fortalecer los marcos legales y normativos (tanto informales como formales) —la igualdad de género y la inclusión como requisitos previos para proteger y reconstruir la democracia.
>
> Convocar foros/plataformas y redes globales, regionales y nacionales para inspirar la agenda global sobre la institucionalización de la igualdad de género, este aspecto incide en la inclusión de la sociedad civil como agente fundamental en el proceso de fomentar la equidad de género.
>
> Adoptar e implementar planes de acción nacionales multisectoriales.
>
> Invertir y hacer el seguimiento de la participación de las mujeres en las políticas locales, los partidos políticos y la organización de las comunidades. Este es un

paso preparatorio importante para permitir a las mujeres ser más visibles en sus comunidades y en la toma de decisiones políticas.

Aumentar los recursos para prevenir y responder a la violencia de género en contra de las mujeres y niñas y adolescentes.

La justicia de género no es únicamente garantizar derechos fundamentales. También se trata de garantizar medios clave para lograr sociedades más justas y, así, erradicar la pobreza. Y todos y todas tenemos un papel fundamental que desempeñar para lograr que esto sea una realidad que vaya desde lo comunitario hasta a las esferas de toma de decisiones para gozar de derechos pragmáticos, y no ilusorios.

Al igual que sucede con otros enfoques y herramientas, la utilidad de la interseccionalidad dependerá de cómo se utilice. Si se institucionaliza o simplifica, podría perder su valor, tal como ha ocurrido con muchas otras herramientas de análisis de género progresistas.

Mientras que una mala aplicación podría dejar una marca de individualismo inefectivo, propia del posmodernismo. Pero si se emplea enmarcada dentro de un paradigma de justicia social, la interseccionalidad puede resultar sumamente útil y empoderadora.

Hay que abogar por insertar cláusulas relativas a la 'discriminación bajo múltiples causales en la constitución nacional de cada país y en los mecanismos previstos por los tratados de las Naciones Unidas, y así crear espacios para que instancias jurídicas y legislativas puedan abordar en forma exhaustiva la singular discriminación que enfrentan mujeres en cuyas vidas se entrecruzan diversas identidades opresivas, sin que sigan siendo insuficientes o pocos factibles. Para poder contrarrestar la discriminación, primero hay que entender las causas que la originan, para asi poder impulsar la justicia de género interseccional como el eje motor para la erradicación de la pobreza y la exclusión estructural.

Referencias

Crenshaw, Kimberlé. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum.

Federici, Silvia. (2018). El patriarcado del salario. Madrid: Traficantes de Sueños.

Phillips, Anne. (1995). The Politics of Presence. Oxford: Oxford University Press.

Fraser, Nancy. (2008). Escalas de justicia. Madrid: Herder.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Saber biocultural, territorio y feminismo descolonial: aproximaciones a su interrelación

Yulieth Karina Mera Paz

Economista. Doctora en Etnobiología y Estudios Bioculturales. Universidad del Cauca. Maestría en Administración de Organizaciones. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.:

Carlos Enrique Corredor Jiménez

Doctor en Antropología, Magíster en Estudios sobre Problemas Políticos Latinoamericanos, Universidad del Cauca. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Cooperativa de Colombia. Economista, UPTC Tunja. Docente e Investigador, Universidad del Cauca.:

Resumen

La intersección entre territorio, biocultura y feminismos, destaca la importancia del derecho a la tierra para las mujeres en la defensa de sus territorios y bienes comunes. Resalta el papel histórico de las mujeres en la lucha por la soberanía alimentaria y la protección de la comunidad, desafiando la mercantilización Se enfatiza que las luchas feministas deben ser descoloniales, reconociendo las intersecciones de género, raza y clase en la opresión. Aborda la necesidad de transformar relaciones entre humanos y naturaleza, son las mujeres como agentes de cambio en la resistencia biocultural, trabajando hacia la construcción de nuevas relaciones socio-naturales.

PALABRAS CLAVE: feminismo, territorio, biocultura, naturaleza, desarrollo

Abstract

The intersection of territory, bioculture, and feminism, highlighting importance of the right to land for women in the defense of their territories and common goods. It emphasizes the historical role of women in the struggle for food sovereignty and community protection, challenging commodification. It is emphasized that feminist struggles must be descolonial, recognizing the intersections of gender, race, and class in oppression. The need to transform relationships between humans and nature is addressed, with women as agents of change in biocultural resistance, working towards the construction of new socio-natural relationships that acknowledge territorial care.

KEYWORDS: feminism, territory, bioculture, nature, development

Introducción

Desde una mirada lineal del tiempo, en donde el capitalismo se presenta como la forma superior de organización de la vida en sociedad, todas las culturas deben aspirar a sus logros y sentidos, una economía de mercado, una forma de gobierno basada en la democracia liberal y una razón científica para el saber (Escobar, 2007). En ese sentido, cualquier expresión por fuera de la industrialización, el progreso y la tecnología, se considera salvaje y subdesarrollada, siendo entonces esas las causas del atraso, la carencia y la desigualdad, por lo cual se pretende generar acciones de cooperación que encaucen a los países que presenten dichas características, es decir,

> El modelo del desarrollo desde sus inicios contenía una propuesta históricamente inusitada desde un punto de vista antropológico: la transformación total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los dictados del llamado primer mundo (Escobar, 2007: 11).

La prevalencia del sistema de producción capitalista basado en la lógica de la ganancia, bajo la premisa de la dominación y la explotación de los seres humanos y de la naturaleza, implica que "El gran secreto y gran logro del modo de producción capitalista ha sido no pagar sus facturas: conseguir algo a cambio de nada – o si no a cambio de nada, a cambio de algo lo más cercano posible a nada" (Moore,2013:14), conlleva enfrentar diversas problemáticas causadas al considerar a la naturaleza como una fuente de "recursos" para ser explotados, comercializado y a los territorios como contenedores de dichos recursos y de mano de obra barata (Corredor, 2014).

Entonces, la crisis actual del capitalismo debe verse desde múltiples dimensiones, desde la mirada ecológica se evidencia en el agotamiento de los recursos no renovables, el calentamiento global, la contaminación de suelos, agua y aire y, la destrucción de la biodiversidad; la crisis financiera se ve reflejado en las constantes pérdidas de los títulos valores y las acciones, desestabilización de la oferta monetaria; y no se puede ignorar, la crisis de la reproducción social o crisis de los cuidados (Fraser, 2020), se agudiza con la deslocalización de la producción ubicándose en regiones con salarios más bajos y poca presencia estatal en términos del bienestar social, cuando se incrementa la vinculación de las mujeres al trabajo remunerado, pero al mismo tiempo deben delegar a otras mujeres y en condiciones más vulnerables las labores del cuidado, este esenario, que genera grandes cuestionamientos, pero débiles respuestas, que indican que, "el capitalismo actual pone en riesgo la reproducción de la vida humana, de la naturaleza y de la biodiversidad (Fournier, 2020:. 23).

Algunos autores que se refieren a la crisis como una crisis civilizatoria, en la medida que se cuestionan la sostenibilidad ambiental, la estabilidad social y política, en tanto, "se converge en un argumento clave para descifrar la trayectoria del capitalismo: la existencia de límites, de contradicciones que ralentizan la acumulación y tienden a paralizar la coherencia y la cohesión de la sociedad capitalista... No se trata de una crisis parcial ni temporal, sino de una crisis sistémica, civilizatoria, que plantea el escenario de la bifurcación del capitalismo" (Ornelas, 2022:69). Las respuestas y salidas a la crisis pasan por repensar la forma como habitamos el planeta y las relaciones que hemos construido con los ecosistemas que soportan la vida, en tal sentido el territorio puede ser el punto de entrada para encontrar nuevos sentidos y relaciones con la vida.

El territorio aproximación a la biocultura

La investigación se centra en el análisis de las luchas feministas en relación con el territorio y la biocultura. Como lo menciona Toledo y Barrera (2008) se puede entender su relación con la naturaleza, la cual comprende la realidad local mediante la identificación de las dinámicas, representaciones, ritualidades y simbolismos de los factores naturales. Para ello es importante analizarlo desde tres perspectivas: "un sistema de conocimientos (corpus) y como un sistema de creencias (kosmos), el cual a su vez cobra sentido en función de las prácticas (praxis) que los individuos y sus familias satisfacen sus necesidades materiales y espirituales" (p.111).

En esta línea, Toledo & Barrera (2008) se refiere al kosmos como el sistema de creencias de mitos, ritos, espiritualidad, como éstas regulan la interacción con la naturaleza de una forma mítica o mágica. Así mismo, el corpus, es decir, la suma y el repertorio de signos, símbolos, conceptos y percepciones, se transmite por medio del lenguaje en el tiempo y en el espacio, creando una memoria colectiva, social y personal del manejo de los bienes comunes, tiene que ver con la transmisión de conocimiento espiral de generaciones; y la praxis, es el conjunto de prácticas productivas, es decir, en el éxito de estas que permiten tanto al productor individual como a su colectividad estar a lo largo del tiempo sin destruir o deteriorar sus recursos locales . Las comunidades campesinas viven con sus saberes locales, sin embargo, los investigadores esperamos encontrar el corpus desde una racionalidad científica, desconociendo muchas veces los conocimientos ancestrales que siempre están en permanente conexión con otros ámbitos, pues esperamos el conocimiento más no reconocemos la sabiduría:

> el sabio no tiene la necesidad de formular teorías generales acerca de las cosas, sino que aprovecha su propia experiencia personal y conocimientos empíricos

> sobre las cosas. La sabiduría se adquiere a través de la experiencia cotidiana, de la forma de vivir y de mirar las cosas (Toledo & Barrera, 2008:102).

En las sociedades tradicionales el Corpus se transmite en el tiempo y desde la memoria con el conocimiento, el Kosmos son las creencias y la Praxis son las prácticas. Son estas relaciones, prácticas y conocimientos resultado de las interacciones biológicas y culturales, que a través de la historia y de los contextos contribuyen a la conservación de la diversidad biocultural, entendida como:

> La variedad total exhibida por los sistemas naturales y culturales del mundo, considera explícitamente la idea de que la cultura y la naturaleza son mutuamente constitutivas, y denota tres conceptos: en primer lugar, que la diversidad de la vida incluye culturas e idiomas humanos; en segundo lugar, que existen vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural; y finalmente, que estos enlaces se han desarrollado a lo largo del tiempo a través de la adaptación mutua y posiblemente la co-evolución (Díaz, et. Al. 2015:12).

La territorialidad de la mujeres y el saber biocultural

Si bien se avanza en el reconocimiento de los saberes tradicionales y su importancia en la relación con los diferentes ecosistemas, es necesario pensar el papel diferenciado de las mujeres en este proceso, pues sus visiones de mundo y su importancia en las comunidades hasta hace poco no eran tomadas en cuenta. Las investigaciones muestran que las mujeres desempeñan un papel crucial en la defensa de sus territorios y la soberanía alimentaria. A través de procesos de organización colectiva, han logrado visibilizar las violencias ambientales y cuestionar las estructuras patriarcales que dominan la toma de decisiones en sus comunidades. Además, se evidencia que la propiedad comunal de la tierra permite a las mujeres reconfigurar su relación con el territorio, fortaleciendo su lucha contra la mercantilización de los recursos naturales, para ampliar estos argumentos a continuacion se amplian los terminos: biocultural, territorio, territorialidad y el cuerpo como el primer território biocultural.

En ese mismo sentido, Casas (2022) prefiere hablar de legado o memoria, más que patrimonio biocultural, porque este último tiene una metáfora relacionada con bienes y relaciones de dominación, el legado biocultural se refiere a aquello que se deja o transmite a los sucesores sea material o inmaterial. Por ello el enfoque biocultural es clave para enfrentarnos a los futuros desafíos, implica pensar en conjunto lo humano y la naturaleza como un solo complemento, es no perder la memoria biocultural de generación en generación y no dejarnos suprimir por medidas economicistas que solo darán solución en cortos tiempos. Conforme a ello,

> Las ideas de territorio y territorialidad aparecen cada vez más ligadas a la de autonomía, entendida como autodeterminación, lo cual, como afirma Héctor Díaz Polanco (2008), significa no solo el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural, sino también la inscripción de los derechos colectivos, económicos y sociales, al interior del territorio (Svampa, 2017: 94).

Para su comprensión desde la mirada biocultural, se requiere ampliar el panorama, incluyendo los bienes naturales y la diversidad biológica, los agroecosistemas, los conocimientos propios, las creencias, los rituales que forjan la construcción de la territorialidad. El vínculo estrecho entre las formas de habitar los territorios y los elementos políticos comienza con el cuerpo,

> Para muchas comunidades, la unidad entre cuerpo y territorio es una clave de la vida en común. La reproducción en estos contextos conlleva la capacidad de dialogar con la ecología del entorno... de ahí que se afirme: "¡mi cuerpo, mi primer territorio" (Quiroga, 2019: 33).

En el vínculo entre territorio y mujer el derecho a la tierra es un elemento fundamental para la defensa del territorio, así lo expresa Pinheiro (2021):

> las mujeres tienen un vínculo ancestral con la tierra y el territorio. Como sujetas histórico-políticas, son la fuerza vital en los espacios comunitarios y en la consolidación de los procesos de defensa de los territorios y los bienes comunes... la propiedad comunal ha permitido a las mujeres poner en el centro del debate la reapropiación de la tierra como estrategia fundamental para la defensa de los territorios, de los bienes comunes y la soberanía alimentaria (p. 41).

La memoria y el patrimonio biocultural, al igual que el territorio se encuentran amenazados por un modelo económico hegemónico, promotor de inversión de capital extranjero, bajo la modalidad de megaproyectos y sobreexplotación de los recursos naturales, generando destrucción biológica, ecológica y cultural, en la medida que se asume desde una mirada utilitarista y materialista. No se trata de un solo territorio, sino de territorios, entonces, es un proceso social e histórico, en el que también hay contiendas o conflictos, es aquí, donde cobran relevancia los procesos organizativos que generan acciones de defensa territorial, puesto que:

> La fuerte dinámica social, establecida en una agenda de reivindicaciones y derechos hasta ahora conculcados, es el eje de la lucha por la vida, la cultura y la naturaleza, por una conservación tanto biológica como cultural, propuesta que

> toma un sentido político cuando los grupos asumen como bandera de lucha su territorio ancestral y el mantenimiento de la memoria colectiva (Sanabria & Argueta, 2015:9).

Es decir, el territorio está ligado a la relación del ser humano con su entorno, con su cuerpo, con la naturaleza, con la espiritualidad, es una construcción individual y colectiva, se tejen relaciones de dominación, conflictividad, tensiones, pero también de armonización, solidaridad, arraigo, por tanto, no es un legado que pasa de generación en generación.

La mujer en el territorio, el territorio: su cuerpo

El territorio como expresión y materialización del saber biocultural se puede valorar en la perspectiva de las mujeres, desde el cuestionamiento a las ideas del desarrollo hasta la reivindicación de su cuerpo como espacios de reivindicación política. Las mujeres contribuyen a las resistencias bioculturales, por una parte, mediante el reconocimiento de los conflictos medioambientales, y la lucha frente a las actividades de sobreexplotación de los llamados "recursos naturales" que generan presión y riesgos a la sobrevivencia, a saber, "reaccionan fundamentalmente defendiendo el territorio y, a partir de allí, denuncian la violencia medioambiental por impactos en sus vidas como mujeres" (Peredo, 2017: 118). Las mujeres contribuyen generando acciones de cuidado territorial, que se llevan a cabo en función de las vidas y presentes en lo lugares que habitan, ejecutando de manera individual y colectiva, proponiendo romper con los binarismos radicales que nos separan y legitiman la dominación y explotación de diversas comunidades y territorios.

Los feminismos descoloniales plantean una revisión crítica de las teorías del feminismo, en el entendido que muchos de sus postulados provienen del "Norte" con un sesgo de occidente, por lo tanto, desconocen la realidad de América Latina, "Las críticas fundamentales pasan por: (1) la dependencia al conocimiento feminista producido fundamentalmente en el norte global y las dificultades para la producción de una teoría latinoamericana de cuño propio atenta a la particularidad del sujeto feminista latinoamericano" (Espinosa, Et. Al, 2014: 20). En este sentido, proponen no solo cuestionar las desigualdades de género, sino que incorpora un análisis respecto a la opresión por clases, razas y sexualidad.

Desde esta perspectiva se cuestiona la modernidad y la perspectiva eurocéntrica, que parte de la colonialidad, que refiere a la clasificación social de la población mundial, estableciendo el supuesto que hay seres superiores e inferiores, formas de vida y de producción de conocimiento legítimas e ilegitimas:

> significa entender la historia de opresión histórica que ha marcado el colonialismo en nuestra región y cómo hoy hay una reproducción de esa opresión a través de las políticas neoliberales que coloca al llamado tercer mundo en una situación global desigual frente a los países del Norte, pero además significa entender que al interior de nuestros contextos existen relaciones de poder estructurales, cotidianas que siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a las lesbianas, a las más pobres(Curiel 2009: s.n. citado por Espinosa, Et. Al, 2014:26).

Lo anterior, construido a partir de dicotomías (Giraldo, 2014) que caracterizan a las poblaciones según criterio de: "racional e irracional, primitivo y civilizado, tradicional y moderno" (Lugones, 2008: 81). Las mujeres "colonizadas" fueron clasificadas a partir de una lógica racial y de género, que las colocó en una condición de subordinación, por ello: "Su voz es importante porque no es lo mismo cuestionar el poder desde el centro que desde los márgenes, y estas voces desde los márgenes dan contribuciones fundamentales para tener otras lecturas del ejercicio del poder y sus desafíos" (Cumes, 2012:1).

Las teorías feministas descoloniales que desafían las narrativas hegemónicas y buscan reconstruir la identidad y la resistencia desde una perspectiva interseccional y descolonizadora, abordan las intersecciones de género, raza y clase, que potencian las formas de dominación y explotación, cuestionan el colonialismo y sus efectos en las mujeres, retomando a "Quijano entiende que el poder está estructurado en relaciones de dominación, explotación, y conflicto entre actores sociales que se disputan el control de «los cuatro ámbitos básicos de la existencia humana: sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos» (Lugones, 2008:. 78), el enfoque respecto al género se amplía diferenciándolo del sexo biológico, evidenciando como ello ha sido una excusa para adjudicar la dicotomía hombre-mujer, imponiendo una perspectiva heterosexual y patriarcal (Lugones, 2008; Espinosa, Et. Al, 2014).

Los feminismos descoloniales enfatizan que el colonialismo y la colonialidad, incrementan la opresión que afecta a las mujeres, y legitima su dominación y explotación, "De allí las resonancias con la teoría descolonial, que pone en el centro de su análisis la raza, la clase y otras formas de clasificación social como elemento de exclusión simbólica y material, así como los modelos de organización político y social propuestos por el programa moderno occidental" (Espinosa, Et. Al, 2014:20). Respecto, al patriarcado como se manifiesta actualmente, se considera que es un producto de la modernidad/colonialidad. Se identifican tres posturas en los feminismos: desde el Eurocéntrico: se universaliza los problemas del género y de la dominación patriarcal, donde se plantea una superioridad moral y de derechos en las mujeres blancas frente a las mujeres racializadas, pobres y de los llamados países "subdesarrollados", una especie de ruta hacia la modernidad que ignora los diferentes contextos y relaciones de género.

Por su parte, Lugones (2008), expone la inexistencia del género[1] previo a la existencia de la colonización, de tal manera, que no es la misma forma de organización de las sociedad, así, "Entender el lugar del género en las sociedades precolombinas nos rota el eje de compresión de la importancia y la magnitud del género en la desintegración de las relaciones comunales e igualitarias, del pensamiento ritual, de la autoridad y el proceso colectivo de toma" (: 92); mientras, Segato (2016) define como un patriarcado de "baja intensidad" existente en las comunidades indígenas y negras, por ejemplo, en el mundo andino, se identifican estructuras jerárquicas pero donde las decisiones se toman en conjunto, las mujeres acompañan a los hombres en las discusiones y en las asambleas, donde, "el género, así reglado, constituye una dualidad jerárquica, en la que ambos términos, a pesar de su desigualdad, tienen plenitud ontológica y política" (Segato, 2016: 118)[2].

Los postulados proponen analizar cómo las mujeres han resistido y desafiado las estructuras coloniales. Cuestionan todo el sistema de dominación y pugnan por transformarlo. Lugones advierte que "necesitamos entender la organización de lo social para así poder hacer visible nuestra colaboración con una violencia de género sistemáticamente racializada para así llegar a un ineludible reconocimiento de esa colaboración en nuestros mapas de la realidad" (Lugones, 2008: 99).

En esa perspectiva de las propuestas transformadoras se identifica en lo comunitario una forma de lucha por el cuidado la apropiación de los bienes comunes que garantizan la reproducción de la vida humana y no humana, en donde las mujeres cobran gran relevancia en la medida que han encontrado en lo colectivo formas alternativas de reproducción de la vida, de ellas mismas y de sus territorios:

> "La producción de lo común, que se realiza siempre como actividad de una trama de relaciones de interdependencia, implica antes que otra cosa, el cultivo, revitalización, regeneración y reconstrucción de aquello necesario para garantizar

1 "la raza, el género y la sexualidad son categorías co-constitutivas de la episteme moderna colonial y no pueden pensarse por fuera ––de esta episteme–– como tampoco de manera separada entre ellas" (Espinosa, Et. Al, 2014 p. 30).

2 Dicho de otra manera: "María Lugones propuso "colonialidad del género" para explicitar que el propio género, entendido como distinción social entre hombres y mujeres, fue una imposición heteronormativa y colonial. Rita Segato formuló una comprensión alternativa al argumentar sobre una predominancia de patriarcados de baja intensidad en América Latina que, derrotados, se dejaron interpelar por la alta patriarcalidad de los conquistadores, expandiendo la jerarquía entre hombres y mujeres en los mundos aldea, debilitándose los lazos sociales previos" (Assís, 2023, pp. 52).

> la vida colectiva, contra y más allá de las separaciones y negaciones que impone la lógica de despojo y explotación patriarcal del capital, reforzada por el estado liberal y sus formas políticas." (Gutiérrez, 2020:10).

No obstante, se hace énfasis en la necesidad de tener cuidado respecto a la responsabilidad que se le carga a las mujeres, en términos del cuidado, lo comunal y los conocimientos, porque eso puede ser o indicar otra forma de opresión y denominación, así lo advierte:

> La realidad de las mujeres muestra que el separar "la cultura" o el pensamiento, del entramado de la vida tiene riesgos pues se tiende a valorar mucho más el aporte de las mujeres que ellas mismas como seres humanas. Decir que las mujeres son guardianas de la cultura, es un hecho, las mujeres en la historia del mundo han sido responsabilizadas como guardianas de las culturas, de "las razas", de los parentescos y de los linajes. El problema es que darle preponderancia a ello no deja ver que significa ser guardiana de la cultura en un contexto de desigualdad y opresión colonial-patriarcal (Cumes, 2012:11).

Conclusiones

Como puede notarse son diversos los postulados que logra recoger los feminismos descoloniales, siendo un movimiento que integra variedad de contextos y opiniones, desde académicas, activistas, moderadas, radicales, que contribuyen a pensar un feminismo antiracisista, antipatriarcal y antiopresiones en América Latina. En esa perspectiva la propuesta transformadora se identifica en lo comunitario como una forma de lucha por el cuidado la apropiación de los bienes comunes que garantizan la reproducción de la vida humana y no humana, en donde las mujeres cobran gran relevancia en medio del modelo económico hegemónico.

Se plantea que la lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales de las mujeres es fundamental en el contexto actual de crisis ambiental y social. La revision conceptual de este artículo resalta la necesidad de transformar las relaciones de poder que perpetúan la explotación de la tierra y las mujeres, proponiendo un enfoque que integre la justicia social y ecológica. Las mujeres, como agentes de cambio, son esenciales para la construcción de nuevas relaciones socio-naturales que promuevan el cuidado y la sostenibilidad de la vida.

Referencias

Assís, Danilo (2023). "Colonialidad". En La colonialidad y sus nombres: conceptos clave, Danilo Assís Clímaco et al.; coordinación general de Mario Rufer. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Siglo XXI.

Casas, Alejandro (2022). "El manejo y domesticación de la biodiversidad como legado biocultural". En Diversidad epistémica y bioculturalidad, A. Albán Achinte et al.; editado por O. Sanabria y Javier Tobar; prólogo de Ramón Mariaca Méndez (pp. 289–322). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Corredor, Carlos (2014). Globalización, sistema mundo y territorialidades locales. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Cumes, Aura Estela (2012). "Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio". En Anuario Hojas de Warmi, n.º 17. Seminario Conversatorios sobre Mujeres y Género ~Conversações sobre Mulheres e Gênero.

Díaz, Sandra; et al. (2015). "The IPBES Conceptual Framework — connecting nature and people". En Current Opinion in Environmental Sustainability, Vol. 14, pp. 1–16. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.cosust.2014.11.002 [2026, 26 de marzo].

Escobar, Arturo (2007). La invención del tercer mundo. Caracas: Editorial El Perro y la Rana.

Espinosa Miñoso, Yuderkys; Gómez Correal, Diana; & Ochoa Muñoz, Karina (editoras) (2014). Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Fournier, Mariano (2020). "Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre economía social, cuidados comunitarios y feminismo". En El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá, Norma Sanchís (comp.). Buenos Aires: Asociación Lola Mora – Red de Género y Comercio.

Fraser, Nancy (2020). Los talleres ocultos del capital: Un mapa para la izquierda (J. M. Madariaga, trad.; 1.ª ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.

Giraldo, Omar Felipe (2014). Utopías en la era de la supervivencia: una interpretación del buen vivir (1.ª ed.). México: Editorial Ítaca; Universidad Autónoma Chapingo.

Gutiérrez, Raquel (2020). "Producir lo común: entramados comunitarios y formas de lo político". En Re-visiones, n.º 10. Madrid: Ediciones Complutense. Pp. 3-20.

Lugones, María (2008). "Colonialidad y género". Tabula Rasa, n.º 9, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pp. 73–101 (julio–diciembre).

Moore, Jason (2013). "El auge de la ecología-mundo capitalista (I): las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima".En Filosofía, política y economía en el Laberinto, n.º 38, pp. 9–26.

Ornelas, Raúl (2022). "Notas sobre el futuro del capitalismo". En (Re)flexionar la colonialidad del poder desde América Latina, Parra García et al. (pp. 65–88). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Peredo Beltrán, Elizabeth (2017). "Ecofeminismos". En Alternativas sistémicas (Vol. 1, pp. 103–132). Pablo Solón (ed.). Fundación Solón / ATTAC France / Focus on the Global South.

Pinheiro, Luciana (2021). "De las mujeres como energía vital y las reverberaciones de la lucha en defensa de los territorios y de los comunes en América Latina". En Territorios para la vida: Mujeres en defensa de sus bienes naturales y por la sostenibilidad de la vida, Araceli Calderón Cisneros, Mercedes Olivera Bustamante y Mauricio Arellano Nucamendi (coords.). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Quijano, Aníbal (2014). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder (selección de Danilo Assís Clímaco). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Quiroga Díaz, Natalia (2019). Economía pospatriarcal (1.ª ed.). Buenos Aires: La Vaca Editores.

Sanabria Diago, Óscar L., & Argueta Villamar, Arturo (2015). "Cosmovisiones y naturalezas en tres culturas indígenas de Colombia". En Etnobiología, Vol. 13, n.º 2, pp. 5–20.

Segato, Rita Laura (2016). "Colonialidad y patriarcado moderno". En La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

Svampa, Maristella (2017). "Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y alternativas en América Latina". En Del cambio de época al fin de ciclo: gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales (pp. 79–106). Buenos Aires: Edhasa.

Toledo, Víctor M., & Barrera-Bassols, Narciso (2008). La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Barcelona: Icaria Editorial.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Necropolítica y migración en clave de género: violencias estatales contra mujeres venezolanas en lima metropolitan

Jhassury Nallel Viera Noriega

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

https://orcid.org/0009-0001-8846-5261

Resumen

El estudio analiza, desde un enfoque de género, cómo se posiciona la situación migratoria de las mujeres venezolanas en Perú frente a la respuesta del gobierno, configura un régimen necropolítico que afecta de manera diferenciada a las mismas. A partir de una revisión bibliográfica, se examinan los discursos estatales y mediáticos que estigmatizan la migración desde la ciudadanía y la nacionalidad, las omisiones estatales en salud y trabajo que reproducen precarización y violencia institucional, y las tensiones en torno a las categorías migratorias desde enfoques feministas y decoloniales. Los hallazgos evidencian procesos de criminalización, exclusión institucional y vulnerabilidad estructural.

PALABRAS CLAVE: necropolítica; mujeres migrantes; criminalización; violencia institucional

Abstract

This study analyzes, from a gender perspective, how the migratory situation of Venezuelan women in Peru is positioned in relation to the government's response, revealing a necropolitical regime that affects them disproportionately. Based on a literature review, it examines state and media discourses that stigmatize migration in terms of citizenship and nationality, state omissions in health and labor that perpetuate precarity and institutional violence, and the tensions surrounding migratory categories from feminist and decolonial perspectives. The findings demonstrate processes of criminalization, institutional exclusion, and structural vulnerability.

KEYWORDS: necropolitics; migrant women; criminalization; institutional violence

I. Introducción

La crisis de movilidad humana derivada del colapso político, económico y social en Venezuela ha generado uno de los mayores desplazamientos contemporáneos. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024), alrededor de 7.9 millones de venezolanos residen fuera de su país, principalmente en Perú, Colombia, Ecuador y Chile, donde la gestión migratoria oscila entre la acogida y la exclusión. En este proceso, la migración venezolana ha sido progresivamente construida no solo como fenómeno humanitario, sino como problema de orden público, consolidando narrativas de criminalización.

El Perú constituye un caso emblemático, ya que, de acuerdo con el Grupo Banco Mundial (2024), 1.5 millones de venezolanos llegaron al país desde 2017. En este contexto, si bien inicialmente se implementaron mecanismos de regularización flexibles, posteriormente se endurecieron las medidas, profundizando la informalidad y la vulnerabilidad. Además, entre 2018 y 2022, la pobreza monetaria aumentó significativamente tanto en la población peruana como venezolana, afectando con mayor intensidad a esta última. Aunque la participación laboral venezolana alcanzó el 82% en 2024, persisten barreras estructurales para el acceso a empleo digno, salud y protección social, especialmente para las mujeres migrantes. Desde este contexto, el concepto de necropolítica de Achille Mbembe (2011) permite comprender cómo el Estado produce zonas de abandono que exponen a las mujeres migrantes venezolanas a precariedad estructural mediante omisiones institucionales y discursos xenófobos que legitiman su exclusión.

II. Desarrollo

1 Prácticas discursivas y producción de estigmas sobre la migración venezolana

La migración venezolana, uno de los procesos más significativos de movilidad humana en América Latina durante la última década, no solo ha generado transformaciones demográficas y socioeconómicas, sino también un enorme caudal de discursos que moldean la percepción pública sobre esta población. Los estigmas que circulan en medios, instituciones y narrativas cotidianas no son construcciones espontáneas; se articulan mediante prácticas discursivas que organizan sentidos, establecen jerarquías simbólicas y definen quiénes merecen pertenecer, quiénes pueden ser sospechosos y quiénes deben quedar al margen.

En principio, García (2022) señala que las narrativas de la movilidad humana se inscriben en estructuras históricas de poder que producen la figura del extranjero como un sujeto siempre incompleto, vulnerable o amenazante. Bajo esta premisa, su

análisis permite comprender que el estigma no es un efecto directo de la diferencia cultural, sino el resultado de discursos que delimitan quién puede ser reconocido como parte del "nosotros" y quién es arrojado al espacio del "otro". De modo que, el autor indaga en cómo la alteridad se convierte en un mecanismo de ordenamiento social que normaliza desigualdades y jerarquías, generando un paraguas teórico útil para comprender la construcción simbólica del migrante venezolano como un sujeto problemático.

A diferencia de García (2022), Ortiz (2020) incorpora un enfoque situado al analizar la representación mediática de las mujeres venezolanas en la prensa digital colombiana. De modo que, su estudio evidencia que los discursos periodísticos activan procesos de hipersexualización, moralización y etiquetamiento que configuran una identidad mediática reduccionista y estigmatizante. Así, según Ortiz (2020) la figura de la "mujer venezolana" es producida como un cuerpo disponible o sospechoso, generando una doble vulnerabilidad marcada por su condición migratoria y su género.

En complementariedad, Ramírez (2018) y Chango (2025) evidencian que la estigmatización de la migración venezolana se articula a través de discursos institucionales y mediáticos que movilizan categorías como "crisis", "desborde", "amenaza" o "violencia" para encuadrar la movilidad como un problema de seguridad y gobernabilidad. Estos encuadres discursivos consolidan imaginarios de riesgo que legitiman políticas restrictivas, controles intensificados y prácticas sociales de rechazo, al tiempo que funcionan como recursos políticos para justificar intervenciones estatales.

En síntesis, los estigmas no se generan únicamente en el ámbito mediático, sino en la convergencia entre marcos interpretativos que naturalizan la "otredad", discursos periodísticos moralizantes, encuadres institucionales que securitizan la movilidad y políticas estatales que los traducen en prácticas concretas de control. En este sentido, el discurso emerge como un dispositivo central para comprender la producción de fronteras simbólicas de pertenencia y sus efectos materiales en las trayectorias de las personas migrantes.

2 Precarización y omisiones estatales en la salud y el trabajo

La literatura académica sobre migración y género en América Latina muestra que las trayectorias de las personas migrantes se encuentran estructuradas por un conjunto de desigualdades sociales que se expresan en el ámbito laboral, sanitario y de protección social. En este marco, diversos estudios coinciden en que las mujeres migrantes experimentan vulnerabilidades diferenciadas debido a la intersección entre estatus migratorio, división sexual del trabajo, racialización y precariedad económica (Graíño Calaza, 2023; Naula Córdova & Soliz Huarz, 2024). Estos factores no solo delimitan sus

posibilidades de inserción laboral y acceso a servicios de salud, sino que evidencian omisiones estatales que restringen el ejercicio efectivo de derechos. De este modo las dinámicas operan como parte de un régimen estructural que naturaliza la informalidad, la exclusión sanitaria y una ciudadanía condicional para las mujeres migrantes (Guichay Carrera, 2023; Sotomayor Poblete, 2020).

En el campo laboral, los estudios de Guichay (2023) y Córdova y Huarz (2024) permiten caracterizar la inserción económica de las y los migrantes venezolanos en Ecuador como un proceso marcado por la precarización estructural. Por un lado, Guichay (2023) analiza el trabajo informal de migrantes venezolanos en Cuenca, mostrando cómo la irregularidad migratoria, la falta de redes institucionales y la discriminación generan un mercado laboral paralelo donde predominan salarios por debajo del mínimo, jornadas extensas, ausencia de contratos y exposición a diversas formas de violencia. El autor sostiene que esta informalidad no constituye un fenómeno espontáneo, sino un mecanismo de absorción laboral que el Estado tolera al no garantizar procedimientos claros de regularización ni fiscalización suficiente. Para las mujeres, esta precariedad se profundiza debido a la asignación de trabajos feminizados, como el servicio doméstico, el comercio ambulante y el cuidado, ámbitos históricamente desvalorizados y asociados a menores niveles de protección social.

En la misma línea, el estudio de Córdova y Huarz (2024) complementa el panorama presentado por Guichay (2023) al analizar la inserción laboral de mujeres venezolanas en Totoracocha y Sinincay, parroquias periféricas de Cuenca. En este punto, las autoras argumentan que estas desigualdades se ven intensificadas por prácticas xenófobas que obstaculizan la contratación formal y por la ausencia de políticas públicas que reconozcan las trayectorias laborales femeninas en contextos migratorios. Similar a lo que plantea Guichay (2023), existe una doble precarización (sectorial y de género) que posiciona a las mujeres migrantes en un escenario crítico donde la inserción laboral se desarrolla al margen del Estado.

Es preciso destacar los aportes de Graíño (2023), quien examina la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes centroamericanas, haciendo énfasis en los sistemas de salud. Bajo la lente de este autor, dichos sistemas reproducen desigualdades estructurales cuando operan sin enfoques de género e interseccionales. Partiendo por dicha premisa, se argumenta que el cuerpo femenino migrante es objeto de estigmatización y sospecha, lo que se manifiesta en prácticas institucionales que obstaculizan la atención hacía dicha comunidad. Esto tiene importantes implicancias, pues Graíño (2023) observa que estas barreras, ya sean administrativas, económicas o simbólicas, generan un circuito de exclusión donde el miedo a la deportación, la falta de información y el trato discriminatorio se combinan, limitando la capacidad de estas mujeres

para acceder a servicios de salud esenciales.

Los aportes de Sotomayor (2020) complementan la perspectiva de Graíño (2023) al mostrar cómo los condicionamientos estructurales producen desigualdades diferenciadas entre población chilena y migrante latinoamericana en el acceso y tratamiento de la enfermedad de Chagas. La autora sostiene que los marcos normativos responden a una lógica asimilacionista que concibe la ciudadanía como un atributo esencialmente nacional, reproduciendo sesgos institucionales y estereotipos en las prácticas del personal de salud. Estas dinámicas generan barreras de acceso tanto administrativas como simbólicas, combinando exigencias documentarias restrictivas con imaginarios que racializan la migración y asignan a las personas migrantes un estatus de riesgo. Frente a ello, la autora plantea la necesidad de adoptar un enfoque interseccional que permita comprender cómo interactúan género, clase, origen nacional y estatus migratorio en la configuración de vulnerabilidades específicas, y cómo estos ejes inciden en el acceso, tratamiento y reconocimiento ciudadano de la población migrante.

Así, se evidencia que la la persistencia de la informalidad, la insuficiente cobertura sanitaria, la discriminación administrativa y la ausencia de políticas interseccionales configuran un entorno que reproduce desigualdades estructurales y limita la garantía efectiva de derechos. En este contexto, las mujeres migrantes resultan particularmente afectadas por la intersección entre género, estatus migratorio y clase (Graíño Calaza, 2023; Naula Córdova y Soliz Huarz, 2024). Estos procesos no derivan de la movilidad humana en sí, sino de las formas estatales de gestión de la incorporación laboral y sanitaria, lo que revela la fragilidad normativa, las brechas de fiscalización y la consolidación de un modelo de ciudadanía restringida con acceso condicionado a derechos.

3 Aproximaciones feministas y decoloniales frente a la migración de mujeres

Este apartado aborda miradas de cortes feministas y decoloniales frente a la migración de mujeres. La importancia de este radica en visibilizar posturas que acogen categorías como género, mujeres migrantes, interseccionalidad y otros con el fin de comprender las experiencias de la migración de mujeres de manera integral y situada. En ese sentido, se han revisado cuatro textos: un capítulo de libro y tres artículos que dan cuenta del fenómeno migratorio desde enfoques feministas y decoloniales.

En esa línea, Monzón (2017) plantea que los estudios migratorios se han desarrollado durante mucho tiempo bajo una supuesta "neutralidad"; no obstante, en realidad esta idea encubre sesgos androcéntricos, esto debido a una omisión por parte de los estudios pioneros respecto a las experiencias de las mujeres migrantes, ya que la migración, según sostiene, afecta de manera desigual a mujeres y hombres. Frente a ello,

se propone la categoría "género" como una herramienta que permite reinterpretar las trayectorias de las mujeres en contextos migratorios. En este marco, el estudio indaga bajo una perspectiva de género, que la migración de las mujeres se encuentra fuertemente vinculada con las condiciones socioculturales, históricas, económicas y políticas, las cuales refuerzan desigualdades de género. Uno de esos motivos es la "patrilocalidad", definida como una regla dentro de los sistemas matrimoniales que explica que, una vez casadas, las mujeres deben vivir con la familia del esposo o en el pueblo/ciudad de este.

Otro factor vinculante, es que las mujeres violentadas, repudiadas, que son percibidas como rebeldes frente a las normas familiares o sociales suelen huir de sus contextos de origen recurriendo a otros espacios ajenos o previamente constituidos. Para la autora, esta tendencia del trabajo se encuentra marcado por un sistema sexo-género al cual se suman categorías interseccionales de clase, etnicidad y origen, puesto que la mayoría de las mujeres que participan en labores de cuidado son, generalmente, del medio rural, indígena o, desde una mirada globalizada, mujeres de países subdesarrollados.

Aunque enfoques feministas, sobre todo, feminismos negros y decoloniales advierten en base a lo señalado la riqueza del conocimiento situado, a partir de experiencias integrales como movilidad de sur-norte, el feminismo occidental no aborda de manera directa experiencia que entrelazan dinámicas sociales y propios del sur como lo señalado (Trujillo, Rivera y Almeda, 2015). Sin embargo, tal como lo aborda Mozón (2017), lo anteriormente mencionado es denominado como cadenas globales de cuidado, dinámica que reproduce jerarquías de género, clase y etnia, "cuyos eslabones más débiles son las mujeres que asumen tareas de cuidado y trabajo doméstico" (Monzón, 2017, p. 84). Por otro lado, las mujeres migrantes se insertan también en un circuito de explotación económica y sexual. Según Monzón (2017), las mujeres migrantes ocupan posiciones distintas, es decir, el proceso de la migrante carece de direccionalidad, estas pueden estar afectadas de manera positiva y/o negativa por el país al que migran (desarrollado o subdesarrollado); así como las condiciones previas de estas, posición económica, social, cultural, racial, entre otros.

Por su lado, Rizzalli (2021) retoma los planteamientos realizados por feministas como María Lugones y su crítica a la "colonialidad del poder" de Anibal Quijano. Lugones, en palabras de Rizzalli (2021) propone el "sistema moderno-colonial de género" para visibilizar al género como una imposición colonial y de opresión, es decir, el género se constituye bajo este contexto como una construcción de la colonialidad impuesta en el cual se identifica y reconoce un sistema de género binario, jerárquico y patriarcal con el objetivo de dominar a las mujeres. Asimismo, sostiene que la sociedad ha ge-

nerado una atmósfera de estereotipos alrededor de la mujer migrante.

En dicho contexto, las mujeres bolivarianas eran caracterizadas como sujetas sumisas, dependientes, atrasadas, tradicionales y subdesarrolladas. Esto quiere decir que, similar a Monzón (2017), Rizzalli (2021) identifica que las consideraciones sobre las mujeres y sus dimensiones (raza, origen, jerarquía social y demás) juegan un rol fundamental en sus trayectorias como migrantes. Añadido a ello, la colonialidad del género juega un rol fundamental para comprender por qué migran las mujeres, considerando que estas se ven en muchas ocasiones forzadas a salir del país de origen a causa de la violencia y desigualdad estructural, cuyos rezagos se encuentran en la colonialidad.

En esa misma línea, Trujillo, Rivera y Almeda (2015) resaltan que, en el contexto migratorio, la inserción laboral de las mujeres se produce bajo relacionales marcadas por la colonialidad. Así, se relegan a las mujeres del sur global a trabajos socialmente desvalorizados como la servidumbre o el cuidado de los hijo/as de familias en alta jerarquía económica. Por ello, al igual que Rizzalli (2021), los autores sostienen que, desde la colonialidad, dichas desigualdades responden a una encrucijada histórica del colonialismo, donde tuvo lugar las jerarquías de género y raza globalmente vigentes.

En ese sentido, la movilidad de mujeres no se reduce a decisiones individualistas por parte de estas o respuestas situacionales/periódicas; por el contrario, estas se fungen como respuestas a estructuras de dominación vinculadas al género, raza, clase y colonialidad. Sin embargo, también se revelan disputas internas dentro de las propias corrientes feministas, particularmente, en la distancia entre los feminismos situados del sur global y los enfoques del norte, lo que evidencia la necesidad de producir marcos teóricos que partan de las experiencias encarnadas de las mujeres migrantes.

4 Debates y tensiones respecto a categorías migratorias en acuerdos internacionales

En este apartado, se analiza de manera crítica cómo, desde perspectivas jurídicas, sociológicas y críticas, se cuestionan categorías migratorias ampliamente utilizadas en acuerdos internacionales. De modo que se logra visibilizar tensiones entre la proyección, control y márgenes hegemónicos que estructuran la gobernanza migratoria. Además, se revelan los límites y alcances de los marcos internacionales y cómo impacta sobre poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad. Por ende, resulta importante problematizar y cuestionar si las categorías migratorias protegen o, por el contrario, son instrumentos de control.

En ese sentido, dentro del contexto migratorio, es importante ahondar en la categorización,y una vez ello, en el trato que se le otorga a los grupos migrantes. Así, según la revisión bibliográfica de Apuparo et al. (2024) existe una caracterización, brindada por

la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), apegada a lo normativo y estandarizado respecto a las categorías internacionales. Según los acuerdos internacionales, el migrante internacional es toda persona que se traslada a otro país distinto al país en donde reside por un periodo mínimo de doce meses; mientras que un refugiado es aquella persona que escapa de su país de origen por un temor de persecución. En este texto se subraya el papel de los organismos internacionales como entes neutrales que definen categorías de manera clara y funcional; sin embargo, los autores reconocen que, pese a dicha categorización "neutral" la población migrante se ve expuesta a la criminalización y desprotección legal, lo cual no solo dificulta el acceso a servicios básicos (de quienes son reconocidos), sino que también debilita la confianza en el sistema nacional e internacional.

Por su parte, Gissi, Aruj y Polo (2021) las actuales políticas de gestión migratoria operan bajo lógicas de control, clasificación y administración poblacional diferenciada de lo que se entiende por "movilidad humana". Para estos autores, estas políticas de gestión reconfiguran categorías políticas y sociales, instalando distinciones que no solo buscan etiquetar el carácter o tipo de movilidad, sino, por el contrario, legitiman intervenciones estatales sobre ciertos grupos sociales. De ese modo, la producción de categorías como migrante, refugiado, solicitante de asilo o irregular, constituye un ejercicio político y de poder, puesto que determina el grado de protección, sospecha por parte del país receptor o expulsión que recae sobre las personas.

De manera complementaria a Gissi, Aruj y Polo (2021), para Estévez (2016) las categorías migratorias son productos sociales antes que neutrales, categorías como refugiado, desplazado, inmigrante económico o irregular depende de procesos que responden a la jerarquía de políticas prioritarias de un Estado, no existe una intención descriptiva ni neutral, sino intencionada. Por ende, la clasificación se convierte en un mecanismo que puede invisibilizar la complejidad de las trayectorias de personas migrantes, y que a su vez, legitima respuestas (por parte de los Estados u organismos internacionales) diferenciadas. Complementario a lo que sostiene Apuparo et al. (2024), existe una brecha entre los marcos normativos internacionales y su aplicación real, ya que si bien existe reconocimiento de los derechos universales en toda persona migrante o refugiada, en la práctica estos derechos son vulnerados.

Bajo este marco, se puede decir también que el paradigma jurídico y político europeo se ha consolidado como un régimen de ciudadano excluyente en la construcción del "migrante" u "otro migrante", ya que la política migratoria no responde solo a un acto humanitario, sino un dispositivo que responde también (o de manera prioritaria en algunos casos) a intereses estatales que buscan preservar jerarquías económicas, raciales y culturales. De esta manera, la gobernanza migratoria se encuentra

influenciada por un entramado político, ideológico y simbólico guiado por mecanismos de externalización, securitización y selectividad que demarcan actores internacionales como la Unión Europea (Sogge, 2009).

III. Marco teórico

La ciudadanía y la nacionalidad como categorías discursivas de exclusión

La distinción entre ciudadanía y nacionalidad ha sido uno de los pilares sobre los que se edifica la idea moderna de pertenencia política. La ciudadanía, entendida como condición legal que vincula a una persona con un Estado, fue consolidándose como el fundamento para la asignación de derechos y responsabilidades dentro de un territorio (Bobbio, 2010). La nacionalidad, por su parte, se articula desde una dimensión más amplia, asociada al orden interestatal y a las normas mediante las cuales los Estados se reconocen mutuamente. Esta separación conceptual parece clara en el plano normativo, aunque en la práctica se entrecruza con discursos que exceden los límites del derecho y que configuran jerarquías de pertenencia arraigadas en la cultura política.

En este sentido, es menester incorporar las reflexiones de Agamben (1998), las cuales permiten comprender cómo la figura moderna del ciudadano opera como un mecanismo "diferenciador" entre vidas reconocidas y vidas expuestas a distintas formas de precariedad. El autor sostiene que el Estado-nación ha producido una equivalencia entre ciudadanía y vida políticamente protegida, lo cual instala una frontera decisiva entre quienes pueden ejercer derechos en plenitud y quienes quedan sujetos a regímenes de excepción. De este modo, la pertenencia legal adquiere una dimensión ética y política que clasifica cuerpos y establece niveles de legitimidad.

Marshall (1998) vinculó este proceso con la expansión de los derechos civiles, políticos y sociales, aunque su lectura asumía un cuerpo ciudadano relativamente uniforme. A partir de ello, la crítica multicultural ha mostrado que esa supuesta uniformidad descansa en un ideal nacional que, lejos de ser neutral, reproduce expectativas culturales que benefician a ciertos sectores. A esto, Kymlicka y Norman (1996) subrayan que la ciudadanía implica también una identidad normativa que define responsabilidades y virtudes, y que orienta la evaluación de los sujetos según su proximidad al modelo cultural hegemónico. Por consiguiente, la ciudadanía no opera únicamente como estatus jurídico, sino como un dispositivo que ordena la pertenencia y legítima distinciones entre sujetos.

A partir de estas bases, la comprensión contemporánea de la ciudadanía exige analizar los mecanismos mediante los cuales los Estados producen distinciones internas que fragmentan el cuerpo social. Balibar (2004) señala que las democracias modernas generan "fronteras internas" que delimitan accesos diferenciales a la vida política y

social, haciendo de la nacionalidad un criterio de reconocimiento simbólico. En este marco, la migración evidencia el carácter político y los límites de las categorías de ciudadanía y nacionalidad (Sayad, 1999), mientras que el migrante, especialmente racializado, opera como figura de alteridad que habilita mecanismos de vigilancia y control. Como profundiza Schinkel (2018), la ciudadanía funciona, así como una herramienta de clasificación social que distingue entre miembros legítimos y sujetos sometidos a evaluaciones permanentes de pertenencia.

Esta dimensión clasificatoria de la ciudadanía se intensifica cuando ciertos colectivos migrantes son inscritos en narrativas de amenaza. La construcción discursiva de la ilegalidad o del peligro no remite a una realidad objetiva, sino a una producción institucional y mediática que erige fronteras simbólicas al margen del estatus jurídico (De Genova, 2018). En consecuencia, incluso personas con documentación regular pueden ser tratadas como sujetos sospechosos o potencialmente criminalizados. Desde una perspectiva latinoamericana, ello se articula con la reproducción de imaginarios nacionales homogéneos que restringen la incorporación plena de poblaciones migrantes, configurando la nacionalidad como un recurso político que legitima a unos sujetos y excluye a otros, produciendo formas de ciudadanía estratificada (Gil Araujo, 2010).

En el caso peruano, discursos estatales y mediáticos han asociado de forma persistente la migración venezolana con la criminalidad, reforzando una frontera moral entre "ciudadanos" y "otros peligrosos". Esta articulación reproduce un régimen de seguridad (Bigo, 2002) que desplaza el sentido normativo de la ciudadanía hacia lógicas de sospecha y control. En este proceso, la nacionalidad venezolana se construye como un significante que totaliza identidades y organiza percepciones sobre orden y amenaza. Así, la ciudadanía opera simultáneamente como estatus jurídico y como marcador moral que naturaliza desigualdades y produce vulnerabilidad, incluso frente a la participación social y económica. La exclusión, por tanto, no se explica solo por la normativa, sino por un entramado simbólico que limita el reconocimiento pleno en la comunidad política.

El orden necropolítico y la reproducción de violencia institucional

La historia latinoamericana revela que los contextos de migración y desplazamiento han influido de manera continua en la dinámica social de determinados territorios. Según Martin (2025), los contextos migratorios comprenden de una multiplicidad de agentes que configuran la (in)movilidad de los migrantes por medio de tejidos de poder y control. En dicho campo, los agentes vinculados a Estados, medios de comunicación, ciudadanías, cuerpos de seguridad, entre otros buscan ejercer dominio sobre los individuos o grupos subalternos quienes luchan por una movilidad autónoma y digna.

Para Castles y Delgado (2007), la migración es vista, por un lado, como resultado de la globalización orientada por circunstancias económicas y demográficas. Por otro lado, teorizan que los migrantes provenientes del sur son percibidos como una amenaza para los países receptores (generalmente ubicados en el norte). En ese sentido, durante el siglo XIX las migraciones, generalmente de sur a norte o sur-centro, respondían de manera común al desarrollo capitalista, y consigo, a la expansión de la producción agrícola; sin embargo, a mediados del siglo XX, el flujo migratorio se vio marcado por una tendencia de "sur-sur" el cual relegó la figura vinculante con Estados Unidos (Martin, 2025). En este marco, Aldana e Isea (2019) sugiere que dichas afluencias en América Latina no solo se concretan por necesidades de mejoras económicas, sino también se dan desde la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida.

No obstante, las crisis de los sistemas políticos en América Latina han sido, en casos particulares, la causal primaria de una fuerte migración en la región. De ese modo, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021), durante los últimos cinco años, la crisis del régimen venezolano fue el factor determinante para la migración masiva de población en busca de protección y refugio. A esto, se le suma el contexto de la COVID-19, entorno que dificultó una acogida integral de las personas migrantes, y los esfuerzos impulsados por Estados Unidos para persuadir a los países hacia el sur con el propósito de evitar que los migrantes lleguen a fronteras norteamericanas. Velasco (2022, como cita Martin, 2025) denomina "corredores migratorios" a aquellos espacios de lucha transnacional e inciertas, generados por la tensión entre movilidad y control.

En esa línea, la migración puede entenderse como un campo divergente que disputa la extracción de valor económico, político y/o simbólico de los cuerpos (in)móviles en condiciones de desarrollo desigual (Martin, 2025). De esta manera, los territorios no solo convergen como espacios de tránsito y/o recepción, sino también como campos deliberativos, de retención y detención, por medio de los cuales se extrae beneficio del movimiento, la transición o el estancamiento de las personas migrantes.

Frente a ello, el concepto "necropolítica" desarrollado por Mbembe (2011) toma vital relevancia puesto que explica cómo los regímenes políticos se encuentran en función de un esquema alineado a "hacer morir y dejar vivir", y a su vez, fungen la aparición de una nueva forma de control, complementaria y contraria la que postulaba Michael Foucault con la "biopolítica", reconociendo que ambos conceptos oscilan entre el dominio de la vida y la muerte. Siendo así, la necropolítica refiere a la capacidad de deliberar en torno a quién puede vivir y quién debe morir; a diferencia de la biopolítica foucaultiana, la cual se esfuerza en gestionar -vigilar- la vida, la necropolítica se funda en exposición de ciertas poblaciones a condiciones de existencia precarias.

Según Mbembe (2011), a partir de los periodos de guerras, estados de excepción, colonialidad y otros donde la violencia se normaliza y opera como principal consigna, se instauró un orden "racionalizado" en el que algunos cuerpos fueron reducidos a vidas desechables sin valor político ni moral. Por lo tanto, en un contexto de movilidad, el orden necropolítico no comprende solo a una muerte directa del sujeto o sujetos, sino también del abandono, la precarización, violencia y la deshumanización sistémica de ciertos grupos o individuos relegados. Para el autor, dichas condiciones se encuentran en función de antecedentes históricos, los cuales han estructurado jerárquicamente a través de categorías como "raza" quienes son personas dignas de protección y derechos. Asimismo, Varela (2015, como cita Orrego y Rivera, 2019) refiere que los Estados necropolíticos suponen concretar la gobernabilidad de las poblaciones pensadas como prescindibles sin asumir responsabilidad sobre ellas.

En esa línea, la exposición al abandono, el racismo, las políticas segregadas, los discursos de odio o la simple inacción de los Estados receptores frente a la población migrante en territorio nacional, corresponde a formas de violencia institucional que legitiman el orden necropolítico. De ese modo, la violencia institucional se vincula con la falta de responsabilidad intencionada del Estado el cual responde a una estructura colonial imperante; el ejercicio conlleva a deshumanizar vidas, relegarlas a la mínima o nula atención, siempre considerando a los cuerpos migrantes bajo sospecha.

VI Conclusiones

El análisis permite afirmar que la migración venezolana en América Latina se configura dentro de un entramado de relaciones de poder en el que discursos, instituciones y políticas públicas operan de manera articulada en la producción de desigualdades. La movilidad humana no constituye en sí misma una condición de vulnerabilidad, sino que esta es social y políticamente construida mediante marcos interpretativos, prácticas estatales y mecanismos de clasificación que delimitan jerarquías de pertenencia y acceso a derechos. En este sentido, la estigmatización de la migración venezolana funciona como un dispositivo de producción de alteridad que organiza la inclusión y la exclusión en el espacio social.

Las prácticas discursivas mediáticas, institucionales y estatales convergen en la construcción del migrante como figura problemática, asociada a la inseguridad, el desorden o la amenaza social. Estas representaciones no solo configuran imaginarios colectivos, sino que habilitan formas concretas de control, exclusión y legitimación de políticas restrictivas, consolidando fronteras simbólicas que regulan la gobernanza migratoria. De manera complementaria, los enfoques feministas y decoloniales permiten complejizar este proceso al situar las trayectorias de las mujeres migrantes como

expresiones de estructuras históricas de dominación vinculadas a la colonialidad del poder, la división sexual del trabajo y la racialización, cuestionando la supuesta neutralidad de los estudios migratorios tradicionales.

Finalmente, el análisis crítico de las categorías migratorias y el marco teórico de la ciudadanía y la necropolítica evidencian el carácter excluyente de los regímenes contemporáneos de pertenencia. Las distinciones jurídicas establecen gradientes de legitimidad que inciden directamente en el trato institucional y en el acceso efectivo a derechos, mientras que la asociación reiterada entre migración venezolana y criminalidad refuerza fronteras internas que normalizan la violencia institucional, el abandono estatal y la precarización de la vida. Así, la migración venezolana se constituye como un campo de disputa donde se articulan discursos, políticas y prácticas orientadas a la jerarquización, el control y la exclusión.

VII Referencias

Aldana Zavala, Julio e Isea, Josía. (2019). "Migración. Un fenómeno del siglo XXI" En Iustitia Socialis, Vol. 4, N. 6 (4). Santa Ana de Coro: 52 - 70. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/288/318

Apuparo Llerena, Mariana de Jesús; Gualan Cueva, Evelin; Lozano Cruz, Marlín; Masapanta Lema, Soraya y Vargas, Jennifer. (2024). "El Derecho Internacional y la Migración: Desafíos legales en la protección de los derechos de los migrantes y refugiados" En Revista Multidisciplinaria de innovación y estudios aplicados. Vol. 9, N. 10. Manta: Casa Editora del Polo. 1985-1996.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para los migrantes. https://publications.iadb.org/es/flujos-migratorios-en-america-latina-y-el-caribe-estadisticas-de-permisos-para-los-migrantes

Banco Mundial (2024, 16 de diciembre). Oportunidades en movimiento: el poder transformador de la migración venezolana en el Perú. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/12/16/oportunidades-en-movimiento-el-poder-transformador-de-la-migraci-n-venezolana-en-per

Bobbio, Norberto. (2010). "La naturaleza del prejuicio. Racismo hoy. Iguales y diferentes. Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad" , 183-215.

Castells, Manuel; Delgado Wise, Raúl. (Coords.) (2007). "Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur. Zacatecas". Universidad Autónoma de Zacatecas. http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/103/1/MyD-2007-Castells_%2b_DelgadoWise.pdf

Chang Corredor, Daniela Belen. (2025). El peligro del "Otro": Narrativas

gubernamentales sobre el proceso migratorio venezolano en Ecuador (2018-2020). Crítica Y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos, 20, 1-22.https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/376

Estévez, Ariadna. (2016). "¿Derechos humanos o ciudadanía universal? Aproximación al debate de derechos en la migración" En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 78, N. 1. Ciudad de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032016000100061&script=sci_arttext

García González, Sheila. (2022). "Necropolítica y discursos de odio. Sentimiento antinmigración, vulnerabilidad y violencia simbólica" En Revista Isegoría, (67), 07. https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.67.07

Gissi, Nicolas; Aruj, Roberto y Polo, Sebastián. (2021). "Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia" En Revista Sociedad y Estado, Vol. 16, N. 03 https://www.scielo.br/j/se/a/GfLkfWzvrM6Z36VYQhXmwgp/?format=html&lang=es

Graíño Calaza, I. (2023). Vulneraciones del derecho a la salud de las mujeres migrantes centroamericanas desde la perspectiva de género y la interseccionalidad. https://doi.org/10.20318/universitas.2023.7405

Guichay Carrera, C. J. (2024). Precariedad laboral de las y los migrantes venezolanos en el sector informal en la ciudad de Cuenca desde una perspectiva de género durante el periodo septiembre de 2023 – febrero de 2024 [Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional UCuenca. https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstreams/e0c64184-ae10-4a36-9434-08caa5c2a87f/download

Herrera Vergara, Constanza y Orrego Rivera, Cristián. (2019). "Política migratoria y violencia institucional: Análisis biopolítico del caso chileno" En Revista Némesis, N. 15. Santiago: Universidad de Chile.

Kymlicka, Will y Norman, Wayne. (1994). Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory. Ethics. 1994; 104:352.

Marshall, T. y Bottomore, Tom. (1998). Ciudadanía y clase social (Vol. 91). Anaya-España.

Martin, Patricia. (2025). "Crisis migratoria en América Latina?" Les Études du CERI, 2025 N. 275-276, .25 - 29. https://sciencespo.hal.science/hal-05011273v1/file/2025_martin_crisis_migratoria_america_latina_etude_ceri_275-276_esp.pdf

Mbembe, Achille (2011). "Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto". Madrid: Melusina. https://aphuuruguay.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/achille-mbembe-necropol-c3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf

Monzón, Ana Silvia. (2017). "Mujeres, género y migración: Una perspectiva crítica desde el feminismo". En Sagot, Montserrat (Coord.) (2017). Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América. 79 - 92. Clacso. Buenos Aires.

Naula Córdova, Deysi Leonor., y Soliz Huarz, Dayanna Michelle (2024). "Análisis de género de la inserción laboral femenina de migrantes venezolanas en las parroquias de Totoracocha y Sinincay del cantón Cuenca durante el año 2022". https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstreams/6347d551-faf6-4b58-aadb-1f03bb4f32c7/download

Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2024). Situación regional migratoria venezolana. https://respuestavenezolanos.iom.int/es/situacion-regional-migratoria-venezolana

Ortiz Acevedo, Mishelle Genueve. (2020). "Des-ubicación mediática: El imaginario de la mujer migrante venezolana en la prensa online colombiana".https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11925/1/T.C_OrtizMishelle_2020.pdf

Ramírez Lasso, Lilia. (2018). Representaciones discursivas de las migrantes venezolanas en medios digitales. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso, 18(2), 42–58 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6747443

Rizzalli, Lucía. (2021). "Las contribuciones del pensamiento decolonial para el estudio de procesos migratorios latinoamericanos. El Campode estudio estudios sobre migración boliviana en Argentina" En Instituto de Investigaciones en Comunicación, Vol. 3, N. 69. https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/6760/5991

Sogge, David. (2009). "Sistema de ayuda extranjera: ¿Régimen o vehículo hegemónico?" En Relaciones Internacionales, N. 12. Madrid.

Sotomayor Poblete, M. J. (2020). Migración, Ciudadanía y Salud: determinantes estructurales y simbólicos que inciden en la transmisión de Chagas en Chile.https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/201968/Migraci%C3%B3n-ciudadania-y-salud.pdf?sequence=1

Varela Huerta, Amarela (2019). "Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica" En América Latina en movimiento: migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos, coordinado por Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela (99-125). https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TS-ALMOVIMIENTO_web.pdf

Willers, Susanne (2016). "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México" En Sociológica, Vol. 31, N.º 89, Ciudad de México: Departamento de Sociología, 163-195. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Migración venezolana: discriminación y criminalización de las masculinidades populares racializadas

Luis Ricardo Delgado Jaramillo

Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Sociales de la FACE-UC. Licenciado en Educación, Mención Ciencias Sociales (UC); Magister en Historia de Venezuela (UC); Doctor en Estudios de la Organización (UNESR). Responsable del área de investigación de la Fundación Género con Clase y del CEDEES. Venezuela.

ORCID: orcid.org/0000-0003-4152-2457

Resumen

A partir del 2015, se desarrolla desde Venezuela una ola migratoria masiva, que, al darse esencialmente por razones socioeconómicas, ha estado integrada mayoritariamente por personas jóvenes de los estratos populares, tanto urbanos como rurales, los cuales han sido víctimas de un proceso intenso de discriminación y criminalización en los países receptores debido a su condición de clase y por su color de piel. Lo anterior muestra claramente una intersección de discriminaciones que han colocado a las masculinidades populares racializadas venezolanas como foco de ataque en un contexto regional de populismo punitivo y securitización de la agenda pública.

PALABRAS CLAVE: migración, discriminación, criminalización, masculinidades

Abstract

Since 2015, Venezuela has seen a massive wave of migration, which, being essentially for socioeconomic reasons, has been made up mostly of young people from the lower classes, both urban and rural, who have been victims of intense discrimination and criminalization in the receiving countries due to their class status and skin color. This clearly demonstrates an intersection of discriminations that have affected racialized masculinities within the Venezuelan working class in a regional context of punitive populism and the securitization of the public agenda.

KEYWORDS: migration, discrimination, criminalization, masculinities

La migración venezolana masiva como novedad histórica

Durante el siglo XIX fracasaron los intentos gubernamentales para atraer migraciones a Venezuela, sobre todo de origen europeo, para expandir su poderío demográfico (poblamiento) y afianzar la "civilización". En una clara biopolítica de corte colonial racista, se intentaron introducir poblaciones blancas y "laboriosas" para ir "mejorando" la composición étnica nacional en función de promover la consolidación de un proyecto civilizatorio moderno conceptualizado por las élites liberales siguiendo los modelos anglosajones y franceses (Luis R. Delgado J., 2020). Sin embargo, el número de personas que arribaron como inmigrantes a Venezuela para 1891, apenas alcanzó los 36.606 extranjeros y extranjeras, concentrados en las 7 principales ciudades del país (Mario Sanoja Obediente, 2011).

Fue el devenir del siglo XX gracias a la expansión de la producción petrolera y su impacto acelerado en la modernización nacional, lo que permitió convertir a Venezuela en un país atractivo para la recepción de importantes flujos migratorios provenientes de Europa (Italia, España y Portugal fundamentalmente), Asia Occidental (sirios, libaneses y palestinos), China, y posteriormente América Latina y el Caribe. Sobre todo, a partir de las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado, el país se afianza como uno de los principales centros de acogida de migrantes de la región (Claudia Vargas Ribas, 2018). Por ejemplo, para 1977, el número de extranjeros con residencia permanente en el país, sumaban 1.2 millones de personas, en una población total de 13 millones; mientras que el total de extranjeros cedulados entre 1980 y 2005, fue 1.305.033 personas (Raquel Álvarez de Flores, 2007).

Lo anterior fue acompañado por un rasgo importante, Venezuela durante el siglo XIX y XX registró niveles muy modestos de emigración nacional. Un número limitado de connacionales se estableció en otros países, y en algunas ocasiones lo hicieron temporalmente y luego retornaron al país. Frente a otros países de la región, Venezuela no tiene una tradición de emigración como si la tienen México o Colombia por dar un ejemplo.

Ahora bien, desde el año 1983, el impacto del viernes negro producto de los ajustes cambiarios implementados por el gobierno nacional en un momento crucial de deterioro del modelo rentista petrolero y de crisis de la deuda externa, desencadenó un conjunto de dificultades económicas como la devaluación del bolívar, y una inflación sin precedentes, que estimuló por primera vez, un flujo sostenido de emigración, sobre todo de fuga de talento. Se empieza a registrar la conversión de un país receptor de inmigrantes a uno emisor de personas. En primer lugar, se aceleraron las corrientes de retorno de españoles, italianos, portugueses y colombianos a sus países de origen, mientras que simultáneamente, se empieza a observar un nuevo patrón emigratorio

conformado por venezolanos y venezolanas, en gran proporción profesionales altamente cualificados (Iván de la Vega, 2005).

A partir de 1998 este proceso se profundiza, se registran dos momentos o etapas importantes de flujo masivo de migrantes venezolanos, uno que va de 1998 a 2014 aproximadamente y otro momento que se desarrolla desde 2015 y que sigue en curso. Cada etapa ha movilizado poblaciones venezolanas con rasgos socioeconómicos y de clase diversos, además de disimiles destinos de la emigración (Phélan; Osorio, 2020; Padilla; López, 2021).

Mauricio Phélan y Emilio Osorio (2020) identifican que entre 1998 y 2014, emigraron 768.000 venezolanos y venezolanas mayoritariamente por vía aérea, fundamentalmente hacia los Estados Unidos y España (en menor medida hacia otros destinos como Canadá y otros países europeos). Este primer flujo, fue motivado esencialmente por un incremento de la percepción de riesgo país, asociado a los cambios políticos y por el incremento de los índices de inseguridad y criminalidad. Esta primera ola migratoria, estaba por tanto conformada de manera sustancial, por sectores de las clases altas y medias con recursos financieros y alto nivel educativo (segmentos acaudalados, personas de negocios y estudiantes internacionales), lo que permitió tanto una recepción positiva y amigable por parte de los países receptores como una inserción económica (inversiones) y laboral bastante expedita (Padilla; López, 2021; González Plessmann, 2024).

La segunda ola migratoria todavía en curso, inicia en 2015. Se trata de un proceso migratorio masivo por razones socioeconómicas (más de 4 millones de personas entre 2015-2020), integrado mayoritariamente por personas jóvenes de los estratos populares (sobre todo varones en un primer momento), tanto urbanos como rurales. Esta etapa de la emigración ha tenido por tanto unos rasgos socioeconómicos distintivos con la primera ola, se ha tratado de una movilidad poblacional terrestre, por medios precarios, en muchos casos personas indocumentadas, fundamentalmente hacia países de la región (Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Panamá, Brasil, entre otros). Estas características antes descritas han motivado, que la mayoría de los migrantes de estos últimos lustros se hayan debido insertar como mano de obra precarizada, en economías informales (en ciertos casos ilegales), mal remuneradas, sin acceso a seguridad social por su condición de extranjeros, agravado esto por la ausencia de documentos para permanecer y trabajar en el país (Vargas Ribas, 2018; Pardo Montaño, 2020; Phélan; Osorio, 2020; González Plessmann, 2024).

Aun cuando Beatriz Padilla y Magdalena López (2021), consideran de forma optimista que la reciente migración venezolana es una diáspora en proceso de construcción, institucionalización y consolidación, debido a la experiencia común, las redes de apoyo y la realidad transnacional compartida de estas personas provenientes de los distintos estratos sociales del país, reconocen que:

> Este éxodo masivo ha desbordado muchas veces la capacidad de respuesta de los países latinoamericanos y está teniendo un severo impacto en la región. Tratándose en muchos casos de localidades y países que no estaban preparados para recibir tal contingente de personas, se han producido diversos episodios de xenofobia cuyos imaginarios a menudo alcanzan los medios de comunicación, fragilizándose aún más las posibilidades de los migrantes venezolanos de acceder a derechos básicos como el del trabajo, la salud y la educación. (Padilla; López, 2021: 17)

La discriminación y criminalización de la migración popular venezolana

En líneas anteriores señalamos que la primera ola del éxodo venezolano (1998-2014) se trató de movimientos migratorios regularizados, de una población con recursos económicos suficientes, tanto para establecerse, como para invertir. Esto implicó una situación positiva y deseable para los países receptores ansiosos de captar talentos profesionales-técnicos y recibir inversión extranjera (Ana Melisa Pardo Montaño, 2020). Esta migración fue por tanto bien vista y apreciada tanto por los Estados como por la ciudadanía de estos países.

Sin embargo, esta situación y percepción cambió drásticamente, cuando la segunda ola migratoria se trató de una migración popular de millones de personas en su mayoría en situación de precariedad. Mas que xenofobia, nos encontramos frente a un escenario de aporofobia, donde el migrante venezolano no será discriminado y criminalizado tanto por ser extranjero, sino por ser pobre. Por ejemplo, OXFAM (2023) en un estudio de percepción realizado en tres países suramericanos, identificó que el 51,8% de las y los entrevistados en Colombia, el 44,7% en Ecuador, y el 45,4% en Perú, admitieron que el rechazo hacia las personas migrantes de Venezuela está más asociado con su pobreza que con su nacionalidad.

Hay que agregar que a este proceso de discriminación-criminalización por razones de clase, debe sumarse la persistencia estructural del racismo. En la región la racialización de las relaciones producción y explotación, han derivado que tanto el campesinado, como el proletariado y las poblaciones marginalizadas urbanas, sean en buena medida hijas e hijos de los pueblos originarios, afrodescendientes, o mestizos de piel oscura (Anibal Quijano, 2005). Este rasgo étnico y fenotípico de la migración popular venezolana también agravó las percepciones negativas en las poblaciones locales de los países receptores. Para ilustrar lo antes mencionado, en el estudio referenciado de OXFAM (2023), se menciona que, en Ecuador, inicialmente existió simpatía por los migrantes venezolanos, pero luego la percepción cambió, cuando ingresaron al país personas afrodescendientes venezolanas, ya que lo prejuicios prevalentes en esa sociedad (y en

otras de la región), asocian el tono de la piel con pobreza, falta de desarrollo educativo y delincuencia, expresándose en situaciones de discriminación y xenofobia.

En este sentido, Antonio González Plessmann (2024), resalta lo siguiente:

> El temor/rechazo al "otro" se solapa con el racismo y el clasismo preexistentes en cada sociedad, se vincula con problemas previos (inseguridad, déficit de derechos, desamparo institucional) y es, también, atizado o instrumentalizado, de distintas formas, por generadores de opinión y por la cobertura de los medios. (pp. 5-6)

Debe resaltarse que en este marco cultural signado por una colonialidad moderna y patriarcal, estos prejuicios y estereotipos, han sido en buena medida reforzados por los medios de comunicación y las y los líderes de opinión (políticos y funcionarios públicos esencialmente), que han influido enormemente en la percepción pública sobre la migración venezolana. Lamentablemente en diversos países de la región, múltiples vocerías políticas y gobernantes han realizado declaraciones en función de convertir a los migrantes populares en chivos expiatorios de problemáticas internas y locales tales como la inseguridad, el desempleo, el deterioro de los servicios públicos y la atención social (Pedro Luís Bracho Fuenmayor, 2022). Por otro lado, esta criminalización xenófoba de la población migrante ha sido esencial para promover el populismo punitivo (Antonio González Plessmann, 2024) y la securitización de la agenda pública hoy en boga en los movimientos de las nuevas derechas gobernantes en países como Estados Unidos, Argentina, Ecuador, Chile o el Salvador, resultando en réditos electorales tangibles.

En la medida que la inseguridad y la delincuencia constituyen el principal problema identificado y percibido por la ciudadanía de la mayoría de los países de la región, en esa misma medida se ha impulsado la criminalización de la migración popular venezolana. Aun cuando diversos estudios y análisis sobre los flujos migratorios, los delitos y la actividad operativa del sistema penal, muestran que no existe una correspondencia entre la percepción de inseguridad de la población de los países receptores y los datos que expresan el comportamiento delictivo real de la migración, es decir, las estadísticas de seguridad no se han visto afectadas por los migrantes venezolanos (Bracho Fuenmayor, 2022; García Bohórquez; Carreño Dueñas, 2024; González Plessmann, 2024), el 40% de las personas de Perú piensan que el aumento de la delincuencia es debido a los migrantes, seguido de Ecuador (23.6 %), y Colombia (21.2 %) (OXFAM, 2023).

Todo este contexto negativo de criminalización ha ocasionado la falta de integración de buena parte de las y los migrantes populares venezolanos en los países de acogida, experiencias de discriminación, violencia o falta de medios de vida. Aunque se

registran muestras de empatía por las causas que han forzado la movilidad de poblaciones venezolanas y cierta preocupación por la xenofobia y el racismo, la mayoría de las personas en diversos países suramericanos, están de acuerdo en que las y los migrantes deben retornar a Venezuela cuando la situación esté mejor (OXFAM, 2023). Llevándose a cabo por tanto un proceso de re-victimización de la migración venezolana en donde los sujetos son desposeídos de derechos, víctimas "sin rostro", de un conjunto de Estados que no brindan las oportunidades necesarias, ni cumplen con lo establecido tanto en los instrumentos normativos internos como internacionalmente (Aliaga; Baracaldo; Pinto; Gissi, 2018).

Las masculinidades populares racializadas venezolanas como foco de ataque

El proceso de discriminación-criminalización que padece la migración popular venezolana, tiene rasgos que distinguen a hombres y mujeres, tiene una dimensión de género inherente. Los estudios de percepción que ha realizado OXFAM (2019; 2023), lo grafican muy bien, mientras que las mujeres venezolanas son percibidas en buena medida, hipersexualizadas, propensas a involucrarse en actividades de prostitución (o ser roba-maridos), carentes de capacidades para ser agentes positivos de cambio; "identifican la delincuencia como una 'característica', en particular, del hombre migrante" (OXFAM, 2019: 13). Sin duda se trata de una discriminación a las formas de expresión de las feminidades y masculinidades populares venezolanas, a sus modos de ser, sus estéticas, sus lenguajes.

Particularmente con respecto a la criminalización de los hombres migrantes venezolanos, ha hecho mucho daño la narrativa del Tren de Aragua, cuyo impacto en la opinión pública de países como Estados Unidos, Chile, Colombia, Perú, entre otros, ha sido significativo y pernicioso, justificando políticas punitivas y de expulsión de personas. Este argumento utilizado para reforzar narrativas de amenaza, ha legitimado políticas restrictivas, prácticas de control y un régimen emergente de deportación en la región. De esta forma, "se construyó un sujeto criminal basado en la nacionalidad y en la sospecha previa de participación en grupos criminales, marcado por una exposición permanente al riesgo, la detención, la extradición y la deportación" (Lady Junek Vargas León, 2025: 227).

La masculinidad popular como una construcción histórica y simbólica, que constituye la identidad de género asignada a los varones en los barrios urbanos y los pueblos del interior del país, reúne un conjunto de comportamientos, actitudes y formas de ser, que han sido socializados y atribuidos en relación con su sexo biológico (Luis R. Delgado J., 2022).

En este sentido, hace más de dos décadas, Verónica Zubillaga y Roberto Briceño-León (2001), concluyeron que, en Venezuela, específicamente en los barrios precarios caraqueños, los hombres jóvenes construyen una masculinidad centrada en el respeto (que en algunos casos no es otra cosa que temor), reproduciendo valores de la hombría tradicional, del individualismo moderno, y los valores de una sociedad de consumo, donde hay una identidad entre el ser y el tener. Siguiendo esta línea, para Pablo Caraballo (2015), la figura del malandro está presente en la construcción de las masculinidades populares venezolanas de los sectores urbanos. Los jóvenes del barrio tienen en el malandro un referente de masculinidad viril, aun cuando nunca lleguen a incorporarse a la actividad delictiva; muchos jóvenes se "ganan" el respeto, con identidades masculinas no violentas, y, sin embargo, conservan elementos estéticos y lenguajes propios de la cultura callejera.

Ahora bien, lo anterior, no deja de ser problemático, porque no está claro si los hombres jóvenes de los sectores populares se visten o se comportan como delincuentes, o es que realmente los delincuentes reproducen aspectos de la masculinidad tradicional de los sectores populares de los cuales provienen (¿Qué pasa con los delincuentes provenientes de las clases medias, se visten como en el barrio? ¿No se viste la delincuencia de cuello blanco, como se visten los empresarios?). En todo caso las apariencias engañan, y como expresan estudios antes mencionados, no existen evidencias estadísticas concretas que muestren una correlación entre los índices de inseguridad y la llegada de flujos de migrantes populares venezolanos, más allá de algunos hechos puntuales (Bracho Fuenmayor, 2022; García Bohórquez; Carreño Dueñas, 2024; González Plessmann, 2024), por lo cual estamos más en presencia de un fenómeno de discriminación clasista y racista, en el que solo el color de piel y la condición socioeconómica hace sospechosos per se de criminalidad y delito a los hombres migrantes populares racializados, una dinámica similar a la descrita por Angela Davis (2005) en su reflexión Violación, racismo y el mito del violador negro para el caso estadounidense.

Todo esto agravado por un contexto regional, en donde como describe María Cristina Bayón (2024): "La construcción de los jóvenes de sectores populares como otros despreciados borra la heterogeneidad y complejidad de sus experiencias y trayectorias en el discurso público bajo etiquetas homogeneizadoras y estigmatizantes, fijándolos como figuras demonizadas e invalidados socialmente" (p. 9).

Frente a la situación antes descrita, queda claro que la implementación y ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los migrantes, trasciende las meras políticas públicas de atención o el respeto de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que consagran la protección de estas poblaciones vulnerables. Aun cuando

estos aspectos son hoy urgentes y fundamentales, se requiere una transformación sociocultural de mayor calado, un cambio esencial en las normas sociales, que desmonte y deslegitime los estereotipos y prejuicios clasistas, machistas, racistas, xenófobos, entre otros. Este cambio cultural, es menester que se empiece a impulsar con fuerza en los medios de comunicación y redes sociales, en los sistemas educativos, en las fuerzas políticas progresistas y democráticas. De esta manera, para proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, las sociedades receptoras deben impulsar: a) una problematización y transformación de los discursos y sentidos comunes que contribuyen a la estigmatización de las y los migrantes; b) políticas de protección integral y legal a las y los migrantes; y finalmente c) políticas de inserción laboral digna (Antonio González Plessmann, 2024).

Es imprescindible para adelantar los cambios antes descritos en favor de las migraciones populares, recentrar el discurso crítico de la discriminación en la interseccionalidad, para que se establezca un nuevo consenso político dispuesto a concentrarse en las vidas de las personas que se encuentran en mayor desventaja, una nueva praxis política e institucional y un nuevo modo de pensar que facilite la inclusión de los grupos marginados, tal como lo formuló hace más de 35 años Kimberlé Crenshaw (2021).

Así como es deseable que cese la discriminación de los migrantes populares venezolanos en cualquier parte del mundo. También es imperativo que en Venezuela hagamos lo propio no solo erradicando las discriminaciones que padecen las poblaciones extranjeras, sobre todo aquellas más racializadas, sino también las segregaciones que siguen sufriendo la población venezolana de origen indígena, afrodescendiente, la juventud del barrio, las mujeres pobres, las poblaciones LGBTIQ, entre otros sectores de nuestra sociedad.

Referencias

Aliaga, Felipe; Baracaldo, Vanessa; Pinto, Lisa; Gissi, Nicolás (2018). "Imaginarios de exclusión y amenaza en torno al inmigrante venezolano en Colombia". En Temas y Debates, N°36, año 22, Rosario, pp. 61-83. (Disponible en: https://www.scielo.org.ar/pdf/tede/n36/n36a04.pdf)

Álvarez de Flores, Raquel (2007). "Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento". En Aldea Mundo, Vol. 11, Táchira: Universidad de los Andes, pp. 89-93.

Bayón, Maria Cristina (2024). "De estigmas y clasismos: la criminalización de los jóvenes de sectores populares en América Latina". En Análisis Carolina, Nº2, Madrid, Fundación Carolina.

Bracho Fuenmayor, Pedro Luís (2022). "Criminalidad y migración en Chile, una mirada desde los medios comunicacionales". En Revista de la Universidad del Zulia, 3ª época. Año 13 N°38, Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 8-37.

Caraballo, Pablo (2015). "El cuerpo malandro. Violencia e identidad masculina en el barrio" En Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 24, N°3, Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 141-158.

Célleri, Daniela (2023). "Xenofobia y migración venezolana en Ecuador: Entre percepciones de inseguridad y competencia laboral". En Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe ERLACS, N°115, pp. 43-62. (Disponible en: https://erlacs.org/articles/10912/files/6486d6df0d057.pdf)

Crenshaw, Kimberlé (2021). "Desmarginalizar la intersección de raza y sexo: una crítica desde el feminismo Negro a la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y las políticas antirracistas". En Malena Costa Wegsman y Romina Lerussi (Comp.), Feminismos jurídicos: Interpelaciones y debates (pp. 43-102). Siglo del Hombre Editores S.A.

Davis, Angela (2005). Mujeres, raza y clase. Madrid: Akal.

De la Vega, Iván (2005). Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos. Caracas: Fundación Polar.

Delgado J., Luis R. (2020). "Modernidad y gubernamentalidad: de la Venezuela rural a la Venezuela petrolera". En Tabula Rasa, N°34, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pp. 155-172.

Delgado J., Luis R. (2022). "Masculinidades en la juventud actual: cambios y continuidad". En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Vol. 27, N°59, Caracas: CEM-UCV, pp. 129-139.

García Bohórquez, Wilson Rene; Carreño Dueñas, Dalia (2024). "Mirada socio-jurídica de la criminalización del fenómeno migratorio venezolano en Colombia". En Verba Iuris, N°52, Bogotá D.C. Colombia, pp. 11-30.

González Plessmann, Antonio (2024). "Migración popular venezolana, delitos y percepciones. Explorando la situación en Colombia, Ecuador, Perú y Chile". En Análisis y debates N°24. Rosa Luxemburg Stiftung, Oficina Región Andina. (Disponible en: https://www.rosalux.org.ec/pdfs/MIGRACION_POPULAR_VENEZOLANA.pdf)

OXFAM (2019). Sí, pero no aquí. Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. OXFAM.

OXFAM (2023). Entre la empatía y el rechazo. Estudio de percepciones de xenofobia y discriminación hacia personas migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. OXFAM.

Padilla, Beatriz; López, Magdalena (2021). "Venezolanos en Argentina, Estados Unidos y Portugal: una diáspora en construcción". En REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, Vol. 29, N°62, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, pp. 15-30.

Pardo Montaño, Ana Melisa (2020). "Escenarios de inclusión y exclusión urbana. El caso de la migración venezolana en Cali, Colombia". En Revista Transporte y Territorio, N°22

Phélan, Mauricio; Osorio, Emilio (2020). "Migración y refugio en Venezuela 1998-2020. Dos miradas de una tragedia". En TraHs Números especiales, N°6. (Disponible en: https://www.unilim.fr/trahs/2226&file=1/)

Quijano, Anibal (2005). "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina". En Edgardo Lander (Comp.), La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas. La Habana- Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

Sanoja Obediente, Mario (2011). Historia sociocultural de la economía venezolana. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Vargas León, Lady Junek (2025). "Securitización y crimigración de la migración venezolana en las Américas (2022–2025): entre la "lotería del nacimiento" y el Tren de Aragua". En Périplos, Revista de Investigación en Migraciones, Vol. 09, N°02, pp. 203-238.

Vargas Ribas, Claudia (2018). "La migración en Venezuela como dimensión de la crisis". En Pensamiento Propio, N°47, pp. 91-128. (Disponible en: https://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf)

Zubillaga, Verónica; Briceño-León, Roberto (2001). "Exclusión, masculinidad y respeto. Algunas claves para entender la violencia entre adolescentes en barrios". En Nueva Sociedad, N°173, Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, pp. 34-48.

revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 32, Nº 66 II, enero-junio 2027

Mujeres, cuidados y vulnerabilidad climática: la alianza científico-campesina como proceso transformador en Venezuela

María Ángela Petrizzo Páez

(UNATUR - IAET) Politóloga, Maestría en Administración de Empresas. Doctora en Gestión para la Creación Intelectual y un Postdoctorado en Políticas Públicas y Educación. Participa activamente en redes y colectivos orientados al feminismo, la ciencia abierta y los estudios críticos (como la Colaboratoria Feminista).

Mary Fernanda Colmenares Carrero

(UPTMKR) Abogada. Ejerce su profesión en el estado Mérida, Venezuela. Incorporada a la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez".

Resumen

La interseccionalidad permite comprender cómo las desigualdades de género, clase, territorio y etnia se entrecruzan, configurando experiencias diferenciadas de vulnerabilidad (Crenshaw, 1989). En Venezuela, la Alianza Científico-Campesina (ACC) surge como una política pública que integra saberes ancestrales y científicos para fortalecer la soberanía alimentaria (VV/AA, 2025). Sin embargo, la participación de las mujeres en este espacio está mediada por una división sexual del trabajo que asigna desproporcionadamente las tareas de cuidado, limitando su autonomía económica y aumentando su vulnerabilidad frente al cambio climático. Este artículo utiliza la teoría del cuidado y la perspectiva interseccional para analizar cómo las mujeres rurales vinculadas a la ACC en el estado Mérida enfrentan una "pobreza de tiempo" que condiciona su participación en proyectos científicos y su capacidad de adaptación a las consecuencias del cambio climático. Partimos de la premisa de que los cuidados, lejos de ser una responsabilidad privada, son un asunto de justicia social que requiere enfoques interseccionales para su redistribución (Ochoa, 2018; Tronto, 1993).

PALABRAS CLAVE: cuidados, Alianza Científico-Campesina, usos del tiempo, sistema de cuidados, cambio climático

Abstract

Intersectionality, as an analytical framework, enables understanding of how gender, class, territory, and ethnic inequalities intersect, shaping differentiated experiences of vulnerability and oppression (Crenshaw, 1989). In Venezuela, the Scientific-Peasant Alliance (ACC) is a public policy initiative that integrates ancestral and scientific knowledge to strengthen food sovereignty (VV/AA, 2025). However, women's participation in this space is mediated by a sexual division of labor that disproportionately assigns care tasks, limiting their economic autonomy and increasing their vulnerability to climate change. This article uses care theory and an intersectional perspective to analyze how rural women affiliated with the ACC in the state of Mérida face "time poverty," which conditions their participation in scientific projects and their capacity for climate adaptation. We start from the premise that care, far from being a private responsibility, is a matter of social justice and public policy that requires intersectional approaches for its redistribution (Ochoa, 2018; Tronto, 1993).

KEYWORDS: care, Scientific-Peasant Alliance, time use, care system

1. Introducción

Hablar de los cuidados y de la división sexual del trabajo es movilizador, pues conmueve las fibras íntimas de las memorias colectivas en las mujeres. Sin embargo, visibilizar cómo la organización social dominante asigna los cuidados como responsabilidad femenina es una tarea imprescindible para encontrar modos más equitativos de sostenernos en comunidad.

En Venezuela, la imagen de la mujer como cuidadora se evidencia en diversas manifestaciones culturales. La maternidad y el cuidado de los hijos se presentan como una expectativa central en la vida de las mujeres, lo que condiciona su organización vital en torno a estas tareas. Gracias a la acción sostenida del feminismo desde los años setenta, el debate sobre los cuidados se ha trasladado de la esfera privada al ámbito público, destacando su importancia para el devenir vital de las mujeres y cómo son sostenidos por la división sexual del trabajo. Pero es indudable que aún queda mucho por hacer.

Mientras la Corte Interamericana de Derechos Humanos apenas en 2025 declaró los cuidados como parte de los Derechos Humanos, Venezuela cuenta desde 2021 con la *Ley del Sistema de Cuidados para la Vida*, que no solo los reconoce como derechos, sino que también establece acciones estatales para articular dicho sistema.

La ACC representa el punto de encuentro entre la mirada estatal sobre los cuidados y las prácticas ancestrales, resilientes y comunitarias que habitan los campos venezolanos. Este espacio no solo es propicio para trasladar esta mixtura a políticas públicas transformadoras, sino que constituye la política que más se acerca a comprender los cuidados en Venezuela y en la región.

La presión social sobre las mujeres como cuidadoras es transversal: mujeres del campo y de la ciudad nos encontramos en este punto, aunque con presiones diferenciadas según las prácticas socioculturales y las estructuras territoriales. Como señala Grosfoguel (2023), la modernidad, como "modelo civilizatorio de muerte", genera opresiones caracterizadas por la regulación o el despojo de recursos. La clave está, entonces, en comprender estas opresiones no desde la perspectiva de quien oprime, sino avanzando hacia nuevos marcos categoriales y métodos de liberación construidos por quienes experimentan múltiples dominaciones.

Sostenemos que la ACC plantea un nuevo marco categorial y un método de liberación frente a las opresiones capitalistas, al constituirse como espacio de “atrevimiento” y desafío al modo hegemónico de hacer ciencia. A través de guardianes de semillas, investigación desde el hacer en el campo y prácticas agroecológicas resilientes, entre

otras acciones, la ACC materializa una ciencia que se hace desde un lugar distinto, visibilizando diversas fuentes de conocimiento y construyendo espacios que impulsan la participación femenina en las ciencias.Este modo de hacer ciencia se nutre de las complejidades territoriales y de sus potencialidades. En este devenir se construyen las "conversaciones sociales estructuradas" que Sergio Boisier (2007) identifica como clave para la configuración de consensos y del sustrato para la acción política territorial. Estas conversaciones generan sinergias cognitivas mediante la socialización de significados y la ideación de nuevos compromisos colectivos.

Así, la ACC se construye sobre el esfuerzo de mujeres y hombres que hacen ciencia en el campo, en diálogo permanente con quienes miran desde la academia esa forma originaria de producir conocimiento. Es una grieta desde la cual emerge una nueva mirada, como esperanza de otra ciencia posible, en un contexto venezolano signado por Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) que demandan avances en la soberanía alimentaria (La Rosa et al., 2025).

Desde este lugar movilizador y desafiante, analizamos entonces cómo nos cuentan sus protagonistas en los dos espacios abordados que ocurren los cuidados y la reproducción de la vida en colectivos de la ACC, subrayando la importancia de considerar dinámicas de género en políticas relacionadas con ciencia y cambio climático, dado que las mujeres constituyen una población particularmente vulnerable (Yadav y Lal, 2017). Nos acercamos a las mujeres para hablar de género, identificar los roles establecidos por la división sexual del trabajo y conocer sus usos del tiempo, con la expectativa de estimular soluciones colectivas para la des familiarización de los cuidados.

Vemos en la ACC una oportunidad para transformar los roles de género tradicionales y redistribuir la carga de cuidados usualmente asignada a las mujeres, lo cual limita su autonomía y aumenta su susceptibilidad a los efectos del cambio climático. Tomando la teoría del cuidado como marco teórico, contribuimos a identificar barreras sistémicas, como el uso desproporcionado del tiempo, y proponemos estrategias a corto y mediano plazo para desfamiliarizar y redistribuir tareas de cuidado, fortaleciendo así la resiliencia comunitaria y la autonomía económica de las mujeres involucradas.

2. Los cuidados y las mujeres: más allá de la gestión del tiempo

La teoría de los cuidados, con raíces en la década de 1970, ofrece un lente analítico para examinar cómo la división sexual del trabajo influye en la vulnerabilidad femenina frente al cambio climático y cómo las mujeres sostienen tanto la reproducción social como la organización comunitaria, lo que incrementa su carga mental y laboral.

Esta teoría permite comprender cómo el peso desproporcionado de los cuidados condiciona la autonomía económica, la salud y la capacidad de adaptación de las mujeres (Ángeles et al., 2021).

No obstante, esta carga no recae por la misma manera en todas las mujeres. La perspectiva interseccional, particularmente en trabajos de Karina Ochoa (2014, 2018), señala que se distribuye de manera desproporcionada, recayendo con mayor fuerza en cuerpos y territorios de mujeres indígenas, pobres y racializadas, quienes sostienen la vida en condiciones de mayor precariedad estructural.

La premisa central establece que, aunque las tareas de cuidado se asocian "naturalmente" con labores de género, tienen una dimensión política y social clara, con una responsabilidad ética colectiva, lo que exige intervención estatal para su redistribución. Se reconoce que el cuidado es una necesidad universal para la preservación de la vida (Juanillo-Maluenda & Sánchez-Bandala, 2018), cuya satisfacción requiere articulación de estructuras sociales diversas, incluido el Estado. Sin embargo, políticas públicas que no consideran las diferencias estructurales de clase, etnia y territorio pueden reproducir lógicas coloniales, invisibilizando los saberes comunitarios de los pueblos originarios (Ochoa, 2018).

En la práctica subsiste una desigual distribución del trabajo de cuidado. Frente a esto, Tronto (1993) señala una "irresponsabilidad privilegiada": el descuido sistémico de responsabilidades de cuidado por quienes ocupan posiciones de poder traslada una carga desproporcionada sobre grupos marginados, especialmente mujeres. Para Tronto, el cuidado comunitario es un espacio político de justicia social donde se reconoce el trabajo colectivo y se buscan políticas inclusivas que valoren y redistribuyan responsabilidades de manera equitativa.

Desde la economía feminista se enfatiza que el cuidado no es simplemente una actividad de subsistencia, sino parte integral de la actividad económica y del bienestar social, a menudo invisibilizada (Ángeles et al., 2021). En nuestra región, estudios estiman que hasta un 20% de la contribución al PIB proviene de actividades vinculadas a cuidados invisibilizados y no remunerados (PNUD, 2025), asumidas prioritariamente por mujeres marginadas. Ochoa (2014) argumenta que el "descuidado" es interseccional: se delega específicamente en mujeres indígenas y campesinas, cuya labor se extiende a la defensa del territorio frente al extractivismo, uniendo la reproducción cotidiana con la reproducción ecológica colectiva.

Ángeles Durán rescata el rol social del cuidado, definiéndolo como actividad esencial para la supervivencia humana, que abarca desde la subsistencia básica hasta el apoyo emocional, y, además, define un grupo social que las lleva adelante: el "cuidatoriado"

(Batthyány, 2022). Desde esta perspectiva, el cuidado es un sistema complejo de interdependencias que incluye la familia, el mercado, el Estado y la comunidad (Armas et al., 2024). Durán (2020) señala que la desigualdad en la distribución del tiempo de cuidado afecta la calidad de vida de las mujeres y propone fortalecer las redes comunitarias como estrategia para mitigar la carga individual.

Avanzamos en la construcción de un concepto propio de cuidado comunitario, definido como práctica colectiva que:

1. Ubica la vida en el centro del debate desde territorios físicos, emocionales y contextuales situados.
2. Se construye a partir de prácticas ancestrales y espiritualidades propias del ser venezolano, reproducidas incluso sin denominarlas explícitamente "cuidado".
3. Constituye un conjunto de representaciones simbólicas asociadas a lo femenino, a lo familiar y al hogar.
4. Se sostiene en instancias de organización popular comunitaria (en Venezuela, hasta un 80% de su por trabajo femenino).
5. Supone un ejercicio de resistencia frente a las subyugaciones del sistema capitalista-patriarcal.
6. Prevalence en todos los territorios: urbanos, rurales o comunitarios.

Definimos cuidado comunitario como aquellas prácticas que, poniendo la preservación de la vida en el centro, buscan sostenerla en todas sus formas: tangibles (especies, biodiversidad) e intangibles (espiritualidad, cosmovisión, prácticas culturales); que nutren y reproducen prácticas ancestrales; que requieren organización política territorial y suponen resistencia frente a dominaciones capitalistas. Venezuela está llamada a ser referente regional en estas prácticas, diferencia clara entre vida y muerte en contextos de crisis múltiples. No hablamos de romantización maternal, sino de la urgencia con que las mujeres organizan modos de cuidar territorios, soberanía, salud, semillas, agua, alimentos e infancias como formas ineludibles de preservar la vida misma.

En este contexto, analizamos cómo las mujeres de la ACC ocupan su tiempo para realizar prácticas de cuidado comunitario, considerando que las encuestas de uso del tiempo tienen limitaciones importantes: el cabalgamiento de tiempos (realizar cuidados simultáneamente con otras labores) y la tensión por compaginar tiempos profesionales y de cuidado suelen no quedarse registrados. Por ello abogamos por usar este instrumento desde una perspectiva situada que reconozca diferencias contextuales marcadas, con peso específico en Venezuela por el impacto de las MCU.

Las actividades de cuidado configuran interacciones propias de los fenómenos económicos. La "pobreza de tiempo" en las mujeres —derivada del trabajo de cuidado no remunerado— limita su autonomía y su desarrollo laboral. Este concepto entiende el tiempo como un recurso finito: su asignación desproporcionada a tareas no remuneradas repercute directamente en la capacidad femenina para participar en el mercado laboral, en el desarrollo personal y en el ocio (Domínguez et al., 2024). La pobreza de tiempo forma parte de la pobreza multidimensional que, al consumir a tantas mujeres en cuidados, limita su capacidad para decidir sobre el uso de su tiempo, condicionado por escasez y responsabilidades de cuidado.

Estas desigualdades se extienden a las comunidades y a las actividades de cuidado comunitario, que abarcan no solo el cuido de animales y semillas, sino también el ejercicio político activo y cotidiano. La medición del tiempo de cuidado no remunerado mediante encuestas permite visibilizar y cuantificar la contribución económica femenina, lo que permite diseñar políticas que promuevan una distribución equitativa (Armas et al., 2024; Domínguez et al., 2024). Reconocemos que el Estado venezolano tiene políticas que atienden a los cuidados al garantizar la salud y la educación como derechos; sin embargo, la ausencia de una política integral para atender distintas formas de cuidado profundiza las desigualdades de género, pues estas se resuelven predominantemente en el ámbito privado y por mujeres.

En América Latina, históricamente se ha asumido que los servicios de cuidado son de índole privada y familiar, recayendo en los hogares y, específicamente, en las mujeres por la división sexual del trabajo. La invisibilización del trabajo de cuidado informal ha sido constante, reforzando la desigualdad de género y la precarización femenina (Reinón, 2012). Aunque las encuestas visibilizan la contribución económica del trabajo no remunerado, este sigue siendo mayormente invisible para quienes miden la economía (Armas et al., 2024).

La Ley del Sistema de Cuidados para la Vida (2021) define, en su Artículo 3, los "cuidados para la vida" como actividades destinadas a satisfacer las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad, implementadas en condiciones de igualdad, equidad, dignidad, justicia y corresponsabilidad. Se reconocen como indispensables para el desarrollo humano, generadoras de valor agregado, calidad de vida y bienestar social, y como garantía de derechos humanos y como obligación estatal de promover su redistribución y reducción, pues mayoritariamente son asumidaspor mujeres.

En el caso de cuidados comunitarios —atención de personas, animales, políticas públicas y medios de producción en el campo—, la informalidad dificulta su cuantificación

mediante metodologías tradicionales, subrayando la necesidad de enfoques innovadores (Domínguez et al., 2024). Estos cuidados son centrales en la dinámica socioeconómica rural, repercutiendo directamente en la sostenibilidad de los medios de vida y la resiliencia ambiental. No obstante, prevalece la división sexual del trabajo, lo que plantea desafíos para políticas públicas equitativas que resignifiquen estas tareas (Domínguez et al., 2024).

> "Somos las mismas las que estamos aquí, en el CLAP, en la comuna, en la jefatura de calle, en las actividades de la escuela y en la organización popular"
> Participante del Taller en Mucuchíes

Este fenómeno exige un análisis profundo que integre las particularidades de los sistemas de cuidado en contextos agrarios, donde la interconexión entre la producción agrícola, la gestión de recursos naturales y el bienestar comunitario es palpable (Pacífico, 2022). Abordar esta problemática con perspectiva interseccional —considerando dinámicas de género, socioeconómicas y ambientales— es imprescindible para reconocer el papel crucial de las mujeres en la sostenibilidad de ecosistemas y comunidades rurales (Rodríguez & Bertoni, 2010).

3. Cambio climático, cuidados y vulnerabilidad diferenciada

El cambio climático, resultado de formas de producción económica y política del patriarcado y del capitalismo, constituye una amenaza global que impacta la salud humana, el agua, la disponibilidad de alimentos y la vivienda adecuada (IPCC, 2007; OMS, 2016, citado en FAO, 2017b). Provocado por actividades como la quema de combustibles fósiles, genera alteraciones como el aumento de la temperatura y variaciones en los regímenes de precipitación (FAO, 2017b).

Si bien toda la población es afectada, el cambio climático no opera en vacío social: agrava desigualdades preexistentes (Brito Bruno & Ivanovic Willumsen, 2019; Senja, 2021) e impacta con mayor severidad a poblaciones vulnerables. Actúa como multiplicador de amenazas que intensifica las desigualdades, afectando particularmente a mujeres, niños, ancianos y poblaciones indígenas y afrodescendientes por la intersección de género, edad, etnia y clase.

Comprender el cambio climático desde la perspectiva de género —como herramienta analítica— permite investigar y construir políticas públicas para fenómenos multidimensionales y estructurales comunes en América Latina y el Caribe. Esta perspectiva facilita analizar desigualdades e impactos en la región, considerando causas profundamente arraigadas en el patriarcado y el capitalismo, estructuras que generan un

consumo material ilimitado, carente de corresponsabilidad, y fomentan la explotación territorial, las invasiones, la colonización y el extractivismo de cuerpos, lo que resulta en la explotación de sectores más vulnerables.

La creciente evidencia sobre el cambio climático global impulsa un llamado urgente a implementar estrategias de adaptación y mitigación efectivas e inclusivas que incorporen a grupos marginalizados. Este enfoque requiere políticas públicas y acciones coordinadas que integren a actores institucionales y a organizaciones comunitarias lideradas por mujeres, cuyo rol es clave en la gestión de recursos y la resiliencia comunitaria. Es imperativo centrar la perspectiva de género en el diseño de políticas ambientales, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la adaptación climática (Bee, 2013).

Grattarola et al. (2025) señalan que algunas corrientes ubican la responsabilidad de las medidas paliativas en la esfera individual. Este enfoque deriva en conflictos ambientales, entendidos como espacios de tensión en distintas dimensiones del poder que impactan en cómo las comunidades gestionan recursos y organizan relaciones. No es posible ver la disminución de la biodiversidad como un problema aislado, sino como producto de relaciones de apropiación y despojo primero en los territorios y luego en los cuerpos, cuya expresión más evidente se observa en regiones más biodiversas del Sur Global.

En el diseño de estrategias para enfrentar el cambio climático en comunidades rurales, es imprescindible integrar el conocimiento que poseen las mujeres sobre sus territorios, transformándolo en acciones adaptativas culturalmente pertinentes y sostenibles. Este enfoque no solo fortalece su capacidad de incidencia en la toma de decisiones sobre recursos naturales (Alcaraz-Vargas et al., 2016; Villalpando et al., 2021), sino que subraya la necesidad de participación significativa de organizaciones comunitarias lideradas por mujeres en la formulación e implementación de políticas climáticas.

La inclusión femenina en los procesos de toma de decisiones públicas es esencial para analizar cómo las relaciones de poder y las estructuras sociales modelan su vulnerabilidad diferenciada. En contextos rurales, su conocimiento tradicional sobre ecosistemas y transformaciones (Villalpando et al., 2021; Centeno, 2020) se convierte en un insumo crítico para diseñar estrategias adaptativas que respondan a necesidades específicas comunitarias.

Como reseña la teoría feminista, las desigualdades de género tienen raíces multifacéticas. Comprenderlas requiere estudiar el género como constructo social y categoría analítica, develando cómo lo simbólico se materializa en estructuras sociales concretas que perpetúan la subordinación femenina bajo un sistema patriarcal hegemónico (Hernández-Reyes, 2021).

Las vulnerabilidades femeninas ante el cambio climático se manifiestan en múltiples dimensiones:

1. Dependencia de medios de vida precarios, como la agricultura en zonas rurales donde la variabilidad climática afecta directamente su sustento (Shahjalal, 2021).
2. Falta de acceso a recursos productivos, lo que limita su capacidad de adaptación.
3. Sobrecarga de trabajos de cuidado, que recaen desproporcionadamente sobre ellas.

Un aspecto especialmente grave es la inseguridad hídrica, agravada por patrones climáticos irregulares (sequías, cambios en las lluvias) y por limitaciones en la infraestructura rural. Estas condiciones comprometen el acceso al agua potable y profundizan la vulnerabilidad (Dickin et al., 2020). Además, la seguridad alimentaria se ve afectada por la disminución de la productividad agrícola, impactando la disponibilidad de alimentos y la nutrición familiar, con especial afectación a mujeres que tradicionalmente asumen el rol de proveedoras y cuidadoras (Gómez-Díaz et al., 2020). Los movimientos migratorios derivados del impacto climático en zonas cultivables también afectan de manera diferenciada a las mujeres, haciéndolas más vulnerables a redes de trata y a la violencia durante la migración.

En este contexto, subrayamos la importancia del conocimiento local de las mujeres rurales para comprender y abordar el impacto climático. La incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas de mitigación debe partir del reconocimiento del impacto diferenciado que enfrentan las mujeres y facilitar su participación en la planificación y ejecución de acciones. Esto puede redundar en una protección más sostenida de sus derechos al incorporar una perspectiva amplia de las necesidades comunitarias. Resulta pertinente diseñar indicadores de gestión con consideraciones de género que evalúen cómo las desigualdades se manifiestan en el acceso y el uso de recursos, así como en la participación en la toma de decisiones, perpetuando ciclos de vulnerabilidad (Senja, 2021).

Debemos atender la idea de cuidados comunitarios, entendiendo que estos se extienden más allá de la responsabilidad exclusiva sobre las personas del hogar, para abarcar tareas de preservación de la vida en sus distintas manifestaciones: animales, semillas, tierra cultivada y acción política transformadora. Allí observamos nuevamente que las mujeres asumen la mayor parte de las labores de cuidado, remuneradas y no remuneradas, lo que influye en su vulnerabilidad.

En el contexto de los cuidados comunitarios, las mujeres se convierten en agentes clave frente a los desafíos ambientales, aunque las responsabilidades históricamente asignadas se ven exacerbadas por los impactos climáticos, lo que las lleva a asumir

mayores cargas y recorrer distancias más largas para asegurar recursos esenciales (Butt et al., 2020). Sin embargo, esta posición también las ubica en primera línea de respuesta, gestionando no solo bienestar familiar sino recursos vitales como agua y tierra cultivada, demostrando compromiso con el sostenimiento de la vida en múltiples manifestaciones (Vega et al., 2021).

Esta forma de accionar permite a mujeres rurales construir resiliencia comunitaria mediante conocimiento local y tradicional (Singh et al., 2021; Villalpando et al., 2021), identificando cambios ambientales para anticipar impactos y desarrollar estrategias de adaptación culturalmente pertinentes, como prácticas agroecológicas que mejoran la capacidad adaptativa familiar y comunitaria (Cáceres-Arteaga et al., 2020; Villalpando et al., 2021). No obstante, a pesar de ser agentes fundamentales, sus experiencias y capacidades a menudo no son suficientemente reconocidas ni integradas en políticas y proyectos (McNamara et al., 2020). El reconocimiento de su liderazgo, conocimientos e integración de sus voces en la toma de decisiones sigue siendo una deuda para construir soluciones más equitativas y efectivas que fortalezcan la resiliencia comunitaria (Alonso-Epelde et al., 2024; Cáceres-Arteaga et al., 2020; Serraglio & Thornton, 2024).

Como señala Moira Pérez (2019), la no incorporación de mujeres conocedoras de sus espacios en diseño de políticas que les involucran supone una negación de la "agencia epistémica", responsabilidad que recae tanto en movimientos sociales progresistas como en la academia. Esta agencia muchas veces es negada debido a marginaciones que afectan desigualmente a las mujeres según raza y estrato social, y a opresiones entrecruzadas que dan cuenta de formas distintivas en que estos factores inciden en los cuerpos femeninos (Collins, 2020).

Las políticas públicas deben reconocer que las mujeres en contextos rurales se ven afectadas desproporcionadamente por los impactos climáticos debido a desigualdades de género preexistentes y a limitaciones de autonomía derivadas de roles tradicionales (Senja, 2021). También reconocen que factores como la dependencia de cultivos, la falta de acceso a recursos productivos y las responsabilidades de cuidado recaen mayormente sobre ellas (Deininger et al., 2023). Pese al reconocimiento del liderazgo femenino dentro de la ACC, consideramos pertinente estudiar qué ocurre con las desigualdades preexistentes basadas en género más allá de los avances formales.

4. La Alianza Científico-Campesina: contexto y potencial transformador

La Alianza Científico-Campesina (ACC) se establece en Venezuela como estrategia de política pública nacional impulsada por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia

y Tecnología. Su objetivo principal es fortalecer la producción de alimentos y avanzar hacia la soberanía alimentaria, integrando conocimiento científico con saberes ancestrales de quienes cultivan la tierra. Formalizada en 2016 y con presencia en 20 estados, materializa el encuentro de saberes entre la academia y las comunidades rurales responsables de la soberanía alimentaria. Este desafío epistémico se reproduce como espacio de aprendizaje permanente en búsqueda de respuestas al rescate de la agrodiversidad como alternativa al modelo extractivista, tejiendo comunitariamente conocimiento campesino, incorporación femenina y de nuevas generaciones como estrategia de resistencia frente al cambio climático y el bloqueo económico (Romero, 2025).

Como política pública de ciencia y tecnología situada en territorios, su enfoque es participativo, reconoce diversidad de saberes para coproducción de conocimientos en favor de soberanía alimentaria (VV/AA, 2025), ofreciendo palestra para hacer visibles estas experiencias. Su devenir ha sido sostenido desde abajo, por comunidades rurales que identifican, diseñan y construyen respuestas colectivas que involucran organizaciones del poder popular e instituciones estatales, generando procesos de aprendizaje político y de acción colectiva. Su impacto se ha expandido significativamente, siendo considerada un modelo de colaboración exitoso y replicable en Latinoamérica, al buscar sostener una cultura de colaboración donde el conocimiento académico se combina con saberes comunitarios para construir soluciones innovadoras a desafíos nacionales, especialmente en agricultura (VV/AA, 2025).

Dentro de la ACC, las mujeres tienen un rol destacado: numéricamente, el 54% de quienes participan son mujeres, además de organizar numerosas actividades, incluida la transferencia de conocimientos. Esta cifra podría ser mayor si se incluyen a las mujeres con labores de gestión de ciencia y tecnología en entes adscritos, parte indispensable para la ejecución de esta política pública. El liderazgo comunitario femenino se fortalece al generar oportunidades de desarrollo personal y profesional (VV/AA, 2025). Aunque no se hace explícito mediante marcadores de género e interseccionalidad, la Alianza puede ser un escenario ideal para identificar barreras culturales y sociales que limiten la participación femenina, garantizando el acceso al aprendizaje y a recursos productivos (VV/AA, 2025).

Dada la presencia y el compromiso de mujeres como fuerza productiva (36,7% de la PEA), es necesario entender el sistema que articula los cuidados en el país, el cual, al estar asumido principalmente por mujeres, condiciona su desempeño profesional y la transformación social necesaria para consolidar políticas como la ACC. A partir de esta comprensión podrán diseñarse políticas y acciones concretas para desfamiliarizar cuidados y reducir la carga de tareas invisibilizadas no solo entre mujeres vinculadas a la ACC sino en otras áreas económicas.

Abordamos inicialmente dos comunidades del estado Mérida vinculadas a la ACC (municipios Rangel y Caracciolo Parra y Olmedo), sumando un grupo de mujeres de Fundacite Mérida. En todos los grupos el propósito fue doble: acercar contenidos sobre teoría de cuidados y uso del tiempo, y coadyuvar a identificar acciones específicas de cuidado comunitario asumibles en proyectos de la Alianza que apunten a la atención colectiva de cuidados. La relevancia radica en su potencial para orientar estrategias que promuevan la distribución equitativa de responsabilidades y fortalezcan la resiliencia rural.

Sabemos que las mujeres atravesamos permanentemente "grietas" en nuestras vidas, generalmente referidas a roles de género que burlamos para avanzar en cometidos profesionales no normativos según la división sexual del trabajo dominante. En esa travesía, al abrir espacios para otras mujeres, la acción por la ciencia asume un cariz político transformador. La búsqueda por sentido político del accionar científico de la ACC —radicalmente orientado hacia la transformación social— nos ha permitido identificar la responsabilidad desproporcionada en labores de cuidado como barrera estructural que filtra la plena participación femenina en esferas económicas, sociales y políticas (Muñoz Rojas, 2021; Vega et al., 2021). Sostener esta responsabilidad prioritariamente por parte de mujeres conduce a asumir en sus cuerpos los costos de la división sexual del trabajo, incrementando la vulnerabilidad frente a riesgos climáticos o tecnológicos. Al atravesar esas grietas sociales, las mujeres emergen empobrecidas fundamentalmente en el tiempo, poniéndolas en desventaja comparativa frente a los varones y en condición de vulnerabilidad. Las mujeres somos cuidadoras de la vida, de lo tangible e intangible, y siempre lo personal es político.

Abordar comunidades rurales buscó conocer si, además de la transformación del modelo de producción de conocimiento a partir de la ACC, se está incidiendo en la generación de cambios en los patrones de uso del tiempo y en la división del trabajo y, como consecuencia, en la reducción de la vulnerabilidad femenina frente al cambio climático.

5. Hallazgos: lo que la mirada de los cuidados nos mostró

Utilizamos un enfoque participativo, combinando talleres en cada localidad con un cuestionario sobre el uso del tiempo. Los talleres (4-6 horas) fueron espacios de diálogo y reflexión colectiva en los que los participantes compartieron experiencias sobre los impactos climáticos en sus vidas como mujeres comprometidas con la preservación de la vida. El cuestionario permitió recopilar información estructurada sobre el uso del tiempo, el acceso a recursos productivos, la participación en la toma de decisiones y la autopercepción como integrantes de la Alianza.

Los hallazgos revelan elementos clave para futuras acciones de la ACC:

> "Un científico varón está tranquilo en el laboratorio, está tranquilo porque alguien cuida" Participante del taller

Hallazgos transversales entre las mujeres consultadas:

AVANCES REGISTRADOS	DESAFÍOS PARA LAS MUJERES
• Participación activa de las mujeres en proyectos científicos • Reconocimiento por parte de las mujeres del impacto formativo de la Alianza Científico Campesina • Motivación comunitaria y profesional por parte de las mujeres como ejes centrales	• Carga de trabajo reproductivo extrema • Falta de servicios de cuidado organizados de forma comunitaria • Tenencia precaria de la tierra • Acceso aún limitado a tecnología • Baja dedicación a descanso u ocio • Organización social para enfrentar mirada patriarcal sobre cuidados aún por consolidar

Hallazgos específicos:

1. El 43,47% de las participantes tenía entre 26 y 45 años, etapa de doble carga laboral (productiva y reproductiva), crítica para el fortalecimiento técnico, pero también de alto riesgo de agotamiento mental por la sobrecarga de cuidados.

2. Se observa una correlación positiva entre el nivel educativo y la vinculación a proyectos científicos, especialmente en Mucuchíes y en la Comuna Che Guevara. En Fundacite, pese al alto nivel educativo, se percibe una menor vinculación directa debido a factores como la falta de servicios de cuidado y la baja participación comunitaria, que limitan su inserción. En la Comuna Ché Guevara, solo el 33% se identificó como involucrada directamente en proyectos de ciencia y tecnología, aunque reconoce aportes del Ministerio. Se observó una mayor identificación con los proyectos en espacios con una mayor proporción de mujeres con estudios de posgrado.

3. La tenencia de la tierra por parte de mujeres que la trabajan sigue siendo una tarea pendiente que afecta la autonomía económica. De las 34 mujeres que indicaron cultivar, solo 11 tienen propiedad de la tierra (30%). La mayoría cultiva en tierras de familia, de pareja o de terceros, reflejando roles de género y aumentando la vulnerabilidad e imposibilidad de diseñar estrategias frente al cambio climático, pues el acceso y control sobre medios de producción son centrales para evaluar la autonomía económica y la capacidad adaptativa.

4. La ocupación de tiempo en tareas de cuidado constituye un elemento significativo: el promedio de horas dedicadas oscila entre 20 y 24 semanales. Consideramos este cálculo conservador, pues muchas tareas de cuidado emocional no se perciben como asociadas a división sexual del trabajo. Esta carga, equivalente a más de media jornada laboral semanal, condiciona el tiempo para actividades de la Alianza. Se reconoce la "triple jornada laboral" (productiva, doméstica y de

cuidados). La carga de cuidado es el principal factor de vulnerabilidad, con 87% de las mujeres asumiendo esta responsabilidad sin apoyo institucional o comunitario.

5. Más del 70% de las mujeres participantes duermen menos de 7 horas diarias, situación que aún estando normalizada, supone una vulnerabilidad que las pone en riesgo inminente de agotamiento físico y emocional. Esto evidencia la falta de un sistema de cuidados formalmente establecido, lo que las obliga a tejer redes de apoyo familiar que limitan su autonomía y su permanencia en proyectos científicos.
6. Algunas participantes reportaron un acceso limitado a la tecnología de la información y las comunicaciones y a servicios permanentes de salud: un 67% informó no tener acceso regular a internet para apoyar procesos de formación o enriquecer acciones en la Alianza. Además, reportaron no contar con acceso constante a servicios de atención médica femenina y salud reproductiva.

> "La Alianza debe transformarse, a través de todo el Estado, todo el país donde las personas estén cuidadas por la misma alianza científico campesina" Participante del taller

6. Recomendaciones: la ACC como construcción desde los cuidados comunitarios

Adoptar una perspectiva de género en proyectos como la ACC supone no solo incorporar a mujeres en el diseño y la ejecución, sino también generar condiciones para incidir de manera transformadora en territorios y colectivos. Transformar territorios no es solo aplicar acciones técnicas, sino impactar en imaginarios sobre género y ciencias, sobre el rol de la mujer campesina en la construcción colectiva de conocimiento situado y cómo la gestión de ciencia y tecnología —conducida prioritariamente por mujeres— puede impulsar estos cambios.

La evaluación de indicadores que permitan conocer contextos de participación femenina contribuye a avanzar en aprendizajes y generar resultados más adecuados a realidades territoriales. Para promover un enfoque de género que interpele y transforme los roles tradicionales y redistribuya equitativamente el trabajo de cuidados entre mujeres y hombres del campo, se requiere una intencionalidad clara y una construcción social que la sostenga. La perpetuación de responsabilidades domésticas y de cuidados asumidas principalmente por mujeres —incluso con formación académica— revela la persistencia de discursos y prácticas machistas que invisibilizan su labor y limitan el desarrollo profesional (Ramírez Lozano et al., s.f.; Magaña et al., 2011).

Identificamos una paradoja de género compatible con transición desde políticas sin

perspectiva de género hacia estrategias de inclusión femenina en ciencia y tecnología.

> "(al) Poner en la mesa los otros cuidados o los otros trabajos domésticos para redistribuir los momentos y los tiempos, nos damos cuenta de que estamos cansadas" Participante del taller

Esta paradoja configura un escenario donde coexisten:

- Alta apropiación de conocimiento técnico-científico por participantes sobre aspectos fundamentales para el sostenimiento de proyectos.
- Participación efectiva, evidente y radical de mujeres en espacios científicos (76% en territorios consultados).
- Alta motivación por los beneficios comunitarios derivados de los proyectos.
- Pero también hay alta vulnerabilidad estructural derivada de elevada carga de cuidados asumida por mujeres, tenencia precaria de tierra, falta de autonomía económica y ausencia de redes de apoyo emocional.

La ACC ha logrado incluir efectivamente a mujeres en ciencia (76% de participación en territorios consultados y 80% de percepción positiva sobre impacto técnico-formativo), pero la transformación de condiciones de fondo que las hacen vulnerables está en proceso de consolidarse. Especialmente en la Comuna Ché Guevara quedó evidente cómo las mujeres proponen soluciones colectivas y comunitarias transversales, reforzando su rol como líderes sociales. Sin embargo, la continuidad y sostenibilidad de su participación podrían estar en riesgo por agotamiento emocional y falta de servicios de apoyo establecidos.

"Cuidado se escribe con 'm' de mujer".

En este contexto, destacamos la búsqueda natural de opciones para paliar las tareas de cuidado asumidas mayormente por mujeres. Ejemplos: ajuste de horarios laborales en las EPS de la Comuna Ché Guevara como beneficio para mujeres cuidadoras; construcción de soluciones conjuntas para el traslado de menores a actividades escolares.

Con respecto a la vulnerabilidad frente al cambio climático, recordamos que la carga de cuidado limita no solo la realización de tareas de formación y desarrollo personal, sino también el tiempo para construir colectivamente acciones de adaptación ante emergencias climáticas. La tenencia precaria de tierra incide en la falta de autonomía económica, y la primera brecha digital (infraestructura de conexión) impacta de manera determinante en cómo las mujeres afrontan efectos climáticos, pues la falta de conectividad dificulta el acceso a la información y condiciona procesos de organización y aplicación de soluciones informáticas a problemas técnicos.

"Distribuirnos las cargas, que se reconozca el trabajo reproductivo como trabajo ayudará a pensar en equilibrar los trabajos de cuidados con los trabajos remunerados" Participantes del taller

Recomendaciones estratégicas:

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
1. Crear y fortalecer redes de cuidado comunitario: guarderías rotativas, actividades de autocuidado, turnos alternados entre mujeres con responsabilidades de cuidado. 2. Impulsar el acceso a créditos e insumos para mujeres que cultiven en tierras familiares o personales. 3. Incluir en talleres de ciencia y tecnología contenidos sobre sensibilización de género, cuidados comunitarios y autonomía económica. 4. Incluir en los proyectos de ACC acciones específicas para la atención colectiva y redistributiva de tareas de cuidado. 5. Priorizar, en las convocatorias de fondos, la equidad de género en la composición de equipos y la perspectiva de género en los temas abordados.	• Construir un sistema de indicadores con perspectiva de género para la política científica en Venezuela. • Promover titulación colectiva o individual femenina de tierras agrícolas dentro de la ACC. • Fomentar bancos de semillas y huertos comunitarios bajo gestión femenina como estrategia de resiliencia climática con autonomía de mujeres. • Mejorar la dotación de equipos de conectividad y herramientas digitales a comunidades vinculadas a la ACC. • Reforzar la protección sostenida de salud femenina de mujeres vinculadas a la ACC.

El conjunto de estas recomendaciones —especialmente las orientadas a atender colectivamente tareas de cuidado asumidas por mujeres— podría contribuir a reducir vulnerabilidades ante el cambio climático. Su implementación no solo busca mitigar vulnerabilidades existentes, sino también habilitar a mujeres para que lideren iniciativas de resiliencia climática y desarrollo sostenible.

A pesar de las desigualdades y las cargas mentales, las mujeres estamos en una posición inmejorable para impulsar la transformación social como práctica central de nuestras vidas. Esto defiende la soberanía popular y cultural, y nos empodera para liderar iniciativas de resiliencia climática y desarrollo sostenible. Este cambio de perspectiva nos invita a hacer del cuidado y de la ciencia el núcleo de nuestras vidas. Al integrar la perspectiva de género en las prácticas científicas y comunitarias, logramos despojarnos de las cargas mentales impuestas históricamente.

Situar el cuidado en el centro de la discusión política no solo permite la reivindicación de cuidadoras, sino que impulsa la innovación de espacios para acompañamiento transformador y resiliencia, entre los cuales los territorios de la ACC son ideales. Es fundamental reconocer que, más allá del discurso, las mujeres somos acción y sostenemos mundos, economías y sistemas de reproducción social de la vida. Avanzar en poder innovador de ciencia y revolución implica romper con desigualdades y eco de pasado doloroso. Así, ciencia y tecnología se convierten en canto de esperanza donde el cuidado se erija en valor central para construcción de futuro más equitativo y justo.

Referencias

Alcaraz-Vargas, B.G., Núñez-Vera, M.A. and Moreno, J.A.H. (2016) 'Evaluación (con perspectiva de género) del Programa de Igualdad de la SEMARNAT 2013 en México', Agricultura Sociedad y Desarrollo, 13(2), pp. 303–320. doi: 10.22231/asyd.v13i2.331.

Alonso-Epelde, E., García-Muros, X. and González-Eguino, M. (2024) 'Climate action from a gender perspective: A systematic review of the impact of climate policies on inequality', Energy Research & Social Science, 112, p. 103511. doi: 10.1016/j.erss.2024.103511.

Ángeles, P.R., Zavala, V.M. de O. and Guadarrama, K.P. (2021) 'Políticas de cuidado con perspectiva de género', Revista Mexicana de Sociología, 83(3), pp. 547–578. doi: 10.22201/iis.01882503p.2021.3.60132.

Armas, C., Salas, G., Freitez, A. and Guillén, A. (2024) La investigación de la gestión del cuidado a través de la ENCOVI. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Batthyány, K. (2022) 'Cuidatoriado y sociedad del cuidado: una conversación con María Ángeles Durán', Tramas y Redes. Revista del Consejo Directivo de CLACSO, 3, pp. 1–15. Available at: https://www.clacso.org/cuidatoriado-y-sociedad-del-cuidado-una-conversacion-con-maria-angeles-duran/ (Accessed: 31 January 2026).

Bee, B.A. (2013) 'Who reaps what is sown? A feminist inquiry into climate change adaptation in two Mexican ejidos', ACME: An International Journal for Critical Geographies, 12(1), pp. 131–152. Available at: https://acme-journal.org/index.php/acme/article/view/955 (Accessed: 31 January 2026).

Boisier, S. (2007) Territorio, Estado y Sociedad en Chile: la dialéctica de la descentralización entre la geografía y la gobernabilidad. PhD thesis. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares. Available at: https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/2113 (Accessed: 31 January 2026).

Brito Bruno, C. and Ivanovic Willumsen, C. (2019) Mujeres rurales, protección social y seguridad alimentaria en ALC. Santiago de Chile: FAO. Available at: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c25408e4-860e-47f2-bfe4-e533966fbf3d/content (Accessed: 31 January 2026).

Butt, M.N., Shah, S. and Yahya, F.A. (2020) 'Caregivers at the frontline of addressing the climate crisis', Gender & Development, 28(3), pp. 479–495. doi: 10.1080/13552074.2020.1833482.

Cáceres-Arteaga, N., Maria, K. and Lane, D.A. (2020) 'Agroecological practices as a climate change adaptation mechanism in four highland communities in Ecuador', Journal of Latin American Geography, 19(3), pp. 47–70. doi: 10.1353/lag.2020.0071.

Centeno, E.F. (2020) 'The socio-political construction of climate change: looking for paths to sustainability and gender justice', Sustainability, 12(8), p. 3382. doi: 10.3390/su12083382.

Collins, P.H. (2000) 'Gender, black feminism, and black political economy', The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 568(1), pp. 41–53. doi: 10.1177/000271620056800105.

Deininger, F., Woodhouse, A., Kuriakose, A.T., Gren, A. and Liaqat, S. (2023) Placing gender equality at the center of climate action. Washington, DC: World Bank. doi: 10.1596/39436.

Dickin, S., Segnestam, L. and Dakouré, M.S. (2020) 'Women's vulnerability to climate-related risks to household water security in Centre-East, Burkina Faso', Climate and Development, 13(5), pp. 443–456. doi: 10.1080/17565529.2020.1790335.

Domínguez, Z., Granado, A., Ibarra, A., López, A., Piras, C. and Zambrano, O. (2024) Trabajo no remunerado y desigualdades de género en Venezuela: un análisis a partir de la encuesta de uso del tiempo 2023. Caracas: Observatorio Venezolano de la Economía del Cuidado.

FAO (2016) Climate change and food security: risks and responses. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

FAO (2017) Reflexiones sobre el sistema alimentario y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations. Available at: http://www.fao.org/3/a-i7053s.pdf (Accessed: 31 January 2026).

FAO (2020) FAO policy on gender equality 2020–2030. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

Ferreyra, M. (ed.) (2022) Políticas públicas y perspectivas de género: indicadores, seguimiento y monitoreo. Buenos Aires: CLACSO; INAMU; Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Gómez-Díaz, J.D., Velázquez, R.F. and Riva, A.I.M. (2020) 'Aptitud actual bajo escenarios de cambio climático para tres cultivos en México', Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 11(4), pp. 777–792. doi: 10.29312/remexca.v11i4.2463.

Grattarola, F., Bergós, L., Carabio, M., Montiel, R. and González, S. (2025) 'NaturalistaUY en Uruguay: un caso de ciencia comunitaria en América Latina desde una perspectiva crítica', Desenvolvimento e Meio Ambiente, 66, pp. 142–161. doi: 10.5380/dma.v66i.95896.

Grosfoguel, R. (2023) 'La modernidad como proyecto civilizatorio de muerte', Studia Selecta, 10. Vatican City: PASS. Available at: https://www.pass.va/en/publications/studia-selecta/studia_selecta_10_pass/grosfoguel.html (Accessed: 31 January 2026).

Hernández-Reyes, M. (2021) 'Zonificación urbana y el género como una de las variables en su conformación. División funcional en la zona metropolitana de Monterrey (ZMM), Nuevo León, México', Entorno Geográfico, 22, pp. 56–78. doi: 10.25100/eg.v0i22.11346.

Huyer, S., Loboguerrero, A.M., Chanana, N. and Spellman, O. (2024) 'From gender gaps to gender-transformative climate-smart agriculture', Current Opinion in Environmental Sustainability, 67, p. 101415. doi: 10.1016/j.cosust.2024.101415.

Íñiguez, P.C., Medel, R.R., Vázquez, H.R., Camacho-Villa, C., Santellano-Estrada, E., Guevara-Hernández, F. and Govaerts-Bram, B. (2018) 'Propuesta metodológica-interinstitucional para un nuevo extensionismo en México', Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 9(8), pp. 1777–1792. doi: 10.29312/remexca.v9i8.826.

IPCC (2007) Climate change 2007: synthesis report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, Pachauri, R.K. and Reisinger, A. (eds.)]. Geneva: IPCC. Available at: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf (Accessed: 31 January 2026).

Juanillo-Maluenda, H. and Sánchez-Bandala, M.A. (2018) '¿Por qué preocuparnos de los cuidados y de su visibilización en la sociedad?', Revista de Salud Pública, 22(3), pp. 89–102. doi: 10.31052/1853.1180.v22.n3.20879.

La Rosa, I. et al. (2025) 'Procesos de resistencia y cuidados para la reproducción social de la vida en Venezuela: prácticas transformadoras en un contexto signado por múltiples crisis', en Impacto integral de las sanciones políticas, económicas y financieras aplicadas a la República Bolivariana de Venezuela. 1st edn. Buenos Aires: CLACSO; MINCYT, pp. 95–128.

Lozano, O. (2020) La situación de las mujeres rurales en Venezuela. Caracas: Fundación UNATUR.

Magaña, I., Donoso, C.C., Silva, S. and García, M. (2011) 'Diversidad familiar, relaciones de género y producción de cuidados en salud en el modelo de salud familiar: análisis de caso en un CESFAM de la Región Metropolitana, Chile', Terapia Psicológica, 29(1), pp. 33–45. doi: 10.4067/S0718-48082011000100004.

Martín, G. (ed.) (2023) Mujeres rurales. Rome: FAO; PNUD RBLAC; RED-LAC.

McNamara, K.E., Clissold, R. and Westoby, R. (2020) 'Women's capabilities in disaster recovery and resilience must be acknowledged, utilized, and supported', Journal of Gender Studies, 30(1), pp. 119–126. doi: 10.1080/09589236.2020.1801397.

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (2025) Alianza Científico-Campesina: ciencia, saberes ancestrales y buen vivir al servicio de la soberanía alimentaria de Venezuela. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. ISBN: 978-980-7755-51-1.

Muñoz Rojas, C. (2021) Políticas públicas para la igualdad de género en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM): desafíos para la autonomía económica de las mujeres y la recuperación transformadora en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

Muñoz Rojas, C. et al. (2023) El trabajo de cuidados y la trayectoria educativa de las mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM). Santiago de Chile: CEPAL.

Nobre, M., Hora, K., Brito, C. and Parada, S. (2017) Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FAO.

Ochoa, K. (2014) 'Miradas latinoamericanas a los cuidados', en Gómez, L. and Gómez, A. (eds.) Género y descolonialidad. Buenos Aires: CLACSO, pp. 105–130.

Ochoa, K. (2018) 'Cuidados, común y comunidad: aportes desde los feminismos descoloniales', en Gómez, L. et al. (eds.) Feminismos del Sur y ecofeminismos. Buenos Aires: CLACSO, pp. 85–110.

Pacífico, F.D. (2022) 'Entre mujeres «pulpo» y el desarrollo de formas de (auto)cuidado: etnografía de cuidados colectivos y experiencias de mujeres titulares de programas sociales', Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista, 22, pp. 131–152. doi: 10.25145/j.clepsydra.2022.22.07.

Pérez, M. (2019) 'Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable', Revista de Filosofía y Teoría Política, 1(1), pp. 81–98.

PNUD (2025) La pieza faltante: valorando el aporte no reconocido de las mujeres a la economía. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Available at: https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-pieza-faltante-valorando-el-aporte-no-reconocido-de-las-mujeres-la-economia (Accessed: 31 January 2026).

Ramírez Lozano, J.P., Bridshaw, L. and Brito Ochoa, M.P. (no date) Percepción de mujeres académicas sobre la equidad de género (ODS 5) y desigualdad (ODS 10) en tiempos de pandemia en América Latina: estudio comparativo en Perú, Chile

y Ecuador. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramos-Cela, M.G. and Hernández, A.F. (2021) 'Malestares en cuidadoras de personas adultas mayores dependientes en un contexto rural de Tlaxcala, México', Revista CS, 35, pp. 67–92. doi: 10.18046/recs.i35.4891.

Reinón, M.S. (2012) 'Los "cuidados informales" de larga duración en el marco de la construcción ideológica, societal y de género de los "servicios sociales de cuidados"', Cuadernos de Relaciones Laborales, 30(1), pp. 137–160. doi: 10.5209/rev_crla.2012.v30.n1.39120.

Rodríguez, S.V. and Bertoni, J.S. (2010) 'Cuidado informal, un reto asumido por la mujer', Ciencias de la Enfermería, 16(2), pp. 9–20. Available at: https://www.scielo.cl/pdf/cienf/v16n2/art_02.pdf (Accessed: 31 January 2026).

Senja, O. (2021) 'Gender and climate change: challenges and opportunities', HAPSc Policy Briefs Series, 2(2), pp. 85–102. doi: 10.12681/hapscpbs.29494.

Serraglio, D.A. and Thornton, F. (2024) 'Women on the move? Mainstreaming gender in policies and legal frameworks addressing climate-induced migration', Comparative Migration Studies, 12(1), p. 15. doi: 10.1186/s40878-024-00412-0.

Singh, P., Tabe, T. and Martin, T. (2021) 'The role of women in community resilience to climate change: a case study of an Indigenous Fijian community', Women's Studies International Forum, 90, p. 102550. doi: 10.1016/j.wsif.2021.102550.

Tronto, J.C. (1993) Moral boundaries: a political argument for an ethic of care. New York: Routledge.

Vega, C., Santana, A.T. and Paredes, M. (2021) 'Crisis reproductiva, cuidados y sostenimiento en contextos de desastre: experiencias comunitarias tras el terremoto en Ecuador', Revista Española de Sociología, 30(2), pp. 1–18. doi: 10.22325/fes/res.2021.34.

Villalpando, V.G., Izaba, B.S. and Corona, B.M. (2021) 'Cambio climático desde el enfoque de las mujeres rurales en México', Siembra, 8(1), pp. 45–62. doi: 10.29166/siembra.v8i1.2409.

Yadav, S.S. and Lal, R. (2017) 'Vulnerability of women to climate change in arid and semi-arid regions: the case of India and South Asia', Journal of Arid Environments, 149, pp. 4–11. doi: 10.1016/j.jaridenv.2017.08.001.

Femiteca



La perra: género, cuerpo e interseccionalidad en las desigualdades territoriales

Diana Marcela González Niño

Pilar Quintana, a través de su novela La perra (2017), nos permite aproximarnos a la vida de Damaris, una mujer atravesada por diferentes categorías identitarias y condiciones sociales que van configurando su realidad, las cuales no deben comprenderse separadamente. Damaris habita la desigualdad territorial de Colombia: es afrodescendiente, vive en una zona aislada en la periferia del país, en un ambiente hostil y salvaje, ubicado en la selva del pacífico colombiano. Creció en la pobreza, condición de clase compartida con la mayoría de los habitantes de este territorio abandonado, donde la limitación en el acceso a recursos y servicios es fruto de la inobservancia estatal.

La novela nos sitúa en la experiencia subjetiva de una mujer que habita su cuerpo con vergüenza, como una transgresora del estereotipo de género convencional asociado a la mujer delicada y suave. Se ve confrontada al observar sus manos grandes y pesadas, resultado de su trabajo, y le preocupa en exceso que pueda lastimar a Chirli, la perra que adopta el día en que su vecina, Doña Elodia, con una caja llena de perros, le contó que los cachorros habían perdido a su madre y esta era la única hembra. Damaris contempla a los perritos frágiles y desprovistos de una figura materna, lo cual la interpela profundamente, pues su mayor anhelo era poder ser madre y responder al mandato femenino. Se siente incompleta por cada día que no puede engendrar, se siente menos mujer y su identidad se ve desdibujada. Decide entonces adoptarla, aun cuando se cuestiona hacerlo, ya que Rogelio, su pareja, tenía tres perros en la casa. Decide hacerlo refiriendo que Chirli sería solo suya, proyectando en ella su deseo más íntimo de maternidad.

Pilar Quintana, a lo largo de la novela, nos permite reflexionar sobre el cuerpo habitado por la culpa y el autojuzgamiento, cuyos orígenes podemos localizar en la niñez de Damaris. Esta etapa marcada por el dolor emocional que le produjo la muerte de Nicolasito, su amigo de la infancia, quien cayó por un acantilado al mar. Un evento impactante que, en su momento, la dejó inmóvil, así como refiere: "un niño blanco y alto frente al mar, a continuación, el chorro blanco de la ola y luego nada, las peñas vacías sobre un mar verde que a lo lejos parecía tranquilo. Y ella ahí, junto a las arrieras, sin poder hacer nada" (Quintana, 2017, p. 17).

No siendo suficiente la experiencia traumática de haber vivido esta pérdida, Damaris recibe el peso de la responsabilidad por la muerte de Nicolasito, expresada en la recriminación que sufrió por parte de su familia y de su tío, porque no hizo nada para detenerlo o salvarlo de ese "animal malévolo que tragaba y escupía gente" (p. 99) cómo se refería sobre el mar del pacifico. Damaris fue víctima de latigazos diarios por cada día en que Nicolasito no aparecía. Como señala: "el susto y el estallido del primer latigazo hacían que apretara todos los músculos, y cada nuevo latigazo la lastimaba más que el anterior. Sus muslos parecían la espalda de Cristo" (Quintana, 2017, p. 17).

Las imágenes que a lo largo se construyen en la novela, ahondan en la configuración de la identidad de Damaris desde su niñez hasta la edad adulta. Los eventos que fracturaron la autopercepción de su corporeidad, como un cuerpo incapaz, inmóvil, asociado a la muerte, sujeto de castigo y blanco de la tragedia. Conducen a una Damaris

que reflexiona y se observa a sí misma desde los diálogos íntimos de ensanchamiento emocional, expresados con palabras sencillas y cotidianas que nos llevan a navegar por el dolor que experimenta Damaris por no poder concebir, un punto de quiebre que conecta sus sufrimientos pasados con la frustración futura al depositar su esperanza en Chirli, quien no responde a las expectativas impuestas en ella.

Finalmente, la novela nos propone el dilema ético que enfrenta Damaris y que enfrentamos desde nuestro rol lector, si atrevernos a sentir empatía por la historia de Damaris y justificar su transición emocional hacia Chirli del amor al odio y al deseo de muerte por no acatar sus deseos, ni ser reciproca en sus afectos. La soledad que atraviesa Damaris es palpable, en el desarrollo de su vida matrimonial, la imposibilidad de tener hijos y la ruptura entre los dos por un lado Rogelio lo acepto. Sin embargo, Damaris expuso su dolor, pero no fue comprendida, por lo que lo interiorizó, se sintió responsable y se ensamblo con los dolores del pasado y del presente frente al abandono de Chirli. La novela nos presenta una realidad individual cruda, recreada en un ambiente hostil que profundiza la violencia.

Referencias

Quintana, Pilar (2017). La perra. Bogotá: Editorial Random House.

Instrucciones

Instrucciones para la presentación de originales

Para ser considerada la publicación de originales en la Revista Venezolana de Estudios de La Mujer éstos serán sometidos a una evaluación que consta de varias fases, tales como: una consideración preliminar por parte del Comité Editorial, la Editora y la Responsable de Edición, con el fin de seleccionar los artículos que cumplen con los parámetros de forma y contenido establecidos en la convocatoria y en estas instrucciones. Posteriormente, los originales seleccionados serán enviados a las /los lectores externos, como pares académicos, quienes evaluarán bajo el sistema «doble ciego» los diferentes textos. Dicha evaluación consta de los siguientes aspectos: 1) Pertinencia e importancia del tema; 2) Originalidad del planteamiento; 3) Organización del artículo; 4) Contenido y validez; 5) Actualidad de la bibliografía; 6) Metodología de la investigación; y 7) Calidad de la redacción, modo de presentación y cumplimiento de las normas de referencias y citas bibliográficas.

De ser necesario y de considerarse precisa la publicación de un original, los comentarios de arbitraje serán remitidos a las /os autoras/es con determinadas sugerencias para optimizar la calidad del artículo. En caso de discrepancia entre ambas evaluaciones, se realizará un consenso entre el Comité Editorial y las /los árbitras/os para determinar la pertinencia definitiva de supublicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Los artículos deben ser originales y no haber sido publicados previamente o estar postulados a otras publicaciones, por lo que se debe enviar adjunto al mismo, una Carta de Compromiso de Originalidad. la Carta de Cesión de Derechos de Autor/a para la difusión de los artículos bajo licencia Creative Commons, sera exigida cuando el artículo sea aceptado para supublicación.

La presentación de los originales para suconsideración se realizará exclusivamente en versión digital, con las siguientes especificaciones: en Word, letra tipo Arial, tamaño 12, a 1 ½ espacio. los trabajos serán recibidos en la dirección electronica

revistadestudiosdelamujer@gmail.com. Las autoras o autores deben enviar, junto al artículo, un resumen del mismo en castellano y en inglés, con una extensión no mayor de 100 palabras y cuatro (4) palabras clave, con objetivo de indización. Junto con el texto las y los autores deben enviar un curriculum resumido y breve lista de trabajos publicados.

El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos presentados o a condicionar suaceptación a la introducción de modificaciones.

La Revista Venezolana de Estudios de La Mujer recibe colaboraciones para ser incluidas en las siguientes secciones:

- Artículos Académicos: Artículos de investigación teórica o de campo y ensayos con base bibliográfica, y con una extensión 10 a 20 páginas.
- Informes y Experiencias: Informes breves sobre experiencias relacionadas con la temática de la convocatoria, y con una extensión 5 a 10 páginas.
- Femiteca Latinoamericana: Reseñas de libros, películas y otras publicaciones con visión feminista latinoamericana, y con una extensión 1 a 2 páginas.

Las notas que pueden acompañar a los textos deben aparecer debidamente numeradas al final de cada página. Las referencias bibliográficas deben incorporarse en el mismo texto según las norma 258 del sistema Harvard, colocando entre paréntesis el nombre y apellido de la autora o autor, año de publicación y página(s), ejemplo: (Agnes Heller, 1990: 34-56).

De acuerdo al mismo sistema, las referencias bibliográficas al final del artículo se ordenarán alfabéticamente, según el apellido de las autoras o autores. En caso de registrarse varias publicaciones de una mismo autora o autor, éstas se ordenarán cronológicamente según el año en que fueron publicadas. Cuando una misma autora o autor

tenga varias publicaciones en un mismo año, se mantendrá el orden cronológico, diferenciándose las referencias de este mismo año utilizando letras (ej: 1996b). Todas las referencias deben aparecer en la bibliografía de acuerdo a los modelos siguientes:

- Libro: Apellidos, Nombres, (año de publicación). *Título*. Lugar de publicación: editorial.

  Ejemplo: Randall Lopis, Andrea (1996). *el amor en el medioevo francés*. Buenos Aires: Ed. Losada.

- Artículos: Apellidos, nombres, (año de publicación). "Título del artículo" En *Título de la Revista*, volumen, número, Lugar de publicación: editorial, p. páginas.

  Ejemplo: Girondo, Luis (1994). "Estudios afroamericanos en el siglo XIX" En Actas del Folklore, Vol. 4, N° 2, Madrid: Universidad Autónoma, p. 54-55

- Internet: Autor, Nombre (fecha mostrada en la publicación). Título [tipo de soporte], volumen, números de páginas o localización del artículo. Disponible en : dirección electronic [fecha de acceso].

  Ejemplo 1: López, J. R. (2002). Tecnologías de comunicación e identidad: Interfaz, metáfora y virtualidad. En Razón y Palabra [Revista electrónica], Vol. 2, Nro 7. Disponible en : http://www.razónypalabra.org.mx [2003, 3 de junio].

  Ejemplo 2: Worldwatch Institute (2003, octubre). Disponible en : http://www.worldwatch.org/live/[2004, 3 de febrero]

Sólo se considerarán los originales que cumplan de manera estricta con estas instrucciones.

Instructions for submission of manuscripts

To be considered for publication in the journal Revista Venezolana de Estudios de La Mujer, the manuscript will be subjected to an evaluation that includes several phases, such as: a preliminary consideration by the Editorial Board, the Editor and the Editorial Manager, to select the texts that meet the parameters of form and content established in the call and in these instructions. Subsequently, the selected originals will be sent to external readers, as academic peers, who will evaluate with double-blind system. This evaluation comprises the following: 1) Relevance and importance of the issue; 2) Originality of approach; 3) Organization of the article; 4) Content and validity; 5) Updated bibliography; 6) Research Methodology; and 7) Drafting quality, presentation and compliance of references and citations.

If it seems necessary to publish an original, arbitration and comments will be forwarded to the authors with some suggestions to optimize the quality of the article. In case of discrepancy between the two assessments, there will be a consensus among the Editorial Board and/or referees to determine the relevance of publication. The results of the academic opinion will be final in all cases. The articles must be original and not previously published or be nominated to other publications, so you must attach a Letter of Commitment of Originality. a letter for transfer of Copyright will be required when the article is accepted for publication.

The presentation of originals will be made exclusively in digital format, with the following specifications: Word, Arial size 12, 1 ½ space. Entries will be received at the electronic address revistadestudiosdelamujer@gmail.com. The authors must submit, along with the article, a Summary in Spanish and English, no longer tan 100 words, and four (4) keywords, target indexing. Along with the text the authors should send a short curriculum and a brief summary list of published works.

The Editorial Board reserves the right to accept or reject the submitted articles or to condition the acceptance to the introduction of changes.

The Revista Venezolana de Estudios de La Mujer receives contribution for inclusion in the following sections:

- Academic Articles: Theoretical or field research papers or bibliographycal based essays, and with extension 10 to 20 pages.
- Reports And Experiences: Brief reports: reports on experiences related to the topic of the call, and with extension 5 to 10 pages.
- Latin Femiteca: Reviews of books, movies, and other publications with Latin American feminist vision, and with extension 1 to 2 pages.

The notes that accompany the text should be displayed properly numbered at the end of each page. References should be incorporated into the same text according to the 258 standard system "Harvard", placing in brackets the name and surname of the author, year of publication an page(s), eg: (Agnes Heller, 1990: 34-56).

According to the same system, the references at the end of the article will be sorted alphabetically by the last name of the authors. If registering several publications of the same author, they will be chronologically ordered according the year of publication. Where the same author has several publications in the same year, the chronological order will be maintained, and references of the same year will be differentiated using letters (eg 1996b). All references should appear in the literature according to the following models:

- Book: Surnames, first name (year of publication). Title. Place of publication: Publisher.

  Example: Randall Llopis, Andrea (1996). Love in french medieval. Buenos Aires. Publisher: Losada.

- Articles: Surnames, first name (year of publication). "Title of article". In: "Title of the Journal", Volume number, place of publication: Publisher, pages.

  Example: Girondo, Luis (1994). "African-American Studies in the nineteenth century", in: "Proceedings of Folklore", Vol 4, No. 2, London University.

- Internet: Author, Name (shown on the publication date). Title [type of médium], volumen, page numbers or location of the article. Available in: electronic address [access date].

- Example 1: Lopez, J.R. (2002). Communication technologies and identity: Interface metaphor and virtuality. In: Reason and Word [Journal], Vol 2, Issue 7. Available at: http//www.razónypalabra.org, mx [2003, June 3].

  Example 2: Worldwatch Institute (2003, October). Available at: http//www.worldwatch.org/live/[2004, February 3].

Only originals that strictly comply with these instruction will be considered.



CON EL APOYO DE

